

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo de 2023, a la hora 13 y 19:

Sra. Presidenta (Gaillard).- Buenas tardes a todos.

Damos comienzo a una nueva reunión de la Comisión de Juicio Político de esta Cámara.

En primer lugar, agradezco a los diputados y a las diputadas presentes que integran la comisión y a los que no formando parte de la comisión también nos están acompañando.

En el día de la fecha vamos a continuar con la investigación de una de las causales que motivan este juicio político: las supuestas irregularidades de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

En ese sentido, para hoy han sido convocados el contador Héctor Daniel Marchi, funcionario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y exadministrador general de la Corte; el contador público Nicolás Jacinto Serafini; y la jueza federal Martina Forns.

Respecto al doctor Clérici, teniendo en cuenta que estaba citado el contador Marchi y que había tres testigos convocados -por lo que se podía extender la duración de la reunión-, decidimos reprogramar su convocatoria para otra oportunidad.

Antes de pasar a la declaración de los testigos, voy a someter a votación un pedido de ampliación de prueba que hizo la diputada Ocaña, quien ofrece como testigo al señor Julio Piumato.

Previo a la votación del pedido de la señora diputada Ocaña, tiene la palabra la señora diputada Siley.

Sra. Siley.- Señora presidenta: sólo quiero aclarar la postura de nuestro bloque con respecto a la propuesta que se ha hecho para que se cite como testigo al señor Julio Piumato, en su carácter de secretario general de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación.

Nosotros vamos a acompañar esta propuesta, porque así como Marieta Urueña Russo, Secretaria General de Sitraju de la República Argentina, ha sido ofrecida como testigo, creemos que es correcto que también esté presente la otra asociación sindical y que oportunamente se invite a ambos a prestar declaración.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Luego de las palabras de la diputada Siley, someteré a votación la propuesta de incorporar como testigo al señor Julio Piumato y que, en

tal caso, cuando se realice la reunión se convoque a las representaciones de ambos sindicatos.

Se va a votar el pedido de ampliación de prueba presentado por la señora diputada Ocaña.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Queda incorporado como testigo el señor Julio Piumato y tendremos en cuenta lo planteado por la diputada Siley para que se cite a ambas representaciones sindicales a la reunión que se coordinará en su momento.

A continuación, se va a votar también una ampliación de prueba solicitada por la diputada Siley. Se trata de tres resoluciones que ya fueron fueron circuladas, relacionadas con la Obra Social.

Diputada Siley: usted pidió la ampliación de prueba. ¿Nos puede decir de qué se trata?

Sra. Siley.- Sí, señora presidenta.

Lo que presentamos es una prueba documental. Son las diversas resoluciones que designan a Marta Herrera Alem, primero, a cargo de la vocalía del doctor Maqueda y, luego, de la Vicepresidencia de la Obra Social.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Se va a votar el pedido de ampliación de prueba presentado por la diputada Siley.

- Resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Queda incorporada la ampliación de prueba.

Antes de convocar a la primera testigo, la jueza Martina Forns, quiero informar que se ha presentado en el Juzgado del doctor Lijo el oficio solicitando que el señor Tonón sea traído a la comisión.

Dicho esto, vamos a convocar a la primera testigo, la jueza Martina Forns.

Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- Señora presidenta: quiero plantear dos cuestiones.

Uno es un pedido que todavía no formalicé -como sí han hecho mis colegas- para ampliar prueba, a fin de poder recibir la causa 4.462 del año 2022 que, hasta donde tengo entendido, está caratulada como "NN s/averiguación de delito".

Es la causa en la que habría declarado el contador Marchi la semana pasada que, al menos yo, no tengo en claro en qué juzgado tramita. Los trascendidos

periodísticos dicen que declaró ante el juez Lijo, pero por lo que sé la causa tramita en el Juzgado Federal en la Criminal y Correccional N° 12 -lo que periodísticamente se conoce como "Comodoro Py"- que, entiendo, lo subroga el juez Lijo.

No me queda claro el origen de la causa, es decir, porqué hay una nueva causa "obra social" cuando este juez, como titular del Juzgado N° 4, había cerrado la causa anterior.

Asimismo, quisiera saber qué medidas se cumplieron en esta causa en relación con la citación del testigo; si hay imputados y si estos pudieron presenciar la declaración.

Después haré el planteo de manera formal, pero lo adelanto para que lo vayan conociendo.

Además, no tenemos claro cuántas causas "obra social" -entre comillas- están tramitando en la justicia federal. Por eso quería adelantar este planteo, señora presidenta.

En otro orden de cosas, debo decirle que recibimos el oficio que la comisión diligenció a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a la AFIP. Lo recibimos el viernes. Ahí está el dictamen jurídico -lo digo entre comillas- que usted solicitó el 2 de mayo, es decir, un día antes de que tramitara en esta comisión. Para nosotros, ahora que los pudimos conocer, siguen siendo insuficientes los fundamentos del dictamen 157 -creo-, del 2 de mayo, que firmó la directora general de la Dirección General de Coordinación Técnico Legal de esta casa. Desde nuestro punto de vista no tiene una revisión acabada del estado actual de la cuestión sobre la que se hizo la consulta, es decir, del alcance que el derecho argentino hoy le da al secreto fiscal. Así que lo queremos dejar sentado y, eventualmente, haremos el planteo por escrito como en otras oportunidades.

Por último, le hago una consulta. Si bien ya se encuentra presente la primera testigo que va a declarar en el día de hoy, quería saber si el testigo Marchi confirmó su presencia.

Sra. Presidenta (Gaillard).- El testigo Marchi está presente en la sala.

Lo que quería informarle es que lo que usted está pidiendo como prueba ya fue solicitado la semana pasada por la diputada Siley. El pedido de la diputada Siley indica lo siguiente: "Habiendo tomado conocimiento por distintos medios del inicio de una nueva causa penal en la que se investiga posible comisión de delitos vinculados a la administración de la obra social dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, solicito se libre oficio al Juzgado Criminal y Correccional número 12 para requerir remita copia de la causa 4462 caratulada 'NN sobre

averiguación de delitos’.” Esta nota fue presentada el 24 de abril por la diputada Siley. Entiendo que ya fue votada.

Sr. López.- Perfecto. Entonces, esperaremos que el juzgado remita la causa.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Exactamente.

Vamos a darle la bienvenida a la testigo. Muchas gracias por venir.

Con respecto al tema de la AFIP, diputado López, esperemos que la AFIP conteste el requerimiento. La AFIP no va a contestar ningún requerimiento previo dictamen legal de ellos. Si no corresponde, puede que la AFIP nos pida. Eso va a ser así.

Comparece a prestar declaración testimonial, señora testigo, en los expedientes que han sido declarados admisibles por esta comisión y sus ampliaciones. Expedientes 7.147-D.-2022, 7.156-D.-2022, 7.164-D.-2022, 113-P.-2022, 117-P.-2022, 118-P.-2022 y 119-P.-2022, todos los cuales obran agregados a las actuaciones caratuladas “Pedidos de juicio político a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ministros Horacio Daniel Rosatti, Carlos Fernando Rosenkrantz, Juan Carlos Maqueda y Ricardo Luis Lorenzetti, en forma individual o concurrente por mal desempeño y/o la eventual comisión de delitos en el ejercicio de las funciones en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Nacional”.

Declarar es una carga pública y debe decir verdad de cuanto supiere y le fuere preguntado. Si así no lo hiciera, puede incurrir en delito de falso testimonio.

¿Jura o promete decir la verdad de todo lo que le será preguntado?

Sra. Forns.- Sí, juro.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Es mi obligación que por secretaría se le lea a usted el artículo 275 del Código Penal.

Sr. Secretario (López).- Dice así: “Será reprimido con prisión de uno a cinco años, el testigo, perito o intérprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, traducción o interpretación, hecha ante la autoridad competente.”

Sra. Presidenta (Gaillard).- Este procedimiento se rige por lo establecido en el reglamento de la Comisión de Juicio Político -artículo 12, inciso d) y concordantes- y por el Código Procesal Penal.

El artículo 12 del reglamento interno establece que la comisión interrogará a toda persona que conozca los

hechos investigados cuando su declaración pueda ser útil para descubrir la verdad.

Le consulto si le comprenden las generales de la ley, si usted conoce a los magistrados denunciados Horacio Rosatti, Juan Carlos Maqueda, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti y si con respecto a los mismos posee vínculos de parentesco, interés o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad.

Sra. Forns.- Sí los conozco, pero no me comprenden las generales de la ley.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Antes de comenzar con las preguntas que tienen que ver con los pedidos de juicio político contra los magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación le formularemos las que tienen que ver con sus condiciones personales.

Señora testigo, ¿podría decirnos su nombre completo?

Sra. Forns.- Martina Isabel Forns.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su documento nacional de identidad?

Sra. Forns.- DNI 14.157.156

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su nacionalidad?

Sra. Forns.- Argentina.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su estado civil?

Sra. Forns.- Viuda.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su fecha de nacimiento?

Sra. Forns.- 15/5/1960.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su profesión?

Sra. Forns.- Jueza federal.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su domicilio constará por secretaría -dado que esta sesión es pública- para garantizar el derecho a la intimidad y la privacidad.

Quiero manifestar a los diputados presentes y a los testigos que los declarantes tendrán todo el tiempo necesario para declarar con tranquilidad. Se los escuchará con respeto, como corresponde. Se escucharán las preguntas y las respuestas serán dirigidas a la Presidencia.

Le hago saber a la testigo que, de así requerirlo, tendrá a su disposición la versión taquigráfica con su declaración.

En este estado de condiciones podemos dar comienzo a las preguntas de los señores y señoras diputadas.

Tiene la palabra la señora diputada Siley.

Sra. Siley.- Buenas tardes doctora Forns. Muchas gracias por estar acá.

En primer lugar, quiero consultarle si actualmente usted es judicial, qué juzgado tiene a cargo, cuál es su cargo y si es afiliada a la obra social del Poder Judicial de la Nación.

Sra. Forns.- Sí, soy afiliada a la obra social del Poder Judicial por ocupar el cargo de jueza federal número 2 de San Martín, en la provincia de Buenos Aires, con jurisdicción en 20 partidos del Gran Buenos Aires.

Sra. Siley.- ¿Algún familiar suyo está o estuvo afiliado a la obra social y quiénes son?

Sra. Forns.- Tengo dos hijos y mi marido que falleció. Pero solo queda una hija de 22 años; el otro ya se independizó.

Sra. Siley.- En su condición de afiliada de la obra social -por esos motivos ha sido invitada como testigo a esta comisión, entre otras cosas-, ¿podría relatarnos algún hecho que haya sufrido con la obra social usted y su familia?

Sra. Forns.- Sí. Realmente le digo por qué tuve la intención de venir a testificar -por eso agradezco este espacio-, porque normalmente no lo hubiera podido hacer en ningún lugar. En las peores circunstancias de mi vida fue cuando necesité de la obra social y me dejó abandonada; eso fue en la pandemia. Con mi marido teníamos bastante buena salud, por suerte. Así que pocas veces, salvo los controles, la habíamos utilizado. Ya hacía un año prácticamente de la pandemia -en abril del 2021- cuando la Corte dispuso por un fallo la presencialidad. La señora que venía a casa a trabajar, su nieto en el jardín de infantes se contagió y a pesar de que el hisopado dio negativo y esperamos los dieciséis días, vino a casa y todos contrajimos COVID. Los tres no tuvimos prácticamente ningún síntoma, salvo mi marido que durante cinco días tuvo fiebre. Lo hicimos en el CEMIC. Y como eran las indicaciones de ese momento no nos dejaban ir a ningún lugar. Yo estaba desesperada porque él se sentía bastante mal, pero nos indicaban por teléfono que no podíamos ir.

Así que tuvimos que esperar los cinco días de fiebre y recién después fuimos. Lo llevé como si entrara y fuera a salir. Las indicaciones eran telefónicas y al tercer día me dijeron que lo tenía que sacar porque no había camas para terapia intensiva ya que su cuadro se estaba complicando.

Fue ahí cuando realmente tomé conciencia y empecé a llamar a todos los lugares que se puedan imaginar para pedir, para preguntar primero cómo debía hacer y quién me iba a asistir, porque los administrativos del CEMIC estaban sobrepasados; no me daban solución y me decían que lo tenía que trasladar ya que su situación era comprometida.

En los grupos que tenía de jueces y amigos, estuve tratando de conseguir una ambulancia y una voz de alguien. Pude trasladarlo a un lugar que no era de la obra social, que era el sanatorio Güemes, por intermedio de un amigo y todos los amigos a los que en ese momento pude recurrir. Los teléfonos me los sabía hasta de memoria de la obra social y no contestaban.

No había una comunicación directa entre el CEMIC y algún lugar de la Obra Social. Me acuerdo perfectamente de que me dijeron que eso lo tenía que hacer por mi cuenta. Y cuando conseguimos el contacto, lo trasladamos. Ahí fue cuando traté de conseguir algún lugar a medida que me iban dando las instrucciones, porque los primeros días tampoco podía visitarlo en el Sanatorio Güemes, hasta que entró en terapia intensiva y los directivos me decían... Yo estaba en un lugar donde no sabían si me iban a cobrar o si me iba a cubrir mi obra social. Pese a que me atendieron muy bien, ellos no tenían contacto con la obra social; estaban intentándolo y tampoco tenían ese resultado.

Uno de los directivos del sanatorio me dijo que había sido compañero de Aldo Tonón y que le había dicho alguna vez que su expediente estaba en el placard e iba a ver si tenía ganas de mirarlo y buscarlo para decirle a los ministros que alguna vez pusieran el Sanatorio Güemes. Me acuerdo que eso me impresionó, porque me contó que había sido colega de él como estudiante de medicina.

Sra. Siley.- Doctora, una pregunta. Es decir que la ambulancia no fue cubierta por la obra social.

Sra. Forns.- No; era del Sanatorio Güemes.

Sra. Siley.- Me refiero al traslado del CEMIC al Güemes.

Sra. Forns.- Todo el traslado.

Sra. Siley.- ¿Y la internación en el Güemes fue cubierta por la obra social?

Sra. Forns.- Mi marido estuvo internado dos meses y medio. Después de la intubación, salió; tuvo dos paros cardíacos, peleó muchísimo y todos los días intenté comunicarme con la obra social.

Gracias a otra testigo que vino, me ayudó a que le llegaran al ministro Maqueda los mails que hoy traje en este pendrive, haciéndole saber toda la situación desesperada por la que estaba pasando y nunca tuvieron ni la deferencia de llamarme para ver si necesitaba algo.

Fueron dos meses y medio que intenté comunicarme por medio de mails y nunca me dijeron si la obra social me iba a cubrir. No sabía si tenía que vender mi casa para pagar esa terapia intensiva. O sea que no fue solamente un período durante el cual uno no tiene contacto o falla en el contacto. Yo insistía todos los días y las autoridades del Sanatorio Güemes también me decían que ellos se comunicaban y que no había respuesta.

Sra. Siley.- Disculpe. Le hago una interrupción en ese punto.

¿Usted recurrió al doctor Maqueda? Me refiero al ministro de la Corte.

Sra. Forns.- No en forma directa, sino por otra -estoy tratando de acordarme su nombre- secretaria de la Corte que logró que llegara el mail a la obra social, porque primero me decían que no lo encontraban, después que mandara a otros tres lugares y uno de los lugares era a una de las secretarías del doctor Maqueda.

Sra. Siley.- La pregunta es por qué usted recurrió en particular a la secretaria del doctor Maqueda o, en particular, por qué a ese ministro de la Corte.

Sra. Forns.- Claro, porque todos sabíamos que era el encargado de la obra social. Era el único que podía hablar con Aldo Tonón para mover algún mecanismo por el cual... de hecho, lo hizo, porque, finalmente, la obra social cubrió.

Nunca me enteré; nunca me reclamaron nada, hasta que un día desde en el Sanatorio Güemes, cuando mi marido falleció, me dijeron: "Quédese tranquila, no le vamos a hacer ningún reclamo porque lo cubre la Obra Social." Pero fueron dos meses y medio de no saber nada; de no tener ninguna comunicación conmigo. Pero yo mandé los mails -que los traje- a los lugares de la obra social que me dijeron.

Sra. Siley.- ¿Esos mails los puede aportar y los puede dejar en la comisión?

Sra. Forns.- Sí, por supuesto. Acá los traje.

Sra. Siley.- ¿Toda esta comunicación fue durante el 2020?

Sra. Forns.- 2021. Mi marido falleció el 10 de julio de 2021.

Sra. Siley.- ¿La persona a la que usted se refiere de la vocalía del doctor Maqueda es la doctora María Betina Bonuccelli?

Sra. Forns.- No. Villarruel es su apellido. María Susana.

Sra. Siley.- Esto que usted dice que era conocido por todos que había que hablar con el doctor Maqueda para resolver alguna cuestión en la obra social o con algún personal de la vocalía del doctor Maqueda. Cuando dice "todos", ¿usted hace referencia al Poder Judicial? ¿A quiénes todos? ¿A todo el Poder Judicial, a los colegas, a los judiciales, a los afiliados? ¿A quiénes?

Sra. Forns.- Por supuesto. Este año cumpla 45 años en el Poder Judicial y trabajé cinco años en la Corte. Muchas veces tuve que actuar por mi personal y por amigas juezas. Todos han padecido la obra social y he tenido que recurrir también a personas de la Corte para que le pidieran al doctor Maqueda que moviera algo para poder ser atendidos, pero en casos extremos.

Tengo empleadas y juezas -que puedo dar el nombre- que no han recibido la prótesis para una cirugía y los tenían esperando treinta días. Incluso, hay personas que tienen expedientes de su obra social desde el año 2019 en una queja por familiares con discapacidad que no le atienden su caso.

Otra jueza que se cayó, estaba del hospital al sanatorio, y personalmente tuve que ir a la obra social para pedir e invocar que esa persona estaba en total abandono esperando la prótesis y que se le infectó su clavícula por no recibir la prótesis.

Es decir, cuando uno iba a presencialmente a la obra social, todos sabían que si no se podía llegar a Aldo Tonón, había que llegar a Maqueda.

Sra. Siley.- ¿Por qué motivo?

Sra. Forns.- Porque la obra social no daba respuesta, porque tenían ese criterio de que la obra social del personal del Poder Judicial en vez de ser de los afiliados, era de la Corte Suprema. Por eso es que nadie está acá. Es muy difícil. Uno se siente muy vulnerable cuando le tocan a su familia o tiene una situación de salud. Uno escuchaba todos los casos que no atendía.

Además, también por mi función recibo los amparos de salud contra la Obra Social del Poder Judicial.

Sra. Siley.- Sí.

Sra. Forns.- Y todos los jueces federales con los cuales hablo de Civil y Comercial Federal de Capital.

Sra. Siley.- Bien. Usted dijo que podía dar los nombres de las personas afectadas, los casos que usted conoce. ¿Quiere darlos ahora? ¿Quiere circularlos por Secretaría? Porque sería bueno para que también podamos evaluar a futuro si consideramos citar a esas personas.

Sra. Forns.- Sí, sí, sí, por supuesto.

También hay fiscales de la Ciudad que ya me manifestaron su voluntad de venir a testimoniar su caso. O sea, no solamente fue el abandono en su momento, sino que lo es al día de la fecha, que no se resuelven causas desde 2019 en la Corte contra la Obra Social del Poder Judicial.

Sra. Siley.- Usted llevó adelante causas.

Sra. Forns.- Sí.

Sra. Siley.- Dijo que llevó adelante causas.

¿Qué opinión le merece a usted que sea la misma Corte que, además de ser la encargada de la obra social, sea la que resuelva la judicialización de los casos por deficiencias o incumplimientos de la propia obra social?

Sra. Forns.- Ese es un tema que justamente lo hablé con jueces federales que también tienen los mismos casos. Y cuando uno examina el estatuto, el primigenio como el que se modificó en 2022, uno ve que la decisión es directa de la Corte -de hecho, la reforma del estatuto la hizo la Corte- y se da cuenta que tiene todos los poderes de dirección y de administración.

Y uno de los motivos por los cuales yo estoy acá -digo- es porque yo escuché a Marchi decir que había fondos anticíclicos, había recursos que, como eran excesivos, los tenía el Poder Judicial. ¿Dónde? Porque en los prestadores le puedo asegurar que no estaban. Si uno ve hasta la página que hoy hay, era tan precaria, o sea, no había ni digitalización; eso ya lo sabemos todos, pero bueno...

La Corte, no sé, ya le digo, es muy difícil pedirle a un litigante que está vulnerable que recuse a la Corte, porque uno siempre tiene esperanza de que resuelvan conforme a justicia, pero siempre me pregunté, bueno, yo soy afiliada nomás, no tengo ningún poder de decisión sobre la obra social; en cambio, la Corte sí, debería ser recusada por decidir estas cuestiones. No hay duda de eso. Si pueden decidir a quién le dan por vía administrativa un recurso, si esa persona tiene una disconformidad,

obviamente que no pueden decidir por vía judicial, es incompatible absolutamente.

Sra. Siley.- ¿Pero ha sucedido?

Sra. Forns.- ¿Si ha sucedido que se excusen? No, nunca.

Sra. Siley.- ¿Y ha sucedido que han resuelto, entonces?

Sra. Forns.- Siempre, sí, por supuesto.

Uno no hace más que poner en la página de la Corte "Obra Social del Poder Judicial", que yo la puse ahora, y le puedo asegurar que vi una cantidad de litigantes jueces que no me imaginaba. Jueces, no le estoy hablando ya de empleados. Algunos, claro, no conozco, pero son todos afiliados del Poder Judicial, de la obra social, integrantes del Poder Judicial.

Imagínese si uno por vía administrativa tuviera algún recurso ante la Corte, también lo tiene por vía judicial.

Sra. Siley.- Acá, en su momento, vino otro testigo, también que era miembro de la Corte, el testigo Abritta, y manifestó -y ahí tomamos conocimiento de esta situación- que era la misma Corte quien contestaba la demandada y después resolvía finalmente si el caso llegaba en términos judiciales y procedimentales a la Corte.

Sra. Forns.- Sí, lo que pasa es que el Poder Judicial tiene algo muy extraño, que también fue vía de estudio: el representante, el apoderado -digamos- del Poder Judicial es el Ministerio de Justicia de la Nación.

Sra. Siley.- Sí, lo que nos contó precisamente el testigo Abritta es que en su momento, en ejercicio de la Secretaría N° 5, asesoraba la contestación de esas demandadas y los distintos procesos al Ministerio de Justicia.

Sra. Forns.- Es el que se presenta.

Bueno, me hace acordar que una de las luchas que tuvimos con bastantes jueces federales, que me contaron que les pasaba lo mismo, es que el señor Aldo Tonón, el doctor, se presentaba solo, sin patrocinio letrado, y todos le tuvimos que exigir que se presente con un apoderado.

Sra. Siley.- A los distintos juicios de la obra social.

Sra. Forns.- Sí, se presentaba él como médico.

Claro, eso lo tenemos en las causas, se presentaba sin el patrocinio letrado correspondiente y se lo tuvimos que exigir.

Sra. Siley.- Y cuando se presentaba, ¿respondía a esa exigencia de presentarse luego?

Sra. Forns.- Sí, porque no le aceptábamos la contestación de la demanda, obvio.

Sra. Siley.- ¿Y con quién se presentaba?

Sra. Forns.- Después se presentaban los apoderados del Ministerio de Justicia, con abogados del Ministerio de Justicia.

Sra. Siley.- ¿La litigiosidad según su conocimiento, lo que ha llegado a su alcance, ha crecido o ha disminuido a lo largo del tiempo contra la obra social?

Sra. Forns.- Bueno, lo que yo he leído y he conversado con todos los jueces federales es que sí durante este período de pandemia obviamente que hubo muchísima más atención y fue el peor momento, ¿no? Pero si usted abre la página esa de la... Porque los casos de obra social están restringidos por privacidad, pero hay algunos que se pueden ver; y entre los que se pueden ver, la mayoría son casos de abandono, es decir, gente que estaba esperando una prótesis, gente que estaba esperando...

Hoy leía uno justamente que es un daños y perjuicios, que en vez de darle la prótesis del brazo le habían comprado la del hombro, parece humor negro, pero eso lo vi hoy en un caso que está en la Corte y que le pedían disculpas al funcionario. Era una situación, bueno, la verdad, bastante impresionante ver cómo hay jurisprudencia bastante conteste en la cobertura; porque uno puede discutir determinadas situaciones: si a una persona anciana le deben dar una prótesis cementada o no cementada, bueno, eso, hay situaciones comunes que en todas las obras sociales se producen.

Pero en lo que yo vi, en casi todas las que tuve del Poder Judicial, fue el abandono, la no contestación, el transcurso del tiempo de que se agravaba la situación del enfermo o como en un caso -yo lo conté esto en televisión- vi y me impresionó que se lleve en una cajita de cartón la receta médica, cuando todas las obras sociales uno iba a la prestación médica y ya tenían...

Sra. Siley.- Tarjetas.

Sra. Forns.-... las tarjetas y los valores también, el valor de las prestaciones tan atrasado, que a uno le daba vergüenza darle a un médico ese bono.

Pero yo creo que sí, durante la pandemia se agravó y de lo que consulté en la página de la Corte casi todos son casos de esa época, ¿no?

Sra. Siley.- ¿Y usted ratifica que este tipo de falencias siguen hasta la actualidad?

Sra. Forns.- Sí, por supuesto.

Todos estos días —casualmente a partir de las denuncias que estamos haciendo— hay unos lindos *flyers* diciendo todos los progresos de la obra social cuando todavía ni siquiera implementados.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Siley: ¿le concede una interrupción al diputado López?

Sra. Siley.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el diputado López.

Sr. López.- Quiero preguntar a la testigo lo siguiente.

Hizo algunas referencias a "todos sabían" y utilizó este término y algunos otros, en el sentido de que el juez Maqueda estaba a cargo de la obra social. Cito sus palabras más o menos, me puede corregir.

Usted es jueza y me imagino que tiene competencia penal también.

Sra. Forns.- No.

Sr. López.- ¿No tiene competencia penal?

Sra. Forns.- No.

Sr. López.- Pero es abogada.

Le pido si puede ser un poco más específica respecto del "todos sabían". Le pido que nos indique a qué personas se refiere, es decir, si a través de sus sentidos escuchó decir a alguna persona en particular que el doctor Maqueda estaba a cargo de la obra social.

Sra. Forns.- Le voy a contar una infidencia. Yo trabajé once años con el doctor Petracchi como secretaria y volví a verlo antes de su fallecimiento. Me acuerdo que le pedí por una persona médica que quería que entrara al Poder Judicial para ser prestadora y él mismo me dijo que no, que de eso el único que se ocupa es el doctor Maqueda.

Cada uno tenía un área en la Corte. Eso lo sabían. Tenían un área y una jurisdicción asignada. Eso es lo que se repartía. En ese momento lo tenía a través del doctor Petracchi.

Sr. López.- ¿Hay alguna persona que esté viva y que usted nos pueda decir que le haya dicho que el doctor Maqueda

tenía a cargo la obra social? Digo a los fines de verificar su testimonio porque el doctor Petracchi falleció hace muchos años.

Sra. Forns.- Le cuento eso pero...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Discúlpeme señora testigo, pero quiero aclarar que el hecho de que el doctor Maqueda estaba a cargo de la obra social ha sido reconocido por él mismo a través del *mail* que obra en esta comisión.

Sr. López.- Está contestando la testigo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Esto es independiente de la pregunta que se está realizando.

Le pido disculpas, diputado, pero quería clarificar porque si no parecería que estamos hablando en abstracto.

Le pido a la testigo que continúe.

Sra. Forns.- También dije que acá traje acá los *mails*. El *mail* también estaba dirigido a la secretaria de Maqueda, no era a la secretaria de Rosenkrantz. Efectivamente, ellos eran los que tenían contacto con Aldo Tonón.

Sr. López.- ¿Le puedo repreguntar? Es muy común, cuando uno quiere probar algo, usar términos. Eso en derecho penal tiene incluso una calificación. Palabras como "todos sabían" o citar gente que está muerta y que no se puede desdecir...

Sra. Forns.- No, esa fue una anécdota.

Sr. López.- Le pregunto si hay un testimonio o un aporte directo —como no tenemos una resolución que indique que el doctor Maqueda estaba a cargo— de alguien que le haya dicho efectivamente que la obra social estaba a cargo del doctor Maqueda.

- - El señor diputado Ramiro Gutiérrez hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no se alcanzan a percibir sus manifestaciones.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Discúlpeme, diputado Ramiro Gutiérrez. Termina el diputado López y le concedo el uso de la palabra.

Sr. Gutiérrez (R.).- Me refiero a la forma de preguntar. Tenemos el artículo 12; tenemos que ser muy claros sobre lo

que preguntamos. Cualquier contenido, comentario, sugerencia o inducción no se puede hacer. Si hay preguntas, que se hagan. Todo lo demás será para el análisis posterior.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Stilman.

Sra. Stilman.- Señora presidenta: me quedé con la misma inquietud que el diputado López. Más precisamente lo que me llamó la atención es que ella no dijo específicamente que estaba a cargo, sino que había que pasar por Maqueda. No tomé nota del término. Quedó medio raro.

Me gustaría que Su Señoría se explayara al respecto y detallara un poco aquello que era de su conocimiento directo.

Sra. Forns.- Le puedo asegurar que también revisé todos los comunicados de la Asociación de Magistrados desde el año 2019, 2020 y 2021, en los cuales se hablaba prácticamente como ítem de la problemática de la Obra Social del Poder Judicial.

Todo esto se planteaba a través de los grupos de la Asociación de Magistrados. Quienes integraban esos grupos sabían que los letrados del doctor Maqueda eran los únicos a los que se podía recurrir.

Yo recurrí en este caso a través de otra letrada, de la que no me puedo acordar el nombre.

Sra. Stilman.- Por eso, más allá de las generalidades le pido a la testigo si puede precisar en el caso...

Sra. Forns.- No son generalidades. Traje los *mails* de esa época.

Sra. Stilman.- Usted vino a testificar, no a hacer una exposición sobre el manejo de la obra social. Vino por un caso en particular, entiendo yo, y por eso es una testigo.

Entonces, sobre su caso en particular, ¿qué vivió usted? ¿De qué pudo tomar conocimiento directo usted a través de sus sentidos?

Sra. Forns.- A través de mis sentidos mandé un *mail* a la secretaria del doctor Maqueda, que se llama Villarroel, y lo traje en un pendrive para demostrar que es a partir de ella que le iba...

Ella me contesta que le iba a decir al doctor Maqueda, no a otro.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Si los presentes están de acuerdo, serán incorporados como prueba los *mails* que trajo la testigo.

Tiene la palabra la diputada Siley.

Sra. Siley.- Señora presidenta: después, cuando se retire la testigo, quiero hacer una aclaración acerca de que lo que está diciendo la testigo ha sido percibido por sus sentidos.

Le están pidiendo aclaraciones, es más, precisiones de tipo jurídicas. Ella está hablando desde su experiencia personal como afiliada y le están pidiendo precisiones de tipo jurídicas, por ejemplo, si sabe si hay una resolución de designación de Maqueda.

Sr. López.- Por ahí se olvidó quién se lo dijo.

Sra. Siley.- Es una consideración. Creo que puede formularse la misma pregunta sin hacer ninguna alocución de otro tipo.

Se puede formular la misma pregunta: ¿usted tiene conocimiento de la designación? ¿Sí o no? Listo. Es eso. No era un diálogo; era una pregunta-respuesta lo que yo estaba haciendo.

¿Puedo continuar con el interrogatorio, señora presidenta?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Los señores diputados López, Brawer y Ramiro Gutiérrez le solicitan una interrupción, señora diputada. ¿Se las concede?

Sra. Siley.- Sí.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el diputado López.

Sr. López.- Señora presidenta: quiero preguntarle a la testigo lo siguiente. El 20 de enero de 2022 el diario *Página 12* tituló "Una jueza federal pidió que renuncien todos los miembros de la Corte Suprema". Quería saber si esa frase que el diario *Página 12* le adjudica a la testigo es así. Lo pregunto porque muchas veces los diarios por ahí no reflejan exactamente lo que uno dijo, sino que editorializan, como me apunta la diputada Banfi.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado López: no sería procedente la pregunta. No viene al caso preguntarle si lo dijo o no. Ella es convocada como damnificada.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. López.- Como en las generales de la ley no ha hecho referencia a esto, quiero saber si lo dijo o no. Si lo

dijo, quiero saber las razones por las que cree que los jueces de la Corte deben denunciar.

Sra. Banfi.- Es pertinente y de interés público.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado López: quiero ser respetuosa y responsable. Usted le está haciendo una pregunta y, tal vez, la testigo quiera contestar. Pero no corresponde la pregunta y voy a explicar por qué.

La testigo hace esa declaración en el marco del espionaje ilegal de Mauricio Macri; no tiene nada que ver con la causa que se está investigando en este momento.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Yo tengo que ordenar el interrogatorio y hay preguntas procedentes y otras que no lo son. Preguntarle por cuestiones que no hacen al tema por el que fue convocada la testigo, que es para contar su situación personal respecto de la obra social,...

Sra. Banfi.- Resulta que me responde la presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Soy la presidenta y tengo que ordenar el interrogatorio.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Banfi.- Pero yo no sé por qué lo dijo y usted está contestando lo que tiene que contestar...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Pero estamos tramitando el tema de la obra social.

Sr. López.- Le está dando letra.

Sra. Banfi.- Señora presidenta: es improcedente su actitud, porque yo no sé en qué marco lo dijo y lo quiero saber.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Banfi: ¿sabe por qué lo sé? Porque tengo que ordenar. Si estamos investigando...

Sra. Banfi.- No corresponde.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Está dentro del expediente de prueba y sé cuál prueba está ofrecida y cuál no. Si la testigo quiere responder la pregunta, puede hacerlo.

Sra. Forns.- Sí, puedo responderla.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Pero vale la pena aclararlo porque quiero ser objetiva, porque otras veces ustedes dicen que las preguntas no son procedentes...

Sra. Banfi.- Son cosas que no corresponden según el reglamento de esta comisión.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputadas: ustedes son legalistas cuando les conviene y no lo son cuando no les conviene. Va a contestar la testigo, quédense tranquilos.

Pero debo ordenar y ser justa.

Si la testigo decide contestar puede contestar, y si no quiere contestar, no lo hará porque no ha venido para contestar respecto de ese tema.

Sra. Forns.- No sé de qué fecha...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Gutiérrez (R.).- Los defensores de Maqueda son ustedes.

Sra. Banfi.- ¡Cállese la boca, usted! ¡Ubíquese!

Sra. Forns.- Por supuesto que voy a contestar con libertad; siempre lo he hecho.

Ustedes saben que la Corte tuvo una frase hacia mí que nunca en algún fallo del Poder Judicial fue hecha. Es un precedente -que casualmente no firmó la doctora Highton de Nolasco- que decía que la doctora Forns desprestigiaba al Poder Judicial por haber remitido una causa a la Corte en un marco en el que ocho partes lo solicitaban. Estaban notificadas, no se agraviaban y era en un marco de conexidad con una causa en la que se estaba resolviendo el mismo tema. Era una conexidad común y vertieron un contenido en el cual correspondía al Consejo de la Magistratura sobre la conducta, en todo caso mal desempeño, si se hubiera considerado. También lo hicieron a través de interpósitas personas, como siempre.

Eso mereció lo único que yo podía hacer, que era un recurso ante la CIDH. Vino un comisionado a plantear esta situación y es uno de los puntos que está aquí, en la Comisión de Juicio Político, ante la Corte.

Entonces, por supuesto que estoy en posición de opinar como cualquier ciudadano en qué debe o no hacer. Por

supuesto que la renuncia es un acto voluntario que uno puede decidir si renuncia o no renuncia. Distinta es una petición de juicio político.

Sr. López.- ¿Usted quedó enojada con la Corte?

Sra. Forns.- “Enojada” no es la palabra. Por supuesto que uno piensa en las personas en función de su desempeño. Y por supuesto que yo pienso que no solamente por este caso, sino que hay mal desempeño en todos los casos que están aquí, no solamente en los puntos, sino muchísimos más que sería bastante largo de considerar.

Sr. López.- ¿Usted le adjudicó a la Corte el delito de espionaje o el vínculo con el espionaje como hizo la presidenta de la comisión y como se puede leer en la nota de *Página 12*?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Disculpe, diputado López. Está pidiendo una interrupción el diputado Moreau. ¿Se la concede y después volvemos?

Sr. López.- Sí, señora presidenta.

Sr. Moreau.- Señora presidenta: para que la testigo nos diga específicamente respecto de qué causa fue tratada o destrutada por ese fallo o consideración de la Corte que en su momento fue calificada como misógina.

Sra. Forns.- La causa se llama “Fernández”. Es una causa por las tarifas en la que en 2016 yo opiné. Era un amparo colectivo. En esa causa “Fernández” estaba cuestionándose el mismo tema que se estaba cuestionando en la Corte. La causa venía de La Plata, de la Cámara Federal de La Plata, por el mismo tema. Las ocho partes que había me lo estaban solicitando, hasta el fiscal me pedía que lo remita a la Corte.

Sr. Moreau.- O sea, ¿en la causa que fue comúnmente conocida como el tarifazo del gobierno de Macri?

Sra. Forns.- Exacto.

Sr. Moreau.- Gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la diputada Siley.

Sra. Siley.- Por mi parte, ya estamos, señora presidenta, porque solo quería entrar a este tema que fue, finalmente, preguntado por los diputados del bloque de Juntos por el

Cambio y, finalmente, la testigo respondió y se le hizo la aclaración del caso.

Solamente, para que quede claro, quiero decir que una cosa no tiene que ver con la otra y que la exposición sobre todo el tema de lo sufrido con la obra social lo ratifique como verdad, como cierto, y nada más.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Doctora Forns: lo que le está requiriendo la diputada Siley es que ratifique que lo dicho no tiene subjetividad, sino que son cuestiones objetivas que usted ha vivenciado respecto de la obra social y que no tiene nada que ver con el destrato aparentemente sufrido por la Corte respecto del tema del tarifazo, que es una de las denuncias que tramita en esta comisión.

Sra. Forns.- Claro. Cuando comencé a hablar yo dije que me movió -y le puedo asegurar que me puse a llorar cuando escuché a Marchi decir que había tanto dinero- no solamente por mi caso, porque uno sufrió bastante el abandono -más allá de lo que nos tocó vivir como familia- de la obra social y el maltrato, no solamente a mi familia sino el que se vivía a diario con todas las familias que estaban en la misma obra social. Comencé diciendo eso. Eso es lo que me movió.

La otra circunstancia es parte de lo otro. También ese punto lo presenta la AAJ. Yo me anoticié por ellos, ni siquiera lo motivé yo, porque la verdad es que uno no tiene recursos para ir ante un ataque de la Corte de esta magnitud. Le puedo asegurar que tuvo repercusión porque tuve burlas. Tuve burlas de periodistas, muchas inexactitudes en cuanto a la causa, como que revoleé la causa. Realmente una cosa, no hay duda, no tiene que ver con la otra.

Hay algo que quiero agregar. Si ustedes revisan los comunicados -eso es muy importante- de la Asociación de Magistrados, van a ver que el doctor Gallo Tagle mandó de su puño y letra al presidente de la Corte haciéndole saber -yo lo copié también en el pendrive- todo lo bochornoso, lo escandaloso, lo engorroso de la burocracia que existía en la obra social y la angustia de las familias. Eso está documentado en el Consejo de la Magistratura.

Las cortes federales también fueron motivo. Había varios jueces integrantes de las cortes federales y en ese momento, me refiero a 2019, 2020 o 2021, no había otro motivo de unión entre los jueces de todo el Poder Judicial que la situación de la obra social. No había otro.

Sra. Siley.- Bien. ¿Esos comunicados los aporta también entonces como prueba?

Sra. Forns.- Claro. Son todos los comunicados que había de la Asociación de Magistrados y hay una nota al doctor

Rosenkrantz firmada que, al verla, me llamó la atención, que no es por parte de alguien apartidario, sino que es del presidente la Asociación de Magistrados.

Sra. Siley.- Sí, de la lista Bordó de la Asociación de Magistrados.

Por último, quiero preguntarle si...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Siley: ¿le concede una interrupción al diputado Moreau?

Sra. Siley.- Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Para una interrupción, tiene la palabra el diputado Moreau.

Sr. Moreau.- Señora presidenta: ya que ingresamos en este tema, no por nuestra iniciativa, le quiero preguntar a la testigo, cuando hizo referencia a las circunstancias que se desataron después de su fallo respecto del tarifazo, si eso también incluyó algún tipo de amenaza material y cómo se concretó esa amenaza.

Sra. Forns.- Sí, pequeña amenaza. En la esquina de mi casa pusieron una bomba exactamente el día -no me lo olvido- que vino acá a declarar el secretario de Energía, Aranguren, donde él también me mencionó como culpable de prácticamente de que no se puedan cobrar las tarifas de energía. Después, eso, por supuesto, mereció una denuncia policial y una causa en el juzgado del doctor Rafecas y nunca se pudo determinar quién la puso.

Luego, al día siguiente, en la habitación de mi hijo, por cinco minutos un proyectil -que no supimos qué fue- rompió el vidrio y produjo ocho metros de vidrios del otro lado de la casa, de la parte de atrás. También hice la denuncia, aporté todas las pruebas y quedó en un Juzgado Criminal de la Capital.

Sr. Moreau.- ¿Puedo ampliar la pregunta, señora presidenta?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, continúe, señor diputado.

Sr. Moreau.- También quería saber de parte de la testigo si su marido sufrió, en el ámbito del Poder Judicial, alguna medida de carácter disciplinario con posterioridad a este fallo que ella emitió.

Sra. Forns.- No. A mi marido lo echaron de la IGJ durante 2016; estaba la gestión del anterior presidente -que no quiero nombrar-, pero fue a través de... Porque yo conocía... Trabajé en la Corte, cuando fui secretaria del doctor Petracchi, con la doctora Conte Grand, y la conocía;

obviamente iba a su casa y conocía a su familia. En ese momento conocí al doctor Conte Grand, que estaba en el Ministerio de Justicia. No recuerdo el nombre. Lo llamé para ver si esto era cierto, porque no lo podía creer -lo cual mereció, obviamente, el reproche de mi marido-, y efectivamente me dijeron que lo echaban por una excusa, ¿no? Porque era socialista, porque era sindicalista, por esas cosas. A lo cual contesté que esa no era forma de despedir a alguien, ¿no es cierto? Por una ideología.

 Mi marido justamente después inició una causa, y todavía me están reclamando los honorarios, desgraciadamente. No la pudo terminar.

Sr. Moreau.- ¿Usted se refiere a Esteban Conte Grand?

Sra. Forns.- Sí, Esteban Conte Grand, el que trabajaba en el Ministerio de Justicia, el secretario de Justicia. Esteban, ¿no? Son tantos que no me acuerdo.

Sr. Moreau.- No, jefe de Gabinete...

Sra. Forns.- Jefe de Gabinete, exacto. Sí, sí, él reconoció que habíamos hablado.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el diputado López.

Sr. López.- Señora presidenta: quiero preguntar a la testigo si su esposo era funcionario de la Inspección General de Justicia o empleado.

Sra. Forns.- Empleado.

Sr. López.- Empleado. ¿Le hicieron un sumario?

Sra. Forns.- No.

Sr. López.- ¿En qué año ingresó? ¿Lo recuerda?

Sra. Forns.- No me voy a acordar, pero mi marido tenía 26 años en distintos ministerios. O sea, no era un empleado contratado; era un empleado con 26 años de antigüedad reconocidos en el recibo de sueldo.

Sr. López.- La otra pregunta tiene que ver con la causa que usted refiere que tramitó en su Juzgado. Por lo menos, muchos de nosotros no estamos empapados con esa causa que usted dice que la Corte "le revoleó"; no sé si era de tarifas o estamos hablando de dos...

Sra. Forns.- No, eso lo dijo un periodista.

Sr. López.- Mínimamente, para después poder interiorizarnos, queremos conocer los autos de la causa y si usted la envió a la Corte en virtud de un *per saltum*. No me queda claro si fue un recurso ni nada del hecho.

Sra. Forns.- Existe una figura en derecho procesal que se llama conexidad. Puede ver en el expediente que las partes lo pedían porque se estaba resolviendo el mismo tema en otra causa.

Sr. López.- ¿Cuál era mínimamente el objeto de la causa y las partes?

Sra. Forns.- Las tarifas. Era el tema tarifario de la energía eléctrica. Las tarifas, lo que dijo el diputado Moreau: el tarifazo. Yo tenía una causa colectiva donde se solicitaba la inconstitucionalidad de la norma y una medida cautelar en una causa para todo el país. En La Plata había una causa que era la misma, pero para la jurisdicción de La Plata. Entonces, la remití a pedido de parte, por conexidad.

Sr. López.- Usted había dictado una cautelar.

Sra. Forns.- Claro.

Sr. López.- Y después la remitió a la Corte, a pedido de parte. Fue un pedido pero no con un recurso. ¿O alegaron una conexidad?

Sra. Forns.- Claro, alegaron una conexidad. Se estaba debatiendo el mismo tema.

Sr. López.- Gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Quiero aclarar que hay una denuncia y un pedido de juicio político. Voy a dar lectura del documento correspondiente. Dice así: "Uno de los motivos de juicio político contra los jueces de la Corte es por ejercer facultades que no detentan en el caso Martina Forns, en un pronunciamiento totalmente ajeno a toda cuestión jurisdiccional y de neto contenido misógino, al someter al escarnio público a la doctora Martina Forns, la jueza a cargo del Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 2 de San Martín, con el único objetivo de ejemplarizar a los demás jueces y juezas ante los múltiples amparos presentados contra el entonces tarifazo.

"En una actitud sin precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la doctora Forns, el 3 de agosto, en la causa Fernández, Francisco Manuel y otros sobre Amparo, la jueza dispuso una medida precautelar

interina suspendiendo las resoluciones 6/2016 y 7/2016 del Ministerio de Energía de la Nación y la 1/2016 del Ente Regulador de Servicios Públicos, que habían determinado exorbitados incrementos en las tarifas del servicio de luz y ordenó a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico, Cammesa, que se abstenga de aplicar los incrementos hasta tanto se realice la audiencia pública establecida por el artículo 43 de la Constitución Nacional y la suspensión del cobro de facturas emitidas de acuerdo al cuadro tarifario establecido por las mencionadas resoluciones. Lo hizo entendiendo que las causas invocadas por los actores eran graves e impostergables.

"El Estado Nacional y el Ente Regulador de la Energía Eléctrica, ENRE, al presentar el informe dispuesto por el artículo 4° de la ley 26.854 manifestaron su disconformidad, sin apelar, en atención al carácter de la medida. El ENRE solicitó la acumulación de la causa con otra caratulada 'Abarca', que tramitaba ante el Juzgado Federal N° 1 de La Plata, sosteniendo su conexidad, posición que también adoptó el Fiscal Federal, Paulo Starc, al entender que conforme al Registro Público de Procesos Colectivos era anterior a la causa 'Fernández' y tenía el mismo objeto.

"A mérito de esas presentaciones, la doctora Forns, entendiendo la existencia de identidad de sujetos, objeto y causa, aceptó el planteo de litispendencia por conexidad conforme el artículo 352 del Código Procesal Civil y Comercial, de aplicación analógica en causas colectivas, sostenida por la doctrina y dispuso la acumulación. En consecuencia, de acuerdo a lo establecido por el inciso 3 del artículo 354 del Código Procesal, debía remitir el expediente al Juzgado N° 1 de La Plata, pero en ese momento 'Abarca' se encontraba radicado ya ante la Corte Suprema. Por eso, y de acuerdo con el deber de los jueces establecido en el artículo 34, inciso 5, del Código Procesal Civil y Comercial de dirigir el procedimiento y vigilar para que en el trámite de la causa se procure la mayor economía procesal remitió las actuaciones a la Corte Suprema de Justicia.

"El 6 de septiembre la Corte, con el voto de cuatro de sus miembros -la Jueza Highton de Nolasco no firma, a pesar de su presencia en el mismo acuerdo-, resolvió devolver las actuaciones al juzgado de origen, atribuyendo a la doctora Forns: uno, errores de procedimiento, al elevar el expediente de manera directa al máximo Tribunal; dos, desarrollo contradictorio de las actuaciones con prescindencia de sus deberes como directora del proceso; tres, sustraerse de sus obligaciones como jueza de la Nación, colocando a la Corte en un escenario judicial en el que por el momento, no le competía conocer; cuatro, comprometer el prestigio de todo el Poder Judicial

al frustrar las legítimas expectativas de los ciudadanos que aguardan la resolución definitiva del conflicto.

"Tan duros cuestionamientos a un juez por parte de la Corte no registran antecedentes, pero además las afirmaciones son meramente dogmáticas, carecen de fundamento e incluso se contradicen entre sí. Entendemos que más bien es la mayoría de la Corte quien se equivoca en un tema que estaba afectando a la población en todo el país."

Esto es lo que denuncia la Asociación Americana de Juristas, organización civil que presentó uno de los pedidos de juicio político. Lo clarifico para quienes estén escuchando en este momento las preguntas que se formularon a la doctora Forns, con lo cual probablemente vuelva a ser citada en ocasión de que tratemos este tema en particular y la investigación respecto de este pedido de la Corte.

Tiene la palabra el diputado Valdés.

Sr. Valdés.- Una pregunta para la testigo, ¿cuánta diferencia de tiempo hubo entre que usted dictaminó que no se paguen las tarifas y despiden a su marido sin sumario en la Inspección General de Justicia?

Sra. Forns.- No, tengo que incorporar otra causa. Cuando yo decido una medida cautelar por la ley de...-¿cómo se llama?-...bueno, contra el AFSCA, la de medios audiovisuales, fue la primera medida cautelar de enero del 2016; ahí fue cuando lo echan a mi marido.

Y lo que quería agregar era que, ya que la veo presente porque me la estaban tapando, que la doctora Ocaña, que no escucha nada, es una de las denunciantes que en vez de haberse... -¿cómo decir?-, ...haber dado cuenta de que no se puede, en una resolución judicial... una Corte no puede dar, verter, un insulto u opiniones acerca de si la jueza o juez actúa de determinada manera, que es distinto a aplicar una sanción procesal, fueron meros... decir que, imagínense, desprestigia al Poder Judicial. ¿Dónde está el prestigio del Poder Judicial si estamos ante un juicio político? En vez de referirse a eso o haber por lo menos vertido opinión, no, fue una de las denunciantes ante el Consejo de la Magistratura que, lamentablemente, nunca me corrieron traslado y se archivó como fueron todas las denuncias ante el Consejo de la Magistratura: a todos los jueces que decidíamos alguna medida cautelar en esa época contra el gobierno nos hacían una denuncia; léase Martina Forns, la Cámara Federal del Trabajo, la Cámara del Trabajo, jueces puntuales. Bueno, fue una seguidilla de denuncias. También un diputado de Corrientes que pedía un Juzgado Federal dentro de la denuncia; unas cosas muy ridículas que hemos vivido muchos jueces.

Lamentablemente, en vez de considerar ese pronunciamiento, tuve que...pero, ¿dónde? ¿a qué juez lo

iba a denunciar? Por eso agradecí este espacio y lo haré si me llaman en su oportunidad.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Continúe, diputada Siley, que estaba en uso de la palabra.

Sra. Siley.- Quería solicitarle a la testigo que dijo que conocía a muchos jueces, juezas, fiscales de CABA y demás personal y funcionarios, que dijo que puede dar los nombres, para venir a testimoniar. Si puede dar los nombres, así tomamos conocimiento desde esta comisión.

Sra. Forns.- Claro. Bueno, sí, la que hasta ahora me dijo es la defensora de Ciudad, Mariana Bucciarelli, que tiene una causa de su hermana por discapacidad desde el año 2019; estaba justo en viaje, pero está dispuesta. Y Marcela Carlomagno, que fue a quien yo ayudé porque no le llegaba su prótesis y tuvo una infección en su hombro por no recibir la prótesis de parte de la obra social del Poder Judicial. Yo fui personalmente a la obra social y a la maldita farmacia que había que sacar un número y estuve toda una mañana; suerte que estaba con licencia y pude hacerlo, pero eso era la tecnología que teníamos en nuestra obra social. Esa farmacia que está ahí en la esquina, que le dan un numerito y hay que esperar cien números, imagínese para la gente que tiene medicamentos crónicos es una pesadilla, más allá de la buena voluntad que puedan poner sus empleados.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Siley, me pide la palabra la diputada Frade.

Sra. Siley.- Sí, por mi parte ya estoy, presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Muchas gracias.

Sra. Forns.- Quiero agregar algo ahí. Sabemos que de eso no padecen los integrantes ni de la Corte ni otros tribunales porque no van, mandan a los ordenanzas.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la diputada Frade, luego la diputada Brawer y el diputado Gutiérrez.

Sra. Frade.- Para que aclare en qué consistió esa ayuda. Usted acaba de decir que ayudó, ¿podría especificar qué gestión hizo o qué hizo?

Sra. Forns.- No veo quién me está preguntando.

Ayudar quiere decir que me fui hasta el hospital donde estaba ella, el sanatorio, en San Isidro, busqué de la médica sus órdenes, porque no había ningún otro medio para hacerlo y las llevé personalmente; hice la cola -me

acuerdo que había como 50, 60 números- y luego insistí en que era urgente porque tenía ya una sepsis en el hombro.

Y después me fui literalmente a esperar los 80 números en la esquina, en la farmacia del Poder Judicial, con las órdenes que esperé y que me entregaron ahí. O sea, literal fue ayudar porque no lo hacían, no había ningún otro medio para hacerlo si no era de esta manera. Y después no le daban la prótesis correcta que le tenían que dar para operarla y me quedé ahí horas y horas esperando para que se lo dieran.

Sra. Frade.- Una pregunta más, nada más, ¿usted integra Justicia Legítima?

Sra. Forns.- Sí.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Gracias, diputada Frade.

Tiene la palabra la diputada Brawer y luego el diputado Gutiérrez.

Sra. Brawer.- ¿Qué tal? Buenas tardes.

Para que quede bien en claro para nosotros y para los que están escuchando, usted cuenta que su marido estaba internado en el CEMIC y que le avisan que de manera urgente hay que trasladarlo a terapia intensiva, entonces, obviamente usted se comunica con la obra social del Poder Judicial. La pregunta es, ¿le contestaban y no le resolvían o directamente silencio?

Sra. Forns.- No, no contestaban y el CEMIC tampoco me hacía ninguna gestión, o sea, no había posibilidad alguna. La obra social estaba cerrada, literalmente, cerradas las puertas.

Sra. Brawer.- Bueno, pero estaba funcionando porque estábamos en pandemia de Covid y las prestaciones médicas...

Sra. Forns.- Pero era todo por internet.

Sra. Brawer.- Digo, para ser gráficos, esto es como llamar al 911 y que nadie te atienda.

Sra. Forns.- Exacto.

Sra. Brawer.- O sea, digamos, si usted no hubiera conseguido por su cuenta una ambulancia...

Sra. Forns.- Le digo que me sabía...

Sra. Frade.- Vamos al reglamento...

Sra. Brawer.- Bueno, reformulo.

Entonces, ante el pedido de un centro médico que solicita el traslado urgente de una persona -en este caso, su marido- a una terapia intensiva, la respuesta de la obra social del Poder Judicial fue silencio.

Sra. Forns.- Silencio.

Sra. Brawer.- Gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez (R.).- Buenas tardes. ¿Cómo le va, doctora? En un momento usted hizo referencia a que el director Aldo Tonón se presentaba en los expedientes -en algunos usted tuvo que intervenir- sin patrocinio letrado y debió ser intimado.

¿Podría luego y con tiempo adjuntar a esta comisión los números de expedientes donde eso sucedió?

Sra. Forns.- Sí, cómo no.

Sr. Gutiérrez (R.).- Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el diputado López.

Sr. López.- Esos expedientes a los que hizo referencia usted y el diputado que me precedió en la palabra, ¿son amparos contra la obra social? ¿Usted tramitó amparos...

Sra. Forns.- Claro, amparos de la obra social.

Sr. López.- Y le repito una pregunta que le hice con anterioridad, más allá de que es un tema que eventualmente trataremos después. Cuando yo le pregunté a usted qué causa era la que envió a la Corte, usted dijo por conexidad; quisiera saber si tiene los autos porque usted dijo "tarifazo", que es un término periodístico...

Sra. Forns.- Los leyó. Usted no estaba escuchando; lo leyó.

Sr. López.- Yo escuché que la presidenta de la Comisión leía...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Yo leí la denuncia de la Asociación Americana de Juristas; ahí están todos los datos de la causa.

Sr. López.- Está bien, ¿usted no puede identificar si era aumento de luz, de gas?

Sra. Forns.- De luz. Ya dije: tarifas eléctricas.

Sr. López.- Le pregunto a la presidenta de la comisión, porque nunca me quedó claro si era la Asociación Americana de Jueces, o...

Sra. Forns.- Es la Asociación Americana de Jueces.

Sr. López.- ...en enero, cuando empezó esta comisión...

Señora presidenta: quisiera conocer si tiene el acta constitutiva de esa asociación, porque no sabemos de quién estamos hablando.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, esa denuncia fue presentada por la Asociación Americana de Jurista que presidía Beinusz Szmukler en su momento y, ese pedido que presentaron el año pasado lo firmó la presidenta de esa asociación, de una ONG, que es Claudia Roca. Ella es la presidenta de esa organización, quien vino a ratificar la denuncia acá en la segunda reunión de la Comisión de Juicio Político.

Tiene la palabra la señora diputada Ocaña.

Sra. Ocaña.- Señora presidenta: no voy a ingresar en el tema tarifas, porque entiendo que estamos con el pedido de juicio político y que se hará una presentación más tarde, en otro momento. Quería señalar a la doctora que la estaba escuchando.

Sra. Forns.- Ah, bueno.

Sra. Ocaña.- Le hice el pedido de juicio político dentro de las competencias y facultades que tengo como ciudadana argentina y que, en ese momento, tenía como legisladora de la Ciudad de Buenos Aires.

Quiero decirle que no acostumbro a hacer juicio político. Creo que no he hecho más de tres o cuatro presentaciones de pedido de juicio político en toda mi historia. O sea, no es una denuncia personal, sino que a partir del fallo de la Corte Suprema que rechazó el amparo que usted giró -con esos mismos argumentos-, presenté el pedido de juicio político. Lamento que lo hayan archivado y que no le hayan dado parte para que usted ejerciera su defensa. Y también lamento que el Consejo de la Magistratura no trate los juicios políticos como corresponde.

Sra. Forns.- Yo también.

Sra. Ocaña.- Respecto de lo que comentó de su esposo, ¿usted tomó alguna acción contra el CEMIC? Entiendo que la institución médica de salud tenía la obligación y era la principal responsable, más allá de la obra social y de lo que usted ha contado, de conseguir una cama de terapia. Es su obligación brindar atención médica.

Sra. Forns.- No lo hago por mis hijos. Lamentablemente tengo dos que no quieren volver a repetir toda esta situación tan triste.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Moreau.

Sra. Moreau.- Señora presidenta: tengo dos preguntas para formular.

La testigo en un momento dado, haciendo referencia a la resolución de la Corte Suprema que de alguna manera trató de difamarla, hizo mención a que la doctora Highton de Nolasco no había firmado esa resolución. ¿Sabe cuál es el motivo por el cuál no la firmó? ¿Cuál cree que es la razón que la llevó a la doctora Highton de Nolasco a no firmar esa resolución?

Sra. Forns.- Primero, porque la resolución tenía una apreciación que no tenía nada que ver con un fallo. O sea, la conducta de un magistrado, o el adjetivo "desprestigiar al Poder Judicial" no se corresponde con la decisión jurídica del fallo.

Por otro lado, también justamente es la integrante femenina, digamos, una mujer, y creo que debe haber considerado esa situación por ser la titular de la Oficina de Violencia Doméstica en su momento y a la cual conocía por los cursos de capacitación que hice siempre.

Sr. Moreau.- Otra pregunta, ha sido introducida, y no es la primera vez que ocurre en la comisión. Me refiero a la pregunta a funcionarios judiciales acerca de su pertenencia a tal o cual agrupamiento interno del Poder Judicial. Me parece que no son preguntas pertinentes, porque de alguna manera tienen sentido de discriminación o calificación política con cierto olor *macartista*. Se les pregunta si pertenecían a Justicia Legítima como si fuera un demérito. Voy a empezar a incorporar la pregunta de si usted pertenece al Colegio de Abogados de la calle Montevideo que defendía a genocidas en la época del Proceso Militar.

Sra. Forns.- Por supuesto que no.

Sra. Moreau.- Gracias, doctora.

Sra. Forns.- Pero también pertenezco a la Asociación de Magistrados.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Perdón, pero hay bastante ruido en la sala. ¿Podría hacer nuevamente la pregunta y responder la testigo, porque hay demasiado ruido en la sala?

Sr. Moreau.- ¿Me está diciendo a mí, señora presidenta?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí.

Sr. Moreau.- Ya hice la pregunta pero si quiere la reformulo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Bueno, si entienden que es necesario, la puede hacer nuevamente, si no, es la última pregunta y vamos a despedir a la testigo para continuar con el siguiente.

Le informo a la testigo que está a su disposición la versión taquigráfica de su declaración. De requerirlo a Secretaría, se le enviará el día de mañana.

Si puede, nos deja la copia del pendrive para tomar nota y circularizar el material que nos ha dejado entre los integrantes de la comisión.

Sra. Forns.- Sí, les dejo el pendrive directamente.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Muchas gracias, muy amable.

Sra. Forns.- No, por favor.

Sra. Presidenta (Gaillard).- A continuación, vamos a recibir al contador Marchi.

Extraño a la diputada Oliveto Lago que no ha venido. ¿Qué pasó?

Sr. López.- La diputada Oliveto Lago tiene una actividad que no pudo reprogramar. Lo que pasa, señora presidenta, es que el testigo iba a venir la semana pasada y no sabíamos si iba a venir hoy. Afortunadamente no es reticente. No se lo estoy endilgando a usted, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- No; cumplimos con el acuerdo. El testigo se comprometió a venir y aquí está.

Sr. López.- No se lo estoy endilgando a usted, señora presidenta.

Pero ya que estamos dialogando antes de que ingrese el testigo -la diputada Siley indicó que quería hacer alguna referencia después de que declarara la testigo-, me parece que tenemos que ser cuidadosos con

testigos que vienen acá a decir "en todos lados se dice", "todos sabemos", "yo escuché por ahí". No sé si la diputada hará referencia a esto. Si bien ya está, es una jueza federal y ya declaró como lo hizo, me parece que usted, señora presidenta, no puede indicarle luego si esa respuesta está bien o mal; o la pregunta que le hice respecto de si había declarado algo en contra de la Corte Suprema. Pidió la renuncia de todos los miembros de dicho organismo. Incluso, encontré declaraciones anteriores sobre las que no le voy a hacer preguntas a la testigo porque ya se fue, que tienen que ver con las generales de la ley. Lo que estábamos preguntando era pertinente. Podemos equivocarnos en cómo preguntamos, pero me parece que era una pregunta pertinente.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Siley.

Sra. Siley.- Señora presidenta: quiero hacer una solicitud. La hipótesis de la obra social que estamos desarrollando, parte de todo lo que se ha demostrado o han testificado y han acompañado documental, los auditores internos de una auditoría que ordenó la propia Corte Suprema. Desde ese punto de partida comenzamos a analizar las irregularidades, las afectaciones, las carencias de sistema contable, de presupuesto y de una administración integrada y la posible malversación de fondos y el posible defalco. Lo digo así porque no son cuestiones atinentes a una Comisión de Juicio Político. Bastará con probar una irregularidad para comprobar un mal desempeño. Acá, nosotros no tenemos que comprobar delitos. Así y todo, la posible comisión de delitos está a la orden del día.

Además, las consecuencias de estos hechos son sobre los seres humanos y quería hacer alusión a esto. Ya que invitamos a testificar y llamamos a personas que tuvieron problemas en su vida, en su salud o en la de sus familiares o sus seres queridos -algo que le puede pasar a cualquiera por todas estas otras situaciones-, debemos respetuosos y respetuosas. No digo que no hagamos las preguntas que cada uno quiera, pero se trata de la obra social del Poder Judicial. Lo grave del tema es que aún hoy en día le están arruinando la vida y la salud a más de 100 mil personas.

No hay un judicial que niegue esto. Y ese es el eje de la cuestión.

Lo que yo quería pedir es que seamos respetuosos cuando viene una persona a la que, entre otras cosas, le ha fallecido un familiar por abandono -como bien se ha dicho- de la obra social; y no es el único caso.

Entonces, por eso digo ser respetuosos en ese sentido. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Gracias, señora diputada Siley.

Tiene la palabra la señora diputada Stilman.

Sra. Stilman.- Me parece que de este lado hubo respeto total cuando hice las preguntas. Yo también perdí a un familiar y no logré en seis meses que IOMA me autorizara un solo estudio.

Así que, si venimos acá a hablar de esto, ¡por favor! Acá se preguntó, vino una testigo a contestar...

- No se alcanzan a percibir las palabras pronunciadas fuera de micrófono por la señora diputada Siley.

Sra. Stilman.- Bueno, lo que te estoy diciendo es que lo que está pasando le pasó a un montón de gente en un montón de obras sociales.

Sra. Siley.- Venimos a hablar de eso, no de IOMA.

Sra. Stilman.- Bueno. Yo le pregunté sobre su caso y lo hice con todo respeto, desde la empatía te digo. Lo estás diciendo en general, me siento aludida, te contesto que desde acá hubo respeto y se repreguntó lo que consideramos a nuestro criterio que se debía repreguntar.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Banfi.

Sra. Banfi.- A mí me gustaría llamar un poco a la reflexión de que el respeto tiene que pasar por nosotros. Usted, diputada, no tiene por qué venir a retarnos por cómo nosotros procedemos ante las preguntas. Si se cree autorizada, no tiene esa autorización.

Entonces, lo primero que tiene que hacer usted, cosa que me parece muy bien que reflexione cómo usted pregunta. Hable con su bloque y vean cómo ustedes preguntan y cómo están llevando adelante todo este proceso, pero no nos rete porque no tiene esa posibilidad ni potestad.

Segunda cuestión, yo comparto plenamente las motivaciones de poder vigilar y controlar cómo se usa el dinero del erario público, los diferentes espacios del Estado y hago bandera de eso y hago una vida de eso, porque además como funcionaria de la Nación, soy íntegra. No sé si todos pueden decir lo mismo.

Lo siguiente es que cuando ustedes traen un caso particular en donde nosotros queremos preguntar y queremos ver si efectivamente tiene independencia, en función de las personas superiores a las cuales estamos acusando porque

acá no le estamos haciendo juicio ni al Güemes, ni al señor que no atendió a una persona y la dejó en abandono de persona; acá estamos hablando de los magistrados de la Corte y cuál es la relación y la correlación en función de eso.

Entonces, antes de venir a preguntar o decirnos cómo tenemos que preguntar, lo que tiene que hacer es evaluar cuáles son las conclusiones a las cuales vamos a llegar con todo esto. Para eso estamos acá, para seguirles el circo. Gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- Señora presidenta: en relación con el comentario de la diputada Siley, nosotros preguntamos con mucho respeto, creo.

Es más, a las anteriores testigos que vinieron a exponer casos de irregularidades con la obra social ni siquiera les hicimos preguntas por distintas razones, pero una de ellas es justamente que se tratan temas de salud y queremos ser respetuosos.

Este caso, me parece que era particular: una magistrada. Pero no les hicimos ninguna pregunta a las anteriores testigos -pueden repasar las versiones taquigráficas-; escuchamos sus casos con absoluto respeto. Este es un caso distinto por la investidura de la testigo y por declaraciones previas y la contienda que tiene con la Corte, incluso en organismos internacionales, como dijo la propia testigo.

Para aclarar aún más, en el caso de la Coalición Cívica, tenemos en nuestro de pedido juicio político un pequeño apartado que hace referencia a la obra social. Nosotros reconocemos que la obra social no funciona bien, como tantas obras sociales. Lo que acá queremos delimitar es si como dice Lorenzetti o dice el Frente de Todos o ambos, eso es responsabilidad del doctor Juan Carlos Maqueda o es responsabilidad de otros magistrados, como el doctor Ricardo Lorenzetti, y los directores y demás.

Entonces, también el tema de la obra social lo estamos debatiendo con respeto porque queremos que quede clara la delimitación de responsabilidades, que no sé si alcanza para un mal desempeño, como afirma la diputada Siley...

Sra. Siley.- O sobran, no lo sabemos.

Sr. López.- No lo sé, eso lo evaluará cada uno de los diputados al momento en que tengamos que decidir si acusar o no a los cuatro magistrados, o a un solo magistrado. Cada uno -digamos- tendrá el criterio que razone. Esa aclaración, nada más. Gracias.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez (R.).- Señora presidenta: se aportó en el transcurso del testimonio de la testigo precedente prueba instrumental. A mí me gustaría que esa prueba pueda ser desgrabada y pueda ser socializada porque es de utilidad, sobre todo, los mails dirigidos a uno de los miembros de la Corte.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Así será, diputado Gutiérrez. Vamos a bajar del pendrive todo el material y será circulada por mail a todos los integrantes de la comisión y se incorporará el expediente.

Vamos a recibir al testigo, al contador Marchi.

- Se acerca el testigo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Le damos la bienvenida al contador Marchi y le agradecemos por estar presente.

Recordamos que él ha venido anteriormente y se comprometió a venir nuevamente la semana pasada cuando fue convocado para dar testimonio en la causa de obra social que tramita en el Juzgado del juez Lijo, con lo cual se reprogramó para el día de la fecha.

Se le hace saber al testigo que comparece a prestar declaración testimonial en los expedientes que han sido declarados admisibles por esta comisión y sus ampliaciones, todos los cuales obran agregados a las actuaciones caratuladas "Pedidos de juicio político a los ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ministros Horacio Daniel Rosatti, Carlos Fernando Rosenkrantz, Juan Carlos Maqueda y Ricardo Luis Lorenzetti, en forma individual o concurrente, por mal desempeño y/o la eventual comisión de delito en el ejercicio de las funciones, en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Nacional".

Declarar es una carga pública y debe decir verdad de cuanto supiere y le fuere preguntado. Si así no lo hiciera, puede incurrir en el delito de falso testimonio. ¿Jura o promete decir la verdad de todo lo que le será preguntado?

Sr. Marchi.- Sí, juro.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Es mi obligación que por Secretaría se lea a usted el artículo 275 del Código Penal.

Sr. Secretario (López).- "Será reprimido con prisión de uno a cinco años el testigo, perito o intérprete que afirmare

una falsedad o negare o callare la verdad en todo o en parte, en su deposición, informe, traducción o interpretación hecha ante la autoridad competente”.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Este procedimiento se rige por lo establecido en el reglamento de la Comisión de Juicio Político -artículo 12, inciso d) y concordantes- y por el Código Procesal Penal que se aplica de manera supletoria.

Por las generales de la ley, le consulto si le comprenden las generales de la ley y si usted conoce a los magistrados denunciados Horacio Rosatti, Juan Carlos Maqueda, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti, y si con respecto a los mismos posee vínculos de parentesco, interés u otra circunstancia que afecte su veracidad.

Sr. Marchi.- No me comprende. Sí, los conozco. Me remito a lo manifestado en la declaración anterior.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Señor testigo, ¿podría decirnos su nombre completo?

Sr. Marchi.- Héctor Daniel Marchi.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su documento nacional de identidad?

Sr. Marchi.- 16.200.716.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su nacionalidad?

Sr. Marchi.- Argentino.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su estado civil?

Sr. Marchi.- Casado.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su fecha de nacimiento?

Sr. Marchi.- 4 de abril de 1963.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Su profesión?

Sr. Marchi.- Contador Público Nacional.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su domicilio constará por Secretaría.

Quiero manifestar a los diputados presentes y a los testigos que los declarantes tendrán todo el tiempo necesario para declarar con tranquilidad. Se los escuchará con respeto.

En este estado de cosas, estamos en situación de comenzar con las preguntas. Tendrá a su disposición la versión taquigráfica, si así lo requiere por Secretaría.

Tiene la palabra el contador Marchi.

Sr. Marchi.- Señora presidenta: solicito se ponga a consideración se me permita hacer una exposición de la situación, luego de haber estado aquí hace un par de semanas.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Si todos estamos de acuerdo y lo autorizamos a leer acerca del estado de situación, después comenzaremos con las preguntas.

Los que estén de acuerdo, levanten la mano, por favor.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Asentimiento.

Tiene la palabra el contador Marchi.

Sr. Marchi.- "Señoras diputadas, señores diputados: estoy hoy aquí porque me interesa la seguridad jurídica de la mujer y del hombre de a pie, que es por quienes se empiezan a respetar los derechos, y solo se demuestra a través de los hechos y la formalidad de quienes la tienen que garantizar.

"No estoy aquí por la bronca de un traslado. Estoy porque ustedes me citaron como testigo de informes que hice hace bastante tiempo, totalmente técnicos y profesionales, y están ratificados por la Comisión de Auditoría que conformó el tribunal, y para defender al Poder Judicial de la Nación.

"Tercera vez que digo presente; dos en esta Comisión de Juicio Político y una en el Juzgado Federal. Los que tienen que dar la cara brillan por su ausencia: dos ministros y dos funcionarios, que todavía no fueron citados. Mi mayor respeto a las compañeras y compañeros que ya testificaron en esta comisión por la ausencia de quienes tenían que hacerlo, asumiendo su responsabilidad de funcionarios públicos.

"Muchas veces preferí quedarme sin trabajo, pero jamás perder la dignidad y la autoridad. Sabía que iba a pasar en algún momento, porque me negué a encubrir al doctor Althabe y al doctor Silvio Robles, pero dejé en claro que, como funcionario público, iba a poner en claro la situación. El informe N° 4 de supervisión, relativo a la gestión del doctor Althabe, el ocultamiento por parte del señor Silvio Robles y el silencio del doctor Rosatti a por lo menos un ministro es suficiente muestra.

"Para ser más claro, después del informe N° 4, el doctor Rosatti me dijo que, si corría peligro el cargo del doctor Althabe, yo me iba primero. Además, me pidió destruir parte del legajo del doctor Althabe donde el doctor Rosatti lo proponía. Yo me negué rotundamente y le advertí que no me asustaba su amenaza. Por ello, solicité la semana pasada, en sede judicial, incorporar copia de los legajos del doctor Althabe, la doctora Borenstein y los agentes designados con posterioridad para corroborar esta situación.

"Además, me manifestó que a él no le llegaba la ley, y yo le dije que al pueblo sí, por eso estoy con ustedes, que son los representantes del pueblo argentino; y que los ministros están para cuidar la Corte Suprema y no para usar la institución para esconderse y tapar irregularidades."

Solicito autorización para realizar una exposición sobre el estado de situación de mi visita anterior. Solicito previamente leer parte de un documento.

Sr. López.- ¿Me permite la palabra, presidenta?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, diputado López.

Sr. López.- Presidenta: me parece que el testigo viene a declarar. Yo no sé quién le escribió lo que está leyendo, si lo escribió él o si lo escribió alguien por él.

Esto es un juicio político y tenemos todas las consideraciones del caso. Hemos sido muy contemplativos. En todo caso, se podrá tener algún apunte para hacer alguna referencia, pero tener que leer cosas y evitar o dilatar así el interrogatorio, a mí no me parece, presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Yo quiero aclarar una cuestión. El Reglamento permite hacer consultas de papeles, si la autorización y el pleno vota y lo aprueba. Pero, bueno, lo consideramos.

Tiene la palabra el señor diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Presidenta: lo que está haciendo el testigo -lo dijo él- es una introducción a su declaración. No hay nada que impida que lo haga. Lo que sí no tiene autorizado es leer ante una pregunta. Cuando se trata de una pregunta, no puede leer, salvo que lo autoricemos.

Entonces, él pregunto, pidió la autorización y está autorizado, porque no hay ninguna pregunta. Por eso lo autorizamos y por eso tiene que seguir, presidenta.

Sr. López.- Presidenta: yo le haría una pregunta previa al testigo, que es si escribió lo que va a leer él o si lo escribió otra persona por él. Además, que nos deje copia firmada de lo que va a leer.

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado, vamos a avanzar.

A ver, lo primero que dice el Reglamento es que a los testigos se les hace una pregunta genérica para que cuenten sobre el asunto y después se comienzan con las preguntas individuales. El testigo va a responder la pregunta de López, que es si él escribió o no, y luego va a leer lo que tenga que leer. Después procederemos a las preguntas individuales que realizará, tal como habíamos acordado, el bloque de Juntos por el Cambio. Así que, si les parece, procedemos de esa forma. ¿Le parece, diputado López? ¿Les parece, diputados? Bueno, procedemos de esa manera.

Sr. López.- No, pero van a votarlo de esa manera. Aunque sea que conteste si lo escribió él.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, sí, lo va a hacer.

Sra. Reyes.- Señora presidenta, ¿me permite el uso de la palabra?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Aguárdeme, que el testigo va a contestar lo que López le preguntó.

Sra. Reyes.- Es sobre este tema. Si me permite...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Bueno, sí. Tiene la palabra, diputada Reyes.

Sra. Reyes.- Gracias, señora presidenta.

Yo no soy integrante de la Comisión de Juicio Político, pero la verdad es que estoy asombrada de la vulneración de formas; asombrada de que la presidenta conteste preguntas del testigo y asombrada de que una de las diputadas indique cómo hay que preguntar sobre las generales de la ley. O sea, viene un testigo, un testigo expone y nosotros tenemos la facultad de saber cuál es la independencia o no del testigo.

Ahora estoy nuevamente asombrada porque el testigo solamente puede consultar apuntes para cuestiones técnicas, pero no puede venir a relatar o a leer una declaración, porque tiene que responder a las preguntas y, en función de esas preguntas, consultar a los testigos.

Entonces, tratemos de respetar el procedimiento, porque me parece...

Sra. Banfi.- Bueno, votemos, entonces. ¡Quiero votar!

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputados...

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Reyes.- Voy a terminar.

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Reyes.- Voy a terminar. El diputado que está interrumpiéndome está acostumbrado a interrumpir, pero le pediría que tenga respeto cuando una colega está exponiendo, tal como lo tenemos nosotros cuando ustedes exponen.

Estas consideraciones las tengo que hacer, porque si todo este proceso se va a manejar con esta arbitrariedad, realmente es pasible de todas las nulidades. Muchas gracias.

Sr. Tailhade.- ¡Menos mal que está la diputada Reyes!

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Tailhade...

Sr. Tailhade.- Hace cuatro meses que estamos trabajando, Reyes.

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Reyes: con todo cariño, le voy a responder.

Sra. Reyes.- Haga preguntas, presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- No, no, no. Sus colegas han venido presenciando cada una de las reuniones que realizamos. Sus colegas han venido presenciando...

Sra. Reyes.- Y han hecho las mismas observaciones.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ... sus colegas han venido presenciando y todo ha sido a derecho.

El único objetivo de esta comisión es lograr determinar si hay o no mal desempeño, y si los hechos que han sido denunciados se cometieron o no. Todo lo que el reglamento habilite -en este caso, para que los testigos aporten información útil para esclarecer la verdad- lo vamos a hacer, y va a ser de manera consensuada, como lo hemos hecho siempre con sus colegas.

- No se alcanzan a percibir las palabras de la señora diputada Reyes.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Usted es la primera vez que viene, así que le pido por favor que respete el trabajo que viene realizando la comisión. El testigo va a responder.

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Frade.- Presidenta: le estoy pidiendo la palabra.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Bueno. Tiene la palabra, diputada Frade.

Sra. Frade.- Presidenta: la pregunta es para usted. Yo necesito saber, sin ser integrante de la comisión, si se pueden poner a consideración para votación cosas que son ilegales, ya que acá recién se puso a consideración que un testigo venga con un panfleto y lo lea.

Entonces, la pregunta es si eso se puede poner a consideración, porque para usted está autorizado. Yo necesito que usted me conteste esa pregunta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Frade: nosotros hemos autorizado a leer a la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo.

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Frade.- Presidenta: lo hicimos por respeto a la historia de Estela. No hagamos...

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Frade.- Y ustedes han hecho con Estela... Una vergüenza lo que hicieron, porque ni siquiera sabía lo que estaba leyendo. Entonces, nosotros, por respeto a Estela, no intervenimos, pero usted trajo a colación...

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Moreau.

- Varios señores diputados y señoras diputadas hablan a la vez.

Sr. Moreau.- Shhh...

Presidenta: además de haberse invocado recién un antecedente en el sentido de que la comisión ya habilitó en el caso de que un testigo quiera hacer una introducción leyendo información o leyendo argumentos que cree que son importantes aportar -como es el caso de la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo-, yo quiero decir que no hay ningún obstáculo para que el testigo, como dijo el diputado López, firmando y reconociendo la autoría del documento que está leyendo -si lo firma y lo reconoce lo está asumiendo como propio y no como trabajo de un tercero-, pueda hacer una introducción, después de la cual se le harán las preguntas. En tanto y en cuanto el testigo asuma que lo que está leyendo lo elaboró, lo firma y lo deja firmado en la comisión, podemos hacer esto de esta manera, del mismo modo que lo hicimos en el caso de Estela de Carlotto. Yo trataría de no calificar o descalificar -lo que es muchísimo peor- a la presidenta de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo. Me parece realmente indigno que algún diputado de la Nación ingrese en ese terreno porque, la verdad, no está a la altura de lo que yo creo es la honorabilidad de todos los que estamos acá adentro.

Así que le pido, presidenta, que de acuerdo con la votación que ya se hizo, se proceda de esta manera.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputados, en este estado de cosas, de acuerdo con lo solicitado por el diputado López,

el testigo va a poder leer esta introducción, la firmará y deberá decir si él la elaboró, si es autor de la misma o no.

Quiero leerles el artículo 12 del reglamento, que respecto a la declaración establece:

"Si la declaración se realizara de forma oral deberá contarse con la respectiva versión taquígráfica", y dice: "Después de ello se interrogará al testigo sobre el hecho quien deberá expresarse de viva voz y sin ocultar notas o documentos, salvo que la comisión lo autorice para ello, si así lo exigiere la naturaleza de los hechos. En primer término, el declarante será invitado a manifestar cuanto conozca sobre el asunto de qué se trate y después, si fuere necesario, se lo interrogará. Las preguntas que se le formulen no serán capciosas ni sugestivas.

"Si el testigo se negara a comparecer o declarar...", y sigue.

Para que nos pongamos de acuerdo, le vamos a dar la palabra al testigo, y por supuesto, le pedimos que nos deje estos papeles como prueba documental, sobre los cuales nos está pidiendo autorización para leer.

Sí, proceda.

Sr. Marchi.- Vengo en calidad de testigo, solicito el respeto que yo tengo por todos ustedes.

Me parecen bastante imprudentes las consideraciones del diputado López, pero no es mi intención entrar en esta discusión. Solamente les hago conocer a ustedes un estado de situación de cosas importantes que, seguramente, no están en su conocimiento. Si no las quieren conocer, es una cuestión de ustedes, pero quizás hay diputados que sí quieren.

Sra. Presidenta (Gaillard).- A ver, señor testigo, usted tiene que limitarse...

Sra. Banfi.- Vamos a impugnar...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Banfi, a usted también le pido respeto, porque hace cuatro meses que venimos trabajando y usted ha venido a algunas de las reuniones que tuvimos, no a todas. Entonces, le pido respeto, pues es mucho el trabajo que se viene realizando en esta comisión.

Entonces, el testigo debe limitarse a contestar y no debe haber intercambio con los diputados, sino limitarse a contestar las preguntas, o lo que usted quiere decir.

Y a usted, diputada Banfi, le pido respeto a todo el trabajo que venimos haciendo concienzudamente.

Sra. Banfi.- ¡Cómo se le ocurre pedirme a mí respeto sobre qué cosa!

Sra. Gaillard.- ¡Que haga silencio cuando el testigo está hablando!, y el testigo deberá limitarse, pero usted deberá hacer silencio. ¡No le voy a dar la palabra!

Sí, que proceda el testigo.

Tiene la palabra la diputada Banfi.

Sra. Banfi.- Como primera cuestión, las veces que yo vengo es una decisión de mi bloque; quién viene y quién no viene no es algo que a usted le incumba. Hizo lo mismo con la diputada Reyes. Usted no es la señorita maestra, entonces, no nos pase lista, ¿está claro?

Segunda cuestión, cuando yo vengo, lo hago en carácter de reemplazo de alguno de los miembros de mi bloque, porque esa es la función que me han asignado.

Y si usted no está de acuerdo, entonces no falte a la verdad, diga todo. No me venga a mí a señalar qué día vengo y qué día no vengo, porque está faltando el respeto a mi integridad y a mi investidura, ya que represento a muchos bonaerenses. Y si no les gusta, váyanse.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Simplemente le pido que no charle mientras el testigo está hablando. Hagan silencio por respeto a los testigos...

Sra. Banfi.- Estoy muy cómoda escuchando este circo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Continúe, contador Marchi. Vamos a recibir el testimonio.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Banfi.- ¡No estás a la altura, Gaillard!

Sra. Gaillard.- Bueno, esa es su opinión, diputada Banfi, le pido que...

Sra. Banfi.- ¡Honrá a los entrerrianos que te votan!

Sra. Presidenta (Gaillard).- Le pido por favor, que haga silencio cuando el testigo...

Bueno, yo le estoy pidiendo que sea respetuosa con los testigos, que sea respetuosa. Usted tiene que respetar y charla mientras el testigo está hablando.

Les pedí silencio, nada más.

Sr. Moreau.- Presidenta, le voy a pedir lo siguiente: los diputados tienen derecho a pedir la palabra, usted tiene la obligación de cederles la palabra.

El testigo no tiene que dirigirse a los diputados. Le ruego que, por favor, no se dirija a los diputados. Tiene que limitarse a contestar preguntas o, eventualmente, a responder, si quiere, alguna cifra, si lo autoriza la comisión a leerla, y los diputados no tenemos el derecho a gritar si no nos dan la palabra.

Entonces, le pido que retomemos con serenidad el funcionamiento de la comisión.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Se retoma, tiene la palabra el contador Marchi y el diputado que quiera intervenir luego, va a pedir la palabra.

En primer lugar, tiene la palabra el bloque de Juntos por el Cambio.

Tiene la palabra el contador Marchi.

Sr. Marchi.- Voy a tratar de hacer un resumen de mi trabajo, por supuesto, porque no solamente vine hace un par de semanas, sino que también me presenté en un juzgado y hoy vine con toda la buena voluntad para seguir aportando elementos para que ustedes puedan trabajar y tomar las decisiones que ustedes estimen corresponder; yo no tomo ningún tipo de decisión aquí.

Entonces, para ser claros, en función de toda mi exposición de hace un par de semanas quedó claro, bajo el *e-mail* que el doctor Juan Carlos Maqueda le envió a sus ministros, que la responsabilidad total sobre la supervisión desde el 2008 hasta el 31 de agosto del 2021 corrió por su cuenta y que, a partir de esa fecha, y hasta noviembre del 2022 -que se decidió que la supervisión esté a cargo de la Secretaría General de Administración-, se realizaron los informes, recomendaciones y acta final de cierre que llegó a manos de ustedes.

Posteriormente, la responsabilidad de la gestión es del doctor Althabe, con su proponente, el doctor Horacio Rosatti.

Directamente voy a pasar a manifestar algunas denuncias concretas que creo que, si ustedes me permiten, estoy en condiciones de realizar para complementar las irregularidades que manifesté en mi anterior visita a esta Honorable Comisión de Juicio Político. Por ello debo hacer algunas denuncias concretas.

En primer lugar, en relación con el período que el doctor Maqueda tuvo el control de la obra, todo lo que he declarado es exactamente lo mismo que dice la Comisión de Auditoría, ordenada por la propia Corte, que describió una gran cantidad de irregularidades: negligencia grave y que no se corresponde con los deberes de un funcionario público.

Por otro lado, la obra social perdió, por lo menos, más de 2.700 millones de pesos en la gestión del doctor Althabe, propuesto por el doctor Rosatti, quien

además, propuso a la doctora Borensztein, también directora, y con ellos, a más personal.

Cumplí en informarlo al presidente de la Corte dos veces. La primera, en un acuerdo donde estaban tres ministros, el doctor Althabe y la doctora Borensztein, haciéndole saber que ya llevaba perdido más de 1.500 millones de pesos por dejar el dinero en las cuentas corrientes y no constituir plazos fijos.

A pesar de mis recomendaciones, este hecho no se corrigió y al final de la gestión de supervisión de la Secretaría General de Administración, esta pérdida, como mínimo, superó los 2.700 millones de pesos.

Sin embargo, el doctor Rosatti, que propuso el doctor Althabe, no hizo nada con él, y el doctor Althabe y la pérdida de esa cifra monumental de dinero siguen como si nada. Es una negligencia grave, probable incumplimiento de los deberes de funcionario público; pero yo no voy a encubrir esta situación, aunque el doctor Rosatti no haya hecho nada.

Hay pruebas de que los hechos están denunciados ante mi superior, en tiempo oportuno, y que lo ocultó.

Hice esta denuncia y fue una de las causas a partir de las cuales me comenzaron a perseguir. No puedo hacer ninguna otra declaración porque está bajo investigación del doctor Lijo, donde aporté pruebas y pedí que se incorporaran otras y, de ser necesario, me convertiré en querellante.

Por otro lugar, la falta de contabilidad general no genera certeza en las transacciones económicas y financieras, sin presupuesto ni balance ciertos, con información que se puede cambiar o perder al día siguiente.

No se pueden controlar ni ingresos ni egresos con certeza. No existe una organización sin contabilidad integrada. Ese es el escenario perfecto para cualquier hecho de corrupción.

Es una negligencia grave que abarca la gestión del doctor Maqueda y del doctor Rosatti y que no se corresponde con los deberes de un funcionario público.

Y aquí, si ustedes me permiten, quiero hacer alusión a los hechos de informalidad que se generaron antes y después de mi visita a esta Comisión de Juicio Político.

En primer lugar, quiero decirle, como bien ustedes saben, que yo pedí, ante el fiscal, presentarme como testigo en la causa judicial que se lleva adelante contra la obra social.

Fui citado por el doctor Lijo, presenté algunas pruebas y pedí que se incorporara mucha documentación en poder de la Corte Suprema y de esta Comisión de Juicio Político. Pedí ser convocado nuevamente cuando esta documentación llegara.

Principalmente, quiero decirles que pedí que, en lo posible, el juzgado pidiera que la Corte Suprema

publique los informes 2, 3 y 4, los anexos, y mi acta de cierre final del trabajo, porque creo que dejará en claro toda esta situación y evitará muchos tipos de discusiones.

Respecto a los hechos de presión y actos informales, y tal cual me comprometí ante todos ustedes a realizar las denuncias correspondientes, en primer lugar denuncié la eliminación del *mail* oficial del presidente de la Corte -hrosatti@csjn.gov.ar-, por pedido del señor Robles vía WhatsApp, y el uso de un Gmail suyo -una situación gravísima- sin mi consentimiento y con funcionarios bajo mi responsabilidad.

Segundo, la recepción del señor Robles del Informe N° 4 de Supervisión de la Secretaría General de Administración el 26 de agosto de 2022, y la falta de comunicación al ministro, otra situación gravísima de ocultamiento.

La falta de publicación de los informes que mencioné anteriormente. La denuncia de advertencias a funcionarios a mi cargo por parte del señor Silvio Robles, que es a lo que me comprometí, sobre todo ante diputados de la oposición que me lo han solicitado, y he cumplido con ustedes.

Después de esos actos, entiendo que la presencia del señor Silvio Robles como vocero de los tres ministros es de una gravedad extrema y el posible acto de encubrimiento por parte de quienes lo protegen.

Ahora bien, esos hechos... Y yo agradezco a todos ustedes, que me brindaron su consideración hace un par de semanas cuando yo se los conté, y que charlando coincidimos en el tema de la protección y demás, que no era necesario. Pero, posteriormente a que yo viniera a esta comisión -y lo hice con todas las ganas, como lo hago hoy-, sufrí hechos de presión. Y sé que a ustedes les consta. En primer lugar, voy a hacer alusión a ellos.

Primero, con un comunicado de la comisión interna del gremio de los judiciales, que tenía relación directa con la reunión de los tres ministros con algunos pocos empleados en el Palacio de Justicia. Segundo, el comunicado propio de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación. Respecto a este punto, aportaré todas las pruebas que muestren una intención de desacreditar mi gestión y atacar a mi persona. Pero es muy importante destacar que los comunicados no tienen firma, una forma utilizada por el vocero de los tres ministros para transmitir sus órdenes. Los comunicados tienen que tener un mensaje en común. No al ahorro, sí al gasto y sí al aumento de la planta de personal, plantean una política financiera opuesta a la de responsabilidad fiscal que fue llevada hasta hace pocos días. Sabemos en qué terminan este tipo de políticas sin equilibrio fiscal: en déficit, en inflación, en emisión monetaria y en mayores impuestos.

Si esto sigue por este cauce, pasaremos de la formalidad a la informalidad, como la que transita hoy el Tribunal. De la responsabilidad fiscal a la liberación del gasto sin límites. Reservas de 150.000 millones en la Corte Suprema y de 80.000 en la obra social son atractivos para cualquier grupo. Con ello, la independencia presupuestaria del Poder Judicial estará cada vez más lejos.

Quiero hacer una breve alusión a los comunicados. Voy a ser muy corto. Los comunicados creo que tienen el hilo conductor de desacreditar totalmente mi labor durante dieciséis años en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Más allá de que las críticas me parecen totalmente aceptables, las tomo y me sirven para corregir cosas, creo que el comunicado fue hecho por alguien que realmente es poco inteligente, porque decir que lo que hice fue ir en contra del trabajador es totalmente mentira. Los sueldos del Poder Judicial se encuentran entre el 2 por ciento de los más importantes de los trabajadores de la Argentina, y el ahorro que tanto me cuestiona la obra social, como me cuestiona la Corte Suprema, no se hizo por ajustar el personal. Es cierto que hay 2.000 y pico de vacantes, pero es para lograr una planta óptima. Lo que pasa es que la mayor cantidad del ahorro es el dinero que le pude cobrar a todos los bancos por lo que no pagaban antes de 2008. Entonces, todo lo contrario a lo que sucedió en la obra social. Mientras yo me tuve que romper el lomo para poder cobrarles a los bancos, la obra social lo regaló alegremente, sobre un tema tan importante como es la salud.

Al momento que se incorpore a la causa la documentación solicitada -todo esto ya lo incorporé-, ampliaré mi declaración como testigo y evaluaré, en función de los daños a mi persona y a terceros, presentarme como querellante.

Por lo tanto, creo que he dado en este aspecto información conveniente para que las señoras diputadas y los señores diputados consideren y analicen en particular la supervisión llevada adelante en el período correspondiente por el doctor Juan Carlos Maqueda y por el doctor Horacio Daniel Rosatti, en cuanto a su responsabilidad. Además, evaluar la falta de acciones respecto de la informalidad y presiones del señor Silvio Robles y de la gestión del doctor Mariano Althabe al frente de la obra social.

Para seguir ahondando en la informalidad con la que se maneja la Corte Suprema, quería comentarles un tema que es personal y es menor, pero creo que quizás algún día les puede tocar a ustedes, y creo que no es grato.

Yo inicié el trámite de un recurso administrativo ante la Corte Suprema por mi traslado previo a acciones judiciales por despido encubierto. Ante el pedido de tomar vista del expediente, me encontré ante otro hecho informal, y es que una carátula estuvo sola dando vuelta varios días,

sabe dónde Dios. Y un proyecto de acordada en papel circulaba entre llaves entre los ministros, por fuera de los carriles administrativos y legales de la Secretaría General de Administración.

El día 20 de abril, un día después a la entrega de mi informe de supervisión a Presidencia para enviar a esta comisión, se proyectó mi traslado y todo se agregó a esa carátula solitaria. ¡Oh sorpresa! El expediente solo tiene la acordada y la resolución sin dictámenes administrativos, legales ni técnicos, una comprobación más de la informalidad y la relación de mis informes mucho tiempo antes solicitados por los ministros con mi traslado a la Cámara de Seguridad Social.

Por último, y en razón de lo que manifesté al inicio respecto de la responsabilidad de los doctores Maqueda y Rosatti en la obra social, y estrictamente respecto del punto de vista técnico, quiero agregar que el doctor Rosatti, además de no cuidar los ingresos de la obra social perdidos por el doctor Althabe, que no son ni más ni menos para atender la salud de 100.000 afiliados, maneja de manera informal, a mi criterio, otro tipo de ingresos que corresponden a la obra social.

Todos saben que fui un estricto guardián de los recursos de la Corte Suprema hasta hace poco tiempo. Como les dije anteriormente, he discutido fuertemente con bancos para que este año, por ejemplo, ingresen 70.000 millones adicionales a la obra social por ese concepto. Imagínense que es la misma recaudación que desde el Tesoro Nacional se va a enviar a la Corte Suprema.

En primer lugar, el doctor Rosatti no solicitó informe a la Secretaría General de Administración en el fallo de coparticipación, siendo que el Poder Judicial perdería por su aplicación más de 10.000 millones anuales a valores actuales, y generaría complicaciones en la gestión del Poder Judicial de la Nación.

En segundo lugar, no consultó a la Secretaría General de Administración respecto a las consecuencias de su llegada a la Presidencia del Consejo de la Magistratura, teniendo en cuenta los créditos y deudas que mantienen ambas instituciones entre sí y que puede provocar una posible modificación de la ley de autarquía financiera del Poder Judicial de la Nación.

Esto lo digo con total propiedad, porque hasta mi traslado fui quien mensualmente desde el año 2008 hizo todos los reclamos de los recursos que el Consejo de la Magistratura debía enviar a la Corte Suprema, y que solo lo envió dos meses.

Por último, y en virtud de este tipo de informalidades, y a efectos de no quedar como encubridor de nada, y en función del comportamiento de algunas personas dentro de la Corte Suprema, quiero denunciar el posible otorgamiento de contratos para intentar negociar fallos que

podrían convertirse en delito en función del pedido de contrato del señor Silvio Robles por orden del doctor Rosatti para la Cámara de Casación. Esto es en referencia a la causa iniciada en la ciudad de Santa Fe contra el doctor Rosatti por un excoher de la Municipalidad de Santa Fe que declaró llevarle dinero todos los meses, que tuvo un recorrido por distintas instancias judiciales y también recusaciones a jueces por parte del doctor Rosatti.

Dada la informalidad y preferencia con las que lo solicitó el señor Silvio Robles, y teniendo en cuenta su comportamiento en los hechos anteriormente denunciados por mí, sería conveniente, si la comisión lo desea, pedir los fallos de las distintas instancias y los contratos que se dieron a los jueces durante los años 2021 y 2022 para dejar en claro esta situación.

Los contratos son una herramienta coyuntural con que cuenta el Tribunal para atender las necesidades urgentes y prioritarias de la Justicia en todas sus instancias. Esta posible demostración de poder seguramente no fue advertida por los demás ministros ni por los jueces intervinientes.

Por último -y voy a hacerlo lo más rápido posible-, quiero dejar hechas algunas acotaciones, tal cual corresponde, en referencia al juicio político presentado por la Coalición Cívica contra los doctores Ricardo Lorenzetti y en los temas en los cuales tengo capacidad para poder opinar.

En primer lugar...

Sr. López.- ¿Está leyendo?

Sr. Marchi.- No, no. No me quiero olvidar de ninguno, por eso.

Es falso la cooptación de las estructuras del Consejo de la Magistratura para la concentración de poder y el manejo de los fondos de la Justicia. Deberán saber los diputados que la transferencia fue solicitada por los consejeros del Consejo de la Magistratura y luego aceptada por la Corte Suprema por todos sus ministros. Los recursos se transfirieron un par de meses y nunca más se hicieron, quedando una deuda enorme por este concepto que reclamé mes a mes hasta mi desplazamiento.

Asimismo, el personal de dichas dependencias se redujo en un 40 por ciento aproximadamente, y lo pudieron haber visto ustedes inclusive en el comunicado que contra mi gestión sacó la comisión interna del gremio.

Es falsa la designación arbitraria y exponencial de personal. La Corte Suprema tiene prácticamente la misma planta de personal desde hace quince años y cuenta con más de dos mil vacantes. Solo ocupa el 54 por ciento de la planta total disponible y es una de las condiciones principales para aplicar el criterio de la responsabilidad

fiscal, que es el que aplico desde que ingresé al sector público hace veintitrés años.

Es falso el manejo irregular del Fondo Anticíclico. Fue creado por acordada con la firma de todos los ministros y responde a una de las condiciones más importantes para cumplir con la responsabilidad fiscal; es la expresión más fuerte de la independencia financiera del Poder Judicial de la Nación; se aplica para constituir plazos fijos en bancos oficiales y se usó solo una vez para cubrir el pago de los sueldos en el Consejo de la Magistratura.

Si ustedes lo consideran propicio, consulten a los presidentes y gerentes del Banco Nación y Banco Ciudad de todas las gestiones en relación a la gestión que tuve con ellos y que tuvo la Dirección de Administración, que es la encargada directa de realizar estos plazos fijos.

Es falsa la contratación ilegal de una empresa de carteles digitales. La misma se hizo de acuerdo a todas las etapas de una licitación pública y nunca se perfeccionó el acto. Por lo tanto, no hubo ninguna erogación.

Es falsa la denuncia del manejo irregular de la obra social -ya expliqué este punto con anterioridad-, y forma parte de mi recusación a los tres ministros, que me fue rechazada la demanda civil contra la exdiputada Carrió, que se encuentra en el Alto Tribunal, con fallo de Cámara a mi favor.

Es falso que a partir de los fondos remanentes de la obra social la Secretaría General de Administración manejó la gestión de la obra social.

No los quiero aburrir, pero tengo una resolución, la última, si ustedes quieren, del doctor Althabe, en donde consta que resuelve el directorio de la obra social e inclusive da las directivas, en qué plazo y de qué forma establecerlo.

Al mismo tiempo que este juicio político no prosperó, el presidente Macri envió a sus economistas, entre los que se encontraban Rogelio Frigerio, Alfonso Prat-Gay, entre otros, el mismo Marco Lavagna, y recibieron de mi parte en forma escrita y verbal el relato en detalle de toda la actividad de la administración de la Corte Suprema, respetando siempre los principios de la responsabilidad fiscal.

Toda la información presupuestaria y financiera de mi gestión está publicada mensualmente en la página web del Tribunal. Esto lo hice no solamente en mi gestión en la Corte Suprema, lo hice también en mi gestión en el gobierno de la provincia de Santa Fe y en el gobierno de la Municipalidad de Rafaela. Pueden pedir todos los datos que están publicados.

En ese mismo momento, el del juicio político, también el Premio Nobel de Economía, Edmund Phelps, premió

mi gestión administrativa innovadora dentro del sector público en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Por último, quiero manifestar lo siguiente. Tengo en trámite una demanda civil contra la exdiputada Carrió en la Corte Suprema hace cuatro años y medio, con fallos de la Cámara a mi favor, que incluye falsas denuncias y agravios por fuera de sus fueros; la denuncia de la diputada Oliveto Lago sobre averiguación de delito en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 9, que incluía los puntos anteriores, excepto el de la obra social. El juez archivó la causa por la inexistencia de delito y la Cámara confirmó el fallo.

La ley de autarquía financiera del Poder Judicial de la Nación en el aspecto presupuestario dice en sus artículos 1° y 2°: la Corte maneja su presupuesto y el Consejo de la Magistratura el suyo. El presupuesto lo eleva la Corte al Poder Ejecutivo. Este hace reducciones y lo envía al Congreso para su sanción. Ustedes son los que, en definitiva, definen qué presupuesto vamos a tener en el Poder Judicial de la Nación.

Los recursos financieros los reciben las administraciones de la Corte y del Consejo, cada una por su parte, en sus respectivas cuentas bancarias, y cada uno los administra. Además, en las cuentas de inversión aprobadas por el Congreso de la Nación está toda esta información.

Quiero hacer una alusión para poner en claro. Sé que no me... Y voy a cumplir lo indicado por el diputado Moreau. No me puedo referir a un diputado en especial, pero me podrá corregir él. Es solamente a modo de aclaración.

El diputado López manifestó, creo que en la anterior sesión aquí, que la mediación obedecía a un artículo del diario *La Nación* que yo tuve con él y que no obedecía a su ingreso a la Corte Suprema a efectos de pedir mi remoción. Y yo quiero dejar claro que mi mediación fue precisamente porque el diputado López, violando la división de poderes, fue al Poder Judicial de la Nación, a la Corte Suprema específicamente, a hablar con el doctor Rosatti y el señor Silvio Robles para pedir mi remoción.

Dejo y quiero que se agregue acá el artículo de *Infobae* en donde relata toda la información. Y si ustedes quieren, lo leo.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Tailhade.- Léalo.

Sr. López.- Léalo, señor testigo, por favor, ya que se refiere a mí. Y en todo caso, aclare por qué no me inició una demanda si lo que dice ahí es cierto, porque tuvimos dos mediaciones.

Hay una que usted no recuerda. Una fue presencial en el año 2019 y la otra fue a través de Zoom. Esta última habrá sido en pandemia, porque fue a través de esa plataforma. Pero fue en 2020 o en 2021.

Sr. Marchi.- Cómo no, diputado. Infobae: "Persiste el malestar entre el Gobierno y la Corte y crecen los replanteos internos.

"En Casa Rosada hay inquietud con la mayoría del tribunal y asoman reproches por el rol de Carlos Rosenkrantz. Marcos Peña empezó a tener más injerencia." Por Federico Mayol, 14 de abril de 2019. Voy a leer nada más que la parte relativa.

"La mesa judicial de Casa Rosada está dividida. Están los que se muestran furiosos con Rosatti, al que apodan 'el intendente' por su pasado en la Municipalidad de Santa Fe y su supuesto rol político en el tribunal. Los que están decepcionados con el perfil de Rosenkrantz, desdibujado: no puede garantizar, explican, que no salgan fallos que impacten en las cuentas fiscales, la principal obsesión de Macri.

"Y están los que sienten tanto una cosa como la otra.

"'Antes de asumir, Rosatti nos dijo que lo único que no iba a hacer era atentar contra la gobernabilidad', aseguran desde la mesa judicial. La versión del entorno del juez es distinta.

"Cuentan que, previo a su designación, el jurista se reunió con la vicepresidenta Gabriela Michetti en su casa porteña de la calle Pasco. Y que el diálogo fue el siguiente:

"Rosatti: '¿Qué quiere el Presidente de mí?'

"Michetti: Un juez independiente.

"Rosatti: Dígame que lo tiene.

"Antes de recomendarlo, Carrió le había dicho a Rosatti que nunca le pediría nada. Fastidiada por su alianza con Lorenzetti, la líder de la Coalición Cívica envió al diputado Juan Manuel López -que aparece de fondo en la imagen en el casamiento del familiar de Rodríguez Simón- a reunirse con él.

"El encuentro fue a fines de noviembre del año pasado. El juez lo recibió con un colaborador directo." -Robles-. "López le pidió por Héctor Marchi, el administrador del presupuesto del tribunal que la Coalición Cívica tiene desde hace tiempo entre ceja y ceja. Y mostró preocupación por las versiones que daban cuenta de que la mayoría le restaría poder administrativo a Rosenkrantz, una resolución que salió pocos días después.

"Rosatti contestó que Marchi -que en algunos días deberá verse cara a cara con López en una mediación judicial- era eficiente y la Corte tenía superávit y que Rosenkrantz era un 'soberbio', según reconstruyó este

medio. López no fue el único emisario de Carrió ante el jurista."

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- Una breve aclaración. Esto ya lo dijo el diputado Tailhade la semana pasada, yo ya contesté y me remito a esa respuesta. La única vez que fui a la Corte está relatado en un libro de la periodista Irina Hauser.

Sr. Tailhade.- Yo no di tantas precisiones.

Sr. López.- Yo no voy a hablar más del tema porque el señor testigo me mandó dos cartas documento, dos mediaciones, y en ninguna de las dos cartas documento -que ahora voy a buscar en mis archivos- aduce el motivo por el que me manda la carta, solamente me cita a una mediación, vulnerando el artículo 68 de la Constitución Nacional pero cumpliendo con la ley de mediaciones...

Sr. Tailhade.- Te lo manda el mediador, no Marchi.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado Tailhade, por favor, está en uso de la palabra el diputado López.

Sr. López.- No voy a hablar más de estos hechos que alude el testigo en esta oportunidad y que mencionó en la declaración anterior, y de los que se hace eco el diputado Tailhade, porque ya di las explicaciones del caso.

Sr. Tailhade.- Hay que buscar las cámaras.

Sr. López.- Busquemos las cámaras, por favor, de todos los cumpleaños que se festejaron en la Corte. Miremos todos los contratos de 2007 para acá de todos los jueces, llenemos de papeles y de videos esta comisión, yo no tengo problema.

Voy a terminar con esto así podemos iniciar con la declaración. En ninguna de las dos cartas documento, el testigo que acaba de declarar hizo referencia a los motivos por los cuales me citaba a mediación. A su vez, como las mediaciones por ley tienen carácter confidencial, yo no puedo comentar más de lo que se habló allí. Por lo tanto, no puedo hacer referencia a los motivos por los que me envió cartas documento pero nunca me demandó.

En todo caso -capaz que estoy inventando algo en el derecho-, podemos volver a tener una mediación y levantar la confidencialidad y en otro momento ventilar esto donde sea pertinente. Se me ocurre que acá no, porque ni Marchi ni yo estamos acusados en este juicio político. Yo soy parte de un cuerpo que tiene que acusar o no a los

jueces de la Corte y él es un testigo. Entonces, me gustaría que podamos tomarle testimonio.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Vamos a empezar con las preguntas vinculadas a las irregularidades de la obra social.

Me pide el testigo contestar una pregunta que quedó sin responder.

Sr. López.- Imagino que es quién le escribió esto.

Sr. Marchi.- No. Respecto a su pregunta de por qué no le inicié juicio, le quiero decir que se lo voy a iniciar próximamente por las falsas denuncias que he manifestado, así que nos veremos en mediación, como siempre en el tono de respeto que corresponde.

Sr. López.- Sí, no le saquemos más tiempo a la comisión y arreglemos nuestros asuntos donde corresponde.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Empezamos con el interrogatorio.

Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- La primera pregunta es para que el testigo diga si las manifestaciones que hizo bajo lectura fueron elaboradas por él o por otra persona, y en ese caso quién.

Sr. Marchi.- Tengo 23 años en la gestión pública. No solamente soy técnico sino que también soy político. Sé escribir y leer, la hice yo.

Sr. López.- Señora presidenta, si el testigo nos podría dejar una copia firmada de esas manifestaciones.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Le pedimos al testigo que nos deje una copia de todo lo que ha leído o que lo envíe luego por mail.

Sr. López.- No, que esté firmado. Yo no sé la naturaleza jurídica de lo que hizo pero aunque sea que lo deje firmado.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Perfecto.

Sr. Marchi.- No me permitieron leer todo el escrito sino solo una parte, que constará en la versión taquigráfica, pero no tengo problema en firmarla.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Ocaña.

Sra. Ocaña.- Buenas tardes, contador Marchi.

Sr. Marchi.- Buenas tardes, diputada.

Sra. Ocaña.- Quiero dejar constancia, aunque sea para la versión taquigráfica, de que yo no escuché que nadie le impidiera leer todo el escrito. Usted leyó las partes que trajo escritas y le parecieron pertinentes, pero aquí nadie limitó -una vez tomada la decisión por parte de la presidenta- leer todo el escrito. Le pido que nos deje, aparte de la versión taquigráfica, el escrito con su firma.

Sr. Marchi.- No tengo ningún problema, diputada, pero me hubiera gustado leerlo entero.

Sra. Presidenta (Gaillard).- El testigo entendió que no podía leer completo el texto porque se iba a hacer muy extenso y que no correspondía. Le pedimos que lo deje y se agregue como documental.

Seguimos con las preguntas.

Sr. López.- La siguiente pregunta es si usted ingresó a la Corte por concurso.

Sr. Marchi.- No.

Sr. López.- ¿Qué cargos tuvo desde su ingreso a la Corte, delimitados por tiempo, durante su trayectoria?

Sr. Marchi.- Ingresé en el 2007 como director. Luego, a finales de 2007 pasé a subadministrador, y desde el 2008 como secretario general de administración.

Sr. López.- ¿Cuál es su vínculo con el doctor Lorenzetti? Antes de ingresar a la Corte y durante, y si sigue teniendo un vínculo con él.

Sr. Marchi.- Lo contesté la otra vez que estuve aquí. Mi vínculo es laboral, después de tantos años. Es el mismo vínculo que tengo con todos los ministros, con ninguno tuve ningún problema personal, ni con los siete con los que ingresé ni con los cuatro que actualmente forman el Tribunal.

Sr. López.- ¿Conoce la fundación Expoterra?

Sr. Marchi.- La he sentido nombrar, pero nada más que eso.

Sr. López.- ¿Algún personal de la Corte o de la Administración General de la Corte forma parte de esa fundación?

Sr. Marchi.- Desconozco.

Sr. López.- ¿Sabe el vínculo que tiene el doctor Lorenzetti con esa fundación?

Sr. Marchi.- Desconozco.

Sr. López.- Respecto a la obra social, le voy a preguntar...

Sr. Tailhade.- Presidenta...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, por favor, diputado López, circunscriba y contextualice.

Sr. López.- Respecto del doctor Lorenzetti, nosotros hemos hecho algunas consideraciones sobre su patrimonio.

Le voy a preguntar por otras personas jurídicas, y en todo caso aclaro antes de cada una de las preguntas. Esta es una fundación que últimamente el doctor Lorenzetti promueve, al menos de manera pública, con cuestiones ambientales.

No sé si necesita más aclaraciones, pero nosotros estamos tratando de recabar información sobre esa fundación porque creemos que tiene que ver con su cuestión patrimonial.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Continúe con las preguntas, diputado López.

Sr. López.- Le voy a preguntar por la obra social.

Los expedientes administrativos vinculados a la obra social que ingresaban a la Corte Suprema, ¿a cargo de qué dirección se encuentran?

Sr. Marchi.- Esa pregunta la contesté también en mi pasada visita. A los expedientes de la obra social que pasan por la Corte Suprema yo los dividiría en tres grandes rubros. El primero en cuanto al personal, porque ustedes sabrán que el personal de la obra social del Poder Judicial de la Nación está dentro de la planta personal de la Corte Suprema, inclusive hay un programa especial dentro del presupuesto, que ustedes lo podrán ver porque pasa por aquí. Ello incluye personal de planta, efectivo y contratado. Y precisamente la Corte Suprema lo tiene bajo su órbita.

Quiero hacer una acotación: los sueldos los paga la Corte Suprema. Yo manifesté, creo que lo dije la otra vez, que mi opinión era que la obra social reembolse ese gasto, porque creo que es mucho más real, cosa que no se hace, lo paga la Corte Suprema. Y todo lo que tenga que ver con acciones relativas al personal, llámese renovaciones de

contratos, licencias, adscripciones, los mismos contratos, horas extras, se realizan dentro de la Corte. Eso dentro de lo que es personal.

Perdón, me faltó mencionar el rubro horas extras; me voy acordando.

Durante la supervisión del doctor Maqueda, nada se hacía de la obra social sin el OK de él. A partir de que no está el doctor Maqueda, es Presidencia la que dice qué cosa va y qué no va. Luego, sigue los carriles administrativos de cualquier expediente.

Sr. López.- ¿Puede ser que sea la Dirección de Despacho la que...?

Sr. Marchi.- Sí, por supuesto. La Mesa de Entradas...

Sr. López.- ¿Y a cargo de quién estaba? ¿De qué funcionario?

Sr. Marchi.- Desde que estoy, en 2008 -voy a recurrir a mi memoria-, la Mesa de Entradas estuvo a cargo de dos personas: primero estuvo como directora Ana Luz Elverdin, y ahora el Director de Despacho es el contador José Abranchi.

Sr. López.- Y esos expedientes...

Sra. Ocaña.- ¿Y en qué dependencias?

Sr. López.- Claro. ¿Esos expedientes pasaban después por la Dirección que estaba a su cargo hasta hace pocas semanas, es decir, por la Dirección General de Administración?

Sr. Marchi.- En el caso de los expedientes que ingresan por la Dirección de Despacho, luego del OK -como expresé anteriormente- de cada uno de los responsables van a la Dirección de Recursos Humanos para que proyecte el acto que corresponda. Luego pasan por el área jurídica, de corresponder -la mayoría de ellos-, y después pasan a mi consideración para que los eleve a Presidencia o al doctor Maqueda. Pero ya vienen con el aval de los ministros.

Sr. López.- ¿El doctor Maqueda firmaba resoluciones respecto a la obra social de este circuito que usted está relatando?

Sr. Marchi.- Y sí, porque muchas resoluciones las firmaban los ministros. La mayor cantidad de resoluciones la firmaban los ministros. Yo no recuerdo bien cuál firmó y cuál no, pero la mayor cantidad de resoluciones la firmaban los ministros. Pero en el caso del personal es exclusivamente por el motivo de que está dentro del

presupuesto de la Corte Suprema y son empleados de la Corte Suprema.

Sr. López.- Respecto de la Dirección de Recursos Humanos, a la que acaba de hacer referencia, ¿nos puede indicar a cargo de quién estaba, por lo menos mientras usted estuvo?

Sr. Marchi.- También hubo dos personas a cargo. En un primer momento estuvo el señor Horacio Ramella y actualmente está el licenciado Francisco Ramos.

Sr. López.- ¿Recuerda quién suscribió las resoluciones que contrataron al doctor Tonón para desempeñarse en la obra social?

Sr. Marchi.- No recuerdo, pero si se firmaron resoluciones fue con la autorización del doctor Maqueda, porque el doctor Tonón era el médico personal de él.

Sr. López.- Esa autorización personal a la que hace referencia, ¿fue una autorización tácita, expresa, a través de qué documento?

Sr. Marchi.- Esto lo puedo decir porque me consta. Yo ingresé con una Corte de siete ministros y en la Corte de siete ministros había un respeto de forma y de palabra. Habíamos manifestado que el doctor Maqueda, que estaba a cargo de la obra social, asumió sin haber un acto específico. Pero estaba a cargo de la obra social, con lo cual no se hacía ninguna resolución sin la autorización del doctor Maqueda. Inclusive, cualquier funcionario de la Corte le puede decir que jamás nadie se atrevería a mover un dedo de la obra social sin autorización del doctor Maqueda.

Sr. López.- Señora presidenta: la diputada Ocaña me pide una interrupción.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, por supuesto.

Tiene la palabra la señora diputada Ocaña.

Sra. Ocaña.- Básicamente, es para no volver sobre este tema cuando yo pregunte.

Usted dijo en varias oportunidades que el doctor Maqueda daba el OK. ¿Cómo se producía esa autorización?, sea tácita o no sé. ¿Formal o informalmente? Digamos, ¿había reuniones del doctor Maqueda con las autoridades de la obra social? ¿Cómo se le consultaba? Supongo que debía haber un circuito, porque usted afirma con mucha certeza que todo lo determinaba Maqueda.

Sr. Marchi.- Esto también lo manifesté en mi anterior visita. El doctor Tonón le llevaba todos los trámites al doctor Maqueda semanalmente. Por supuesto que yo no participaba de esas reuniones, no tenía nada que ver. Pero supongo que le daba el OK y, a partir de ahí, comenzaba el circuito. Por lo general, muchos expedientes ya comenzaban por la vocalía del doctor Maqueda para su autorización, ya sea de manera formal, por sistema, o a veces con el OK verbal, para que directamente vayan a otra firma.

Sra. Ocaña.- El otro día cuando estuvo una de las integrantes de la vocalía del doctor Maqueda, no recuerdo el apellido de la doctora -licenciada, porque era politóloga- le pregunté cuántas veces se reunían y me dijo que muy pocas. No era una cuestión habitual. Por eso me llama la atención lo que usted dice. De reuniones ni mensuales. Me dijo cuatro al año o una cosa así.

Sr. Marchi.- Le voy a responder con total franqueza y como corresponde. Con el doctor Maqueda me unía una gran amistad con lo cual conozco a la perfección el tema. Y luego, diputada, hasta le voy a contar un pequeño acto. El tema de la obra social hace eclosión -lo dice el doctor Maqueda en su mail- luego de la pandemia en donde hay una diferencia entre Tonón y Maqueda que desconozco por qué se dejaron de hablar. Fue ahí donde vino el gran problema y se produjo la explosión de la obra social. Hasta ese momento el doctor Tonón le consultaba todo. Tonón no podía hacer nada sin la autorización del doctor Maqueda. Eso lo sabía todo el mundo. Ese circuito se cortó después de la pandemia. Le voy a contar dos cosas más para avalar esto. Cundo sucede eso - puedo equivocarme en un mes- pero desde abril a agosto de 2021, previo a la supervisión de la secretaría general de administración en la obra social, cuando surge este problema el doctor Maqueda decidió que formemos -lo habló conmigo- la Comisión de Informatización de la obra social. Allí empezaron a aparecer y se descubrieron los problemas que había. Por eso él lo manifiesta en su mail. Fue un problema porque había algo personal entre Maqueda y Tonón que desconozco cuál era. Entonces, ahí sí dejó de ir a visitarlo, pero antes siempre lo hacía. No había (autorización) sin la autorización de Maqueda por una cuestión de respeto. La Corte siempre se siguió por formalidades. Siempre muy solemne. Nada se podía hacer sin el aval del ministro. que estaba a cargo del área correspondiente. Le doy un ejemplo. No se podía hacer nada de la oficina de violencia doméstica si la doctora Highton no daba el ok, o por firma o verbalmente. No se podía hacer nada de la oficina de la mujer si la doctora Carmen Argibay no daba el ok. No se podía hacer nada de la biblioteca si no daba el ok el doctor Raúl Zaffaroni. Pero no bastaba que firmen; bastaba con la palabra. Esa solemnidad. Nunca un

ruido y nunca hubo un problema. Sinceramente, nunca hubo un problema. Y todo esto desembocó en esta situación en donde parece que todos entraron a desconocer. Pero, la verdad de los trámites fue eso.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Me pide una interrupción el diputado Moreau.

Sr. Moreau.- Pido disculpas de antemano porque no es un tema que esté en este momento en debate en la comisión. Pero parece que es de una gravedad institucional inusitada. Y ha sido protagonizada hace pocas horas por la Corte Suprema precisamente en un hecho institucional inédito. A cinco días de elecciones en las provincias de Tucumán y San Juan, después de haber tenido durante meses en su conocimiento una causa vinculada a impugnaciones, la Corte o el retazo de la Corte que queda de Magnetto y Saguier, acaba de suspender las elecciones en las provincias de Tucumán y San Juan. Esto viene a demostrar que ese retazo de Corte efectivamente tiene vocación proscriptiva.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado López.

Sr. López.- Interesantísimo el tema que acaba de plantear el diputado Moreau pero yo prefiero continuar con la testimonial.

Le quería preguntar si recuerda quién suscribió las adjudicaciones del Servicio de Asistencia Médica de Emergencias, urgencias y consultas domiciliarias a la empresa Emergencia Médica Integral en los años 2007 y 2009.

Sr. Marchi.- No recuerdo. Lo que sí creo que, en la etapa de supervisión que hicimos en la secretaría general de administración, estaba vigente una licitación y a partir de la culminación de esa licitación... Estoy hablando del período 2021-2022.

A partir de que venció esa licitación, y hasta que nosotros dejamos la supervisión, se hicieron contrataciones directas de ese servicio.

Sr. López.- ¿Usted no recuerda haber firmado las resoluciones que adjudicaban el servicio de Emergencia Médica Integral?

Sr. Marchi.- No, no recuerdo.

Sr. López.- Durante su gestión ante la Dirección General de Administración, ¿usted firmó o visó resoluciones administrativas vinculadas a la obra social?

Sr. Marchi.- No recuerdo con precisión. Pero lo único que pude haber visado... Pude haber firmado solamente alguna cuestión de personal o alguna renuncia de alguna persona de la obra social; puede ser. Y pude haber visado algunas horas extras, como dije. Todo, previa autorización del doctor Maqueda.

Había resoluciones muy específicas que hacían a servicios que atañen a todas o a algunas áreas de la Corte Suprema; por ejemplo, la recolección de residuos, los aires acondicionados, y algún otro tipo de servicio que a veces se contrataba de manera general y luego, o en la mayoría de los casos, se pedía reintegro a la obra social de ese trámite.

Pero no eran contrataciones que tuvieran que ver con el mayor grado de erogaciones que tiene la obra social. Estamos hablando de resoluciones que tenían un valor muy reducido respecto del total de gastos de la obra social. Imagínense que de los 2.100 millones de gastos que debía tener la obra social en aquel momento, 1.500 eran de prestadores -que se contratan de manera directa-, 400 de medicamentos para la farmacia -que se contratan de manera directa- y 100 millones de prótesis -que se contratan de manera directa. Con lo cual quiero decirles que sobre un total de 2.000 y chirolas, 2.000 correspondían a rubros que directamente se contrataban dentro de la obra social.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Comisión de Juicio Político, diputado Ricardo Herrera.

Sr. López.- Entonces, ¿esa es la única intervención o había algún otro tipo de intervención de la Corte Suprema en relación a la obra social?

Sr. Marchi.- Vuelvo a repetir. Pudo haber habido tres tipos -perdonen mi atrevimiento- o tres grupos de resoluciones. Por un lado, las de personal, como le comenté a la diputada Ocaña. En segundo lugar, las de servicios, que podrían haber abarcado a otras áreas de la Corte, a todas o a algunas, como telefonía o algunas de estas cuestiones, que por lo general se pedía reintegro. Y, en tercer lugar, pudo haber sido algún tipo de licitación, como usted bien dice, diputado López, la cual no es continua en el tiempo sino como le dije anteriormente: si mi memoria no me falla, en el período 2021-2022 venció la licitación que usted menciona y luego continuó por contratación directa por parte del Directorio de la obra social.

Sr. López.- ¿Se han dictado resoluciones de adjudicación con la sola firma del expresidente de la Corte, Ricardo Lorenzetti?

Sr. Marchi.- No recuerdo con precisión, pero responde al momento de la Corte en donde legalmente estaban establecidas las firmas. Si hay algún tipo de adjudicaciones... Vuelvo a repetir: todas las adjudicaciones que se iniciaron antes, ya sea con una, dos, tres o cinco firmas, siempre se hicieron con el aval previo del ministro que estaba a cargo del área correspondiente, y son las que mencioné anteriormente.

Sr. López.- Pero, ¿cómo estaban acordadas las firmas? ¿Era una firma o era una suma de firmas?

Sr. Marchi.- Depende lo que establecía la ley de la Corte Suprema en ese momento. Todo dentro del curso legal.

Sr. López.- ¿A qué ley o acordada se refiere?

Sr. Marchi.- No recuerdo la acordada, pero hubo momentos en que la firma era de un solo ministro y hubo un momento en el que fue de tres. También había resoluciones que se firmaban entre cinco. En el caso de resoluciones que eran de montos muy grandes, a veces eran firmadas por varios ministros o se dejaba algún tipo de constancia, o no. Como mencioné anteriormente, los siete ministros tenían una relación perfecta, solemne, inmaculada, con lo cual no había ningún tipo de problemas.

Sr. López.- ¿Intervenía la Dirección Jurídica General en los procedimientos de adjudicación en cualquiera de estos procedimientos que usted enumeró?

Sr. Marchi.- La Dirección Jurídica General, en todo lo que tiene que intervenir, siempre intervino. Me consta que nunca hizo un acto sin la intervención -de corresponder- de jurídico. Eso es lo que le puedo responder, diputado, que yo recuerde.

Sr. López.- Usted me dice que intervino donde tenía que intervenir. ¿Puede ser más preciso?

Sr. Marchi.- No puedo ser preciso porque no recuerdo. Le mentiría, diputado.

Sr. López.- Bien.

Teniendo en cuenta que desde su creación, en 2008, en la Secretaría General de Administración tramitan los expedientes de la obra social que circulaban por la Corte, que su titular firmaba resoluciones vinculadas con

la obra social -en temas de personal, por lo menos, y entendemos que también presupuestarios, algunas contrataciones de la obra social; había intervención de diferentes direcciones de la Secretaría-, le pregunto: ¿por qué ante el primer informe de supervisión del año 2021, antes del primer informe del año 2021, no advirtió usted a los jueces de la Corte que existían falencias o irregularidades?

Sr. Marchi.- A ver si le entiendo la pregunta.

Sr. López.- Digo, siendo que usted ha tenido alguna intervención formal entre los años 2008 y 2021, en los que usted estuvo a cargo de la Administración General, ¿por qué esperó hasta el año 2021 para advertirle a los jueces de la Corte?

Sr. Marchi.- Le contesto. Y si interpreté mal su pregunta, corriójame. En primer lugar, nunca tardé tiempo alguno en nada porque mi primera intervención como supervisión en la obra social del Poder Judicial de la Nación fue en el año 2021.

Anteriormente, la única intervención que yo tuve... Porque ustedes sabrán que el tema del personal está dentro del presupuesto de la Corte Suprema, pero en lo que respecta a las demás erogaciones -como les dije-, la obra social es un organismo con autonomía de gestión y no está dentro del presupuesto de la Corte Suprema. Y hemos visto que no tenía presupuesto.

Antes del informe de supervisión número 1, que realicé cuando se me dio la tarea de supervisar la obra social, comenté anteriormente que cuatro meses antes los ministros formaron la Comisión de Informatización del Poder Judicial de la Nación. Ahí recabé mucha información y ya dejé claro las falencias que tenía el sistema informático; inclusive, las primeras mejoras que hubo en la obra social del Poder Judicial de la Nación -llámese firma digital, nueva página web o primer bono digital con un nosocomio de Capital Federal- se hicieron a partir de esa comisión, que luego en el mail del doctor Maqueda fue tan valorada. A partir de ello, el mismo doctor Maqueda dijo: es la Secretaría General de Administración la que debiera supervisar a la obra social, porque es la única que puede hacer valer las órdenes.

Sr. López.- Me interesa saber si, a su criterio, le era más sencillo detectar los problemas o irregularidades en la obra social de la Corte a usted, que tenía cierta intervención formal, o a los ministros de la Corte. A su criterio, ¿a quién le resultaba más sencillo identificar los problemas que tenía la obra social?

Sr. Marchi.- A quien tenía la responsabilidad.

Sr. López.- ¿Y a quién se refiere, entonces?

Sr. Marchi.- Al doctor Maqueda hasta el 31 de agosto del 2021 y, luego, al presidente de la Corte, doctor Rosatti.

Sr. López.- Señor presidente: la diputada Ocaña me pide una interrupción.

Sr. Presidente (Herrera).- Para una interrupción, tiene la palabra la señora diputada Ocaña.

Sra. Ocaña.- Mi pregunta está vinculada con este tema.

Contador: si mal no recuerdo -porque no tengo acá la declaración-, cuando usted declaró el otro día comentó que en un momento le solicitaron, para conformar el triunvirato que manejaba la obra social -entiendo que en 2008-, que recomendara a una persona para el área administrativa. ¿Esto es así?

Sr. Marchi.- A mí me consultaron qué me parecía la persona que tenían propuesta para el Directorio de la obra social, que era un licenciado en Economía, que actualmente es el director de Recursos Humanos. Y cuando me preguntaron sobre ese profesional, dije: me parece que puede ser viable.

Pero duró poco en la función porque el directorio quedó de manera unipersonal; se fue tanto él como la doctora Madies, que venía de parte del doctor Maqueda.

Como bien dice usted, diputada, hay un tema fundamental, y es que no hay contadores en la obra social. Fíjese que desde ese momento quedó sin contadores. Entonces, estamos hablando de que no hay contabilidad, que no hay contadores.

Entonces, creo que el tema pasó por otro lado. Esa es la única consideración que le puedo hacer.

Sra. Ocaña.- Entiendo que la persona es Juan Ramos.

Sr. Marchi.- Sí, diputada.

Sra. Ocaña.- Porque nosotros advertimos, de las cuestiones que aquí se ventilaron sobre irregularidades en la obra social, que ya hay cuestiones -como el contrato de medicamentos y otros, digamos; distintas compras- que se venían llevando adelante desde esa fecha.

¿El licenciado Ramos nunca le comentó nada a usted de las cosas que estaban pasando? Digo, ya que usted lo conocía. Para saber si usted tomó contacto. O si le habló de la magnitud de las irregularidades de las que estamos hablando.

Sr. Marchi.- En primer lugar, yo me dedico a administrar solo aquello que es mi responsabilidad. Sobre la obra social jamás opiné ni me metí porque no era mi ámbito.

Por otro lado, el período que analicé fue el período 2021-2022, y lo que sí le puedo contar, a mi humilde criterio, es que tanto el tema medicamentos -que son compras de alrededor de 350 millones mensuales- como el tema prótesis -de alrededor de 100 millones- se hacían por compra directa.

Ahí sí yo sugerí, en ese período, cuando tomo conocimiento... Porque no solamente era que se hacía por compra directa, sino que no había expedientes respaldándolo ni dictámenes jurídicos de ningún tipo. Entonces, yo sugerí que se haga bajo un expediente, que se haga bajo los dictámenes financieros, jurídicos y técnicos, y que se busque alguna manera de hacerlo -por lo menos, parte de ello- por licitación pública, tanto el tema de medicamentos como el tema de prótesis.

Fíjese que hasta me retaron porque me dijeron "usted no es médico para opinar de las prótesis". Yo les había sugerido "hagan una estadística de las prótesis que más se usan y traten de hacer una licitación, por lo menos con las prótesis que más se usan".

Con esto le quiero decir que yo le puedo dar respuesta por el período del cual tuve supervisión, pero no le puedo responder sobre lo que pasó antes. ¿Por qué? Solamente le puedo decir que, al no haber una contabilidad, no existe manera de respaldar cualquier transacción económica o financiera. Es imposible. Entonces, si no hay eso, no se puede hacer un presupuesto, no se puede hacer un balance; todos los balances van a ser sobre bases inciertas, y eso va a quedar sentado de parte de cualquier contador que lo haga.

Yo sugerí que se cubra, diputada... Cuando hago la supervisión, el primer informe de supervisión, yo vi dos cuestiones que eran muy importantes. Una de ellas era que estaba vacante la Subdirección Administrativa, que es la que tiene la mayor responsabilidad de ver esto. Y la otra cuestión era que la Subdirección Médica no estaba ocupada, pero no porque no había una persona, sino porque la persona no podía hacerse cargo. No sé por qué, pero había un problema.

- Ocupa la Presidencia la señora presidenta de la Comisión de Juicio Político, diputada Ana Carolina Gaillard.

Sr. Marchi.- Yo me encargué de poner al subdirector médico para que se haga cargo -inclusive hay unos informes

espectaculares de él- y le dé forma a toda la parte médica de la obra social.

Por parte de la Subdirección de Administración, como ustedes bien saben, asumió una persona -que estuvo aquí declarando- que estuvo seis meses. Este tema, de que haya estado seis meses y que luego no se haya cubierto, seguramente va a traer problemas para el balance 2021. Le explico por qué: porque ya no va a decir "se hace sobre un sistema que es incierto, porque se pueden cambiar los datos", sino que va a decir que a partir de eso hay algunos otros controles que no se van a poder hacer. O sea que el balance 2021 seguramente va a ser un poquitito más incierto que los anteriores.

¿Qué le quiero decir con esto? Todas las indicaciones las fui dando. Por ejemplo, el Área Facturación y el Área Sistemas estaban ocupadas por personas con locaciones de servicio y tenían a su cargo responsabilidades enormes. Usted imagínese. Yo propuse que sean ocupadas por profesionales con capacidad, pero que aparte esas locaciones de servicios no debían existir. Había ochenta y cuatro en ese momento, y hoy seguramente hay cerca de ochenta.

Lo que le quiero decir es que a partir de 2021 le buscamos una vuelta como para establecer un mecanismo, no solamente de control, sino de gestión y de planificación para adelante, no solamente del tema médico, sino también del tema administrativo.

Sra. Ocaña.- Solamente -para no interrumpir demasiado- le digo una cosa: no varió mucho el tema de algunas contrataciones, porque se siguen contratando. Se hicieron licitaciones -en eso lo corrijo-, como descuentos de medicamentos, que realmente son escandalosas, antes y ahora.

Sr. López.- Concretamente, ¿durante los quince años en que estuvo como administrador general, hasta el 20 de abril, tuvo alguna intervención en alguna licitación referida a la obra social?

Sr. Marchi.- No, diputado.

Sr. López.- En ninguna.

Sr. Marchi.- En ninguna. ¿Por qué? Le vuelvo a repetir. Si en alguna... Primero y principal, yo no tenía firma para ninguna licitación. Mi postura desde que entré en el año 2008, hasta hace un año -o año y medio; me puedo equivocar-, es que nunca quise tomar ese tipo de atribución de tener firma sobre grandes valores de dinero que son licitaciones.

Usted imagínese las diferencias que había entre el administrador del Consejo de la Magistratura y mi firma, la cual era diez veces menor. Con lo cual, siempre firmaban los ministros. Solamente podía tener algún tipo de intervención, dependiendo de la circunstancia, con algún visado. Pero, vuelvo a repetir, el visado se podría haber concretado en lo que es el tema de la obra social porque lo había visto previamente Maqueda y había solicitado seguramente un visado, pero no por otro tema. Yo jamás intervine en un pliego, jamás intervine en nada que tenga que ver con lo financiero, jurídico y de ningún tipo con la obra social.

Sr. López.- Usted sabe que la obra social contrata, entre otros, servicios médicos; fundamentalmente, contrata servicios médicos. ¿A usted le consta, o ha percibido por sus sentidos, que algún ministro tiene vínculo con alguna de las empresas dedicadas a la prestación de esos servicios médicos que contrata la obra social?

Sr. Marchi.- Perdón, diputado, ¿se refiere a los prestadores médicos?

Sr. López.- Sí, a cualquier prestador.

Sr. Marchi.- No, yo no tengo conocimiento de ninguna vinculación.

Sr. López.- Entre un ministro de la Corte y los prestadores.

Sr. Marchi.- No, yo no tengo... A ver, nunca tuve conocimiento ni nunca pensé que lo tenga. ¿Por qué? Lo único que hice en 2021, repito, fue sugerir o recomendar que se establezcan pautas homogéneas para todo lo que eran las prestaciones.

Yo, cuando hago el primer análisis...

Sr. López.- ¿Esto lo hace dentro de la Secretaría de Administración?

Sr. Marchi.- No. A partir de la supervisión en el año 2021. La única supervisión que tuve: 2021-2022. Cuando vi el tema de los prestadores, yo advertí algún tema de heterogeneidad en cuanto al manejo. Me refiero a este tema. Por ejemplo, el tema arancelario. Uno de los principales problemas que tenía la obra social era que los prestadores dejaban de atender. El tema arancelario fue el primero sobre el que le sugerí al doctor Althabe cuando asumió: le sugerí que establezca pautas comunes para todos los prestadores y que, en virtud de los períodos inflacionarios como los que transitamos, las actualizaciones a los prestadores se hagan

cada períodos cortos -por ejemplo, trimestrales-, pero que no se tenga en cuenta y sea arbitraria, es decir, a uno de esta manera, y a otro, de otro manera.

Le sugerí establecer tres parámetros: los aumentos salariales del sector y la inflación del sector, la inflación general y los aumentos del Poder Judicial. ¿Por qué? Porque los ingresos de la obra social están formados por eso.

Sr. López.- Sí, claramente.

Sr. Marchi.- Entonces, en ese mix se les daría aumentos homogéneos a todos.

Y el otro problema que advertí fue la deuda con los prestadores, que por eso dejaban de atender, sobre todo grandes nosocomios; inclusive, había amenazas de dejar de atender de nosocomios de Capital y de Buenos Aires.

Entonces, ya que no se podía determinar con exactitud la deuda, es decir, lo que correspondía y lo que no -ustedes imagínense que sin contabilidad es difícil-, pedí que se normalice -porque, si no, los afiliados se iban a quedar sin prestaciones- pero que todo se haga con dictámenes médicos, jurídicos y financieros.

Esa fue mi recomendación para que se lleve adelante un proceso de normalización con todos los prestadores. En ningún momento tuve conocimiento de algún tipo de vinculación de algún ministro con los prestadores.

Sr. López.- Usted dice que no participó...

Sr. Moreau.- Quiero hacer una pregunta adicional a la que está haciendo el diputado. Es muy puntual.

Esa falta de conocimiento de vínculos de los ministros con los prestadores, ¿incluye al servicio de farmacia? Me refiero a las empresas que prestaban el servicio de farmacia.

Sr. Marchi.- Incluye a todos. Mi única tarea fue hacer lo que les comenté. Supervisé, detecté las debilidades e irregularidades que había y sugerí treinta recomendaciones para que la obra social funcione de maravilla. Lamentablemente se han cumplido muy pocas, tres o cuatro; las demás no se han cumplido.

Le doy un dato que me acabo de enterar. La Comisión de Juicio Político ya tiene sus frutos, o sea, algún fruto ya se ve.

El día viernes, después de quince años, la obra social llamó a licitación para incorporar el nuevo *software* de gestión. Eso implica que va a tener la contabilidad dentro de un año más o menos. O sea que vamos a padecer este tema de la incertidumbre calculo que un año más.

Si se hubiera realizado por lo menos hace dos años, cuando entregué un proyecto general para que se pongan cuestiones básicas y lo hubieran hecho, hoy no estaríamos hablando de contabilidad. Estaríamos hablando solamente de algún tipo de irregularidad.

Sr. López.- De acuerdo con la acordada 31/2005 y el organigrama que la acompañaba, la acordada 9/2008 y la acordada 39/2015, artículo 1º, la obra social dependía de la Dirección de Administración a su cargo hasta, por lo menos, el 20 de abril de este año. ¿Puede explicarnos cómo es posible que en sus últimos cuatro informes presentados en 2021 haya manifestado que estaba sorprendido por ciertas deficiencias de la obra social y, además, las reporte como si antes no hubieran existido?

Nos da esta sensación a través del relato de sus hechos tanto en la audiencia de hace quince días como ahora.

Sr. Marchi.- Me remito a lo que informé en la audiencia pasada.

Antes de 2008, y bajo la administración del doctor Reyes, el Consejo, la Corte y la obra social funcionaban bajo su dependencia. A partir de ese momento, como manifesté, la Corte funcionó de otra manera. Bajo la Presidencia de Lorenzetti, cada uno de los ministros se hizo cargo de manera formal o informal, como en el caso del doctor Maqueda de la obra social.

Sr. López.- Entiendo que en el año 2021, por indicación de los ministros, se produce la auditoría para conocer el estado de la obra social. Entre otros pormenores, en las conclusiones de la auditoría se afirma que las disfuncionalidades existentes son las mismas que las detectadas por la Auditoría General de la Nación en ocasión de realizarse una auditoría en los años 2007 y 2009.

¿Puede indicarnos si la Corte Suprema en alguna oportunidad le respondió a la Auditoría General de la Nación los informes de 2007 y 2009 que marcaban deficiencias en el funcionamiento de la obra social e, incluso, de la propia Corte?

Sr. Marchi.- Desconozco. La obra social no estaba en mi cargo.

Sr. López.- Le haré una sola pregunta más. ¿Usted intervino de algún modo, en su condición de secretario de Administración y como contador, en la elaboración de alguna respuesta? ¿Se enteró de ese informe? Me refiero a una respuesta a la Auditoría General de la Nación.

Sr. Marchi.- Desconozco, diputado. No estaba a cargo mío la obra social.

Sr. López.- Pero, ¿recuerda al menos cómo estaba la obra social en aquella época, entre los años 2008 y 2018?

Sr. Marchi.- Desconozco. No quiero mentirle, pero a la obra social del Poder Judicial de la Nación habré ido una o dos veces en dieciséis años. Fui a buscar un bono.

Sra. Ocaña.- Sobre este punto, para no reiterar y volver después sobre el mismo tema, quiero formularle una pregunta al testigo.

En su declaración de hace dos semanas, usted comentó justamente el tema de la Auditoría General de la Nación. Si mal no recuerdo, en su declaración afirmó que había propuesto el acuerdo para que la Auditoría General de la Nación, justamente, hiciera ese informe. Quiero saber si esto es así.

También quiero saber por qué, a pesar de que estaba formalizado el acuerdo, nunca se terminó de realizar la auditoría, básicamente por la falta de aporte de información por parte de la obra social.

Esto está todo acreditado en los informes que la AGN ha mandado a la comisión.

Sr. Marchi.- Diputada: entiendo que usted ya se refiere a la Corte Suprema y no a la obra social.

Le respondo que sí fue iniciativa mía en 2013. Tenía una relación muy especial y muy de afecto con el doctor Despouy. Generalmente pasaba por el Palacio, venía a visitarme, charlábamos mucho, intercambiábamos muchos conceptos presupuestarios, financieros y de auditoría. Yo le contaba que todos los meses publicábamos todos los ingresos y egresos.

También le había contado cómo había recibido la Corte Suprema. Usted debe saber, diputada, que allá por el 2008, cuando recibí la Corte Suprema, realmente me pregunté: ¿qué tengo hoy?, ¿qué recibí?

¿Hasta dónde pude llegar a partir de lo que recibí? En 2008, desde el punto de vista presupuestario y financiero, la Corte Suprema no tenía ningún tipo de planificación ni diagnóstico de su realidad. Lamentablemente con el doctor Reyes me unió una corta relación por su enfermedad, mientras fui subadministrador, pero colaboré enormemente por él. Me indicó que debía ocuparme de ver todo el tema presupuestario y financiero porque él realmente no lo conocía ni lo terminaba de entender y prefería ocuparse de toda la otra parte de la administración.

Fue breve, pero fue ahí cuando advertí que no había ningún tipo de planificación desde el punto de vista

presupuestario y que la ley de autarquía financiera del Poder Judicial realmente es nada más que una caja recaudadora de impuestos ya que presupuestariamente hay una dependencia total. Por ello, elaboré un proyecto de presupuesto que tengo guardado en mi casa y que, lamentablemente, no corre a pesar de que sería muy bueno para el Poder Judicial.

Comencé a trabajar. Eliminé los fondos extrapresupuestarios que había. Se manejaban cuentas, inclusive bancarias, que estaban dentro de fondos extrapresupuestarios. Todo esto se hizo presupuestario. Se armaron las auditorías que no existían. Empecé a publicar toda la información.

No los voy a aburrir, pero a partir de un montón de cosas el doctor Despouy me dijo: "¿Por qué no trabajamos juntos? Veo un avance muy importante y creo que estoy en condiciones de avalar que estás transitando un camino de calidad en la gestión".

Fue ahí cuando hicimos el primer convenio, allá por el 2013, por indicación mía; seguramente debe estar la nota firmada por mí en el expediente. Trabajamos mucho con el doctor Despouy. Al final de ese trabajo, rescató todo lo que habíamos avanzado -que era muchísimo respecto al inicio- y planteamos un montón de desafíos hacia delante. Esto fue muy importante porque a partir de ahí la Corte Suprema se dio cuenta de que al tema presupuestario, administrativo y financiero había que darle mucha atención.

Luego, en 2017 -si no me equivoco-, pido que hagamos otra auditoría de nuevo para ir evaluando todo. En el medio tienen lugar unas situaciones.

Primero, en 2017, cuando justo vencía el convenio con la Auditoría General de la Nación, apareció un pícaro que hizo una operación periodística política que lo único que quería era desacreditar a la Corte y a la administración de la misma. Me voy a reservar el nombre de la persona, pero realmente ese tipo de operaciones periodísticas a veces dañan mucho los procesos de modernización del Estado.

Yo dije el otro día que yo soy un convencido que la Auditoría General de la Nación tiene que estar tanto en la Corte como en el Consejo de la Magistratura. Me parece me parece muy importante. Yo sé que es una cuestión optativa, yo sé que es una cosa que no se debe o no se puede resolver en un día, pero creo que en el tiempo se puede trabajar para que la Auditoría General de la Nación, en algún momento, periódicamente, lo haga. Pero, mucho más importante que eso, para poder trabajar en ese sentido, es lograr la independencia presupuestaria del Poder Judicial, porque realmente es muy difícil gestionar cuando no hay independencia presupuestaria.

Para ello yo soy un respetuoso total de la Jefatura de Gabinete y del Ministerio de Economía de todos

los gobiernos que pasaron en estos dieciséis años y me quiero referir al tema de la formalidad. En realidad, esto no pasa por una cuestión personal. Ustedes vieron que antes yo planteé ciertas cuestiones muy graves respecto al doctor Rosatti, pero yo lo planteé desde el punto de vista del formalismo y la formalidad.

A modo de ejemplo, el año pasado hubo dos situaciones muy particulares. La primera se dio cuando asumió Sergio Massa como ministro de Economía. Ustedes recuerdan que lo primero que hace es recortar todos los gastos de funcionamiento de todas las jurisdicciones. Ahí se equivoca y recorta los gastos de funcionamiento del Poder Judicial. Yo hago un reclamo enérgico para que se devuelva.

En ese momento con el doctor Rosatti tuvimos una discusión muy grave porque hizo que yo no reclame eso para, eventualmente, no generar ningún tipo de problema político cuando, en realidad, yo le decía que había un problema grave para el funcionamiento de la Corte Suprema. Eso provocó un cortocircuito.

Luego hubo otro con el último aumento del Poder Judicial en donde yo planteé, en los formalismos que corresponde, que siempre se necesita la autorización de la Jefatura de Gabinete y del Ministerio de Economía, que nunca hay que tomar decisiones aisladas porque, en definitiva, el que tiene que pagar todo es el Tesoro Nacional.

Ambas son dos cuestiones que también llevaron a que esta cuestión de formalidad versus informalidad, responsabilidad fiscal versus libertad sea la que también hoy se esté discutiendo.

Sra. Ocaña.- Lo que le pregunté es por qué se discontinuó o por qué la Corte no entregó la información a la AGN. ¿Por eso se discontinuó el convenio? No quiero quitarle tiempo al diputado López.

Sr. Marchi.- No es que no se haya entregado la información. No se terminó de procesar todo porque estaba vencido el convenio y el convenio no se renovó. Los ministros son los que renuevan el convenio.

Sr. López.- Le había preguntado antes por un informe justamente de la Auditoría General de la Nación que dice que no lo conoció. Yo quiero decirle que está publicado en la página de la Auditoría General de la Nación. Dice así: "Al señor secretario general de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, contador público nacional Héctor Daniel Marchi.

"En virtud de las funciones conferidas por el artículo 85 de la Constitución Nacional, y en uso de las facultades otorgadas por el artículo 118 de la ley 24.156,

la Auditoría General de la Nación efectuó un examen en el ámbito de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación con el objeto que se detalla en el apartado I..." Y el apartado I establece que es un control estructural vigente en el ámbito de la obra social, sistema de control prestaciones, en fin, entre el 2005 y 2007, así que usted tuvo un informe al menos de la Auditoría General de la Nación haciendo referencia a irregularidades en la obra social, por lo menos desde el año 2009.

Sr. Marchi.- A la Corte Suprema toda la información que llega de las distintas reparticiones, ya sean del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, de los juzgados, vienen dirigidas de distinta manera. Vienen dirigidas al presidente de la Corte, a un ministro, a mi persona, a un director. Lo que se hace con esas comunicaciones que llegan es enviárselas a la persona responsable de tal situación.

En ese caso, hubiese estado dirigida al doctor Lorenzetti también, quizás la pudieron haber dirigido. Me la dirigieron porque me conocían pero, en realidad, esa información los que seguramente la vieron y la trabajaron son el doctor Maqueda y el doctor Tonón, que eran los únicos responsables. Yo no tenía ninguna responsabilidad o facultad para tomar ningún tipo de decisión sobre la obra social.

Sr. López.- Señora presidenta: yo no sé si todos saben... tal vez el testigo no lo sabe -me imagino que sí- pero lo pongo en conocimiento. Cada vez que la Corte le asignó a un ministro una dependencia, ya sea la Oficina de Violencia Doméstica -a cargo de la doctora Highton de Nolasco-; la Biblioteca de la Corte -a cargo del doctor Zaffaroni-; la Oficina de la Mujer -a cargo de la fallecida Carmen Argibay-, lo hizo mediante alguna resolución formal, una acordada. Él dijo varias veces que la obra social estuvo a cargo del doctor Juan Carlos Maqueda.

¿Conoce -insisto- alguna resolución que le hubiese asignado esta responsabilidad?

Sr. Marchi.- Sí, señor diputado. "Desde el día de mañana, 31 agosto de 2021, dejo de actuar en la supervisión de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, tal como se lo adelanté a ustedes por Zoom en reiteradas oportunidades. No presento una renuncia sujeta a aceptación porque no conozco ninguna resolución o acto administrativo..."

Sr. López.- Conocemos el correo.

Sr. Marchi.- ...que me hubiera designado formalmente. Durante la primera presidencia del doctor Ricardo Lorenzetti me fue asignada la tarea de supervisión de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación y continué con esa labor hasta

el presente." Esta declaración del doctor Maqueda es suficiente. Yo creo en la palabra del doctor Maqueda.

Sr. López.- A su criterio. Yo tengo otra interpretación. Usted dijo...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado López: acá me ayuda uno de mis asesores que durante la reunión pasada a la que vino el testigo, él manifestó que Maqueda pidió expresamente que no haya una...

Sr. López.- Lo dijo el testigo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Lo dijo el testigo y está en la versión taquigráfica, que Maqueda pidió expresamente no ser designado porque era muy conflictiva la obra social.

Sr. López.- No comentemos.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Para que comprendamos de qué estamos hablando.

Sr. López.- Me gusta la pregunta que está haciendo el diputado Tailhade. ¿Cómo le consta que el doctor Maqueda...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Espere que yo ordeno, señor diputado. Haga la pregunta con el micrófono abierto, señor diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Es sencilla. Efectivamente, el contador Marchi dijo la semana pasada, o hace dos semanas, que fue por pedido expreso del doctor Juan Carlos Maqueda que no se lo incluyera en ninguna acordada con esa responsabilidad. Entonces, la pregunta es ¿cómo lo supo el contador Marchi? ¿De boca de quién lo supo?

Sr. Marchi.- Lo contesté en la anterior reunión en que estuve aquí. Remítanse a la versión taquigráfica.

Sr. López.- No dijo cómo le consta. ¿Lo escuchó usted?

Sr. Marchi.- Lo contesté.

Sr. López.- Iremos a la versión taquigráfica. No lo vamos a obligar a responder algo. Me parece que sería prudente que lo pueda volver a decir.

Usted dijo que sí, efectivamente, tenía a cargo cuestiones de personal de la obra social, porque hay algo en estos últimos informes sobre deficiencias en materia de personal. Quiero saber si esas medidas dependían de usted y si hizo algo para solucionarlas.

Sr. Marchi.- Que el personal de la obra social dependa de la Corte Suprema es al solo efecto presupuestario y al solo efecto financiero.

El manejo del personal de la obra social es de exclusividad del directorio de la obra social. La obra social, a través de su presidente y el directorio, y con el aval del encargado de la supervisión de turno, como lo expliqué anteriormente, el doctor Maqueda o el doctor Rosatti, son los que disponen cualquier tipo de cambio o modificación en la planta permanente o el contrato.

Lo que yo sugerí, en virtud de informes de supervisión, fue que detecté que había cargos importantes vacantes, que había cargos importantes cubiertos con locaciones de servicio y que había 84 locaciones de servicio que implicaban puestos designados directamente por el directorio de la obra social que constituían un aumento de más del 50 por ciento de la planta de personal en el transcurso de 1 año y medio. La planta de personal efectiva de la obra social es de 160 personas.

Esa fue mi única acotación, pero yo nunca tuve ningún tipo de autoridad sobre ninguna persona de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

Sr. López.- ¿Quién prepara el presupuesto de la Corte Suprema?

Sr. Marchi.- El presupuesto de la Corte Suprema se prepara a través del requerimiento. Se hace un requerimiento a las distintas áreas que forman la Corte Suprema; las áreas mandan todos los requerimientos. Una vez que llegan los requerimientos a la Dirección de Administración, se hace una proyección de los recursos que nosotros estimamos para ese año y en virtud de ello elaboramos el presupuesto, siempre bajo las pautas que yo establecí de la responsabilidad fiscal. ¿Qué significa eso? Que nunca hubo un presupuesto de la Corte Suprema con déficit; siempre con superávit fiscal. Pero...

Sr. López.- ¿Pero, concretamente, quién lo elabora?

Sr. Marchi.- Termino... Pero nunca dejando de atender las necesidades de las distintas áreas. Este proyecto de presupuesto que se termina de elaborar a través de las distintas áreas, la Dirección de Administración, y que es volcado a mi persona, lo elevo a consideración de los señores ministros. Cada uno de ellos en su Vocalía saca las conclusiones que correspondan -muchas veces se pueden modificar; otras veces no-, y a partir de ello se fija el presupuesto y se eleva a la Jefatura de Gabinete de Ministros. Por lo general, siempre tiene un recorte que va de entre el 25 y el 35 o 40 por ciento, y es luego el que viene aquí. Esa es la etapa de elaboración del presupuesto.

Los que terminan fijando el presupuesto son los ministros de la Corte.

Sr. López.- ¿Dentro de ese presupuesto se incluye el presupuesto de la obra social o los gastos de la obra social?

Sr. Marchi.- Dentro del presupuesto de la Corte Suprema lo único que se incluye, como lo manifesté anteriormente, es el presupuesto de la planta de personal, en cargos y en partida presupuestaria. Es el único gasto que se incluye dentro del presupuesto de la obra social. Luego, los plazos fijos que son constituidos dentro del fondo anticíclico de la obra social constan en la cuenta de inversión como fondos de terceros.

Sr. López.- ¿La Secretaría General de Administración tenía a su cargo la administración y custodia del fondo anticíclico de la obra social?

Sr. Marchi.- Sí. Perdón, diputado...

Sr. López.- Va a consultar papeles, me parece.

Sr. Marchi.- No, no, no. Quiero leerle algo. Sí, la Secretaría General de Administración, a través de la Dirección de Administración, está encargada de esa custodia. Los fondos los determina, como dije anteriormente, la obra social del Poder Judicial de la Nación. Aquí tengo la resolución 12/2023, transferencia de fondos excedentes. Solamente quiero manifestar algo: hay un considerando en donde intervienen las áreas, dando el ok de la obra social, y termina así: "El Directorio de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación resuelve...", y en la parte final el artículo 3° dice que "conforme lo dispuesto en los artículos precedentes y en función de las previsiones contenidas en la resolución tal y la acordada tal de la Corte Suprema, solicitar a la Secretaría General de Administración del Máximo Tribunal que con el dinero transferido constituya un plazo fijo intransferible por treinta días renovables en la entidad bancaria que ofrezca la mejor tasa de interés". Por lo cual, nuestra acción respecto de este tipo de cuestiones es solamente de custodia.

Sr. López.- ¿Sabe con qué periodicidad se hacían esas transferencias de fondos remanentes de la obra social?

Sr. Marchi.- Mire, en el período en el cual yo hice la supervisión -2021 y 2022-, y que es causa de mi denuncia contra el señor Althabe, y con el señor presidente de la Corte, Horacio Rosatti, esas transferencias -inclusive hay

una recomendación mía- debían realizarse, por el tema inflacionario, de manera mensual, a lo sumo bimestral. Esto lo informé en un acuerdo a tres ministros -porque uno no estaba- delante del doctor Althabe y de la doctora Borensztejn. En ese momento se habían perdido 1.500 millones, pero mi sugerencia y mi voz fue escuchada y al momento de terminar mi supervisión la pérdida fue de 2.700 millones. Más de 2.700 millones, y no sé si seguramente se habrá perdido más. Con lo cual, yo creo que es una negligencia muy grave porque todos estaban en conocimiento, inclusive hay varias notas mías reclamando por qué no se hizo.

Sr. López.- ¿Podía el Directorio hacer inversiones o plazos fijos -lo que fuese- por sí mismos en relación con estos fondos remanentes?

Sr. Marchi.- Sí, por supuesto. Creo que no tenía por qué tener ninguna limitación.

Sr. López.- ¿Sabe si alguna vez lo hicieron?

Sr. Marchi.- Desconozco, diputado. Pero el fundamento del fondo anticíclico y de la custodia de esos remanentes no era más que para que la obra social no tenga tanto dinero en cabeza de la obra social.

Le paso a explicar: la obra social, transfiriendo esos excedentes -que es muchísimo dinero-, así mismo tenía mucho superávit. ¿Por qué? Porque hay dos cuestiones que desde mi Secretaría llevaron a recomponer la obra social desde el punto de vista financiero, decisiones que indirectamente la beneficiaron. Primero, una directa: los sueldos de los empleados de la obra social los pagaba desde la Secretaría General de Administración, como bien les comenté antes. Segundo, a través de las políticas salariales que tanto me costó luchar y en las cuales fui criticado de manera falsa en un medio, generaron ingresos tan importantes que la obra social tiene superávit. Por ejemplo, recuerdo leer el extracto bancario en donde, atendiendo todo lo que tenían de prestaciones, había 10.000 millones de superávit, 6.000, 7.000, 8.000, aparte de los remanentes que se giraban.

¿Qué quiero decirle, diputado? Que, seguramente, si hubiese una planificación financiera, hubieran procedido a realizar algún tipo de inversión o enviarla rápidamente a la Corte Suprema para agregarla al fondo anticíclico.

Sr. López.- Respecto de la obra social, ¿fue contestando los requerimientos que hacía la Secretaría General de Administración en relación con las auditorías de 2021 y 2022?

Sr. Marchi.- Aparte de las recomendaciones que hice, hice un montón de pedidos. Los informes no se basaban en la nada; usted imagínese que tiene 20.000 fojas. Yo establecí un criterio bajo el cual todos los meses, dentro de los cuatro días hábiles de terminado el mes, la obra social me debía enviar toda la información administrativa, económica y financiera. Realmente, durante toda la experiencia de 2021 y 2022 esa información llegó de manera parcial, llegó tarde, llegó incompleta. No era de esperar de otra manera, porque al no haber una contabilidad ellos mismos aludían a que era difícil mandar información. Se tuvo que hacer un trabajo adicional para reconstruirla pero, más allá de ello, eso no impidió que pudiéramos sacar las conclusiones que sacamos y las irregularidades que detectamos.

Creo que todas las recomendaciones que dimos son las que finalmente algún día se pondrán en marcha y podrán poner a la obra en un primer nivel. Los ingresos que tienen son de los mejores que hay en la Argentina.

Por eso digo que a mí me dolió mucho que después de... Me consta porque personalmente discutí con los bancos -que son peleas muy duras- para recomponer recursos que se perdían en la Corte. Le vuelvo a repetir: este año van a ingresar 70.000 millones de pesos adicionales a la Corte gracias a esas gestiones. Pero que alegremente se pierdan 3.000 millones en un tema tan delicado como la salud y no pase nada, a mí me parece totalmente imprudente y, aparte, no me parece humano.

Sr. López.- Tengo algunas preguntas más.

Me voy a correr ahora un poquito de la obra social, o relativamente. Usted dijo en la audiencia pasada... No me acuerdo si usted es o al menos vivió en Rafaela o fue funcionario, así que supongo que conoce acabadamente esa ciudad.

¿Escuchó hablar del Grupo Tita, un grupo empresario de la ciudad de Rafaela?

Sr. Marchi.- Mire, diputado: Rafaela es chiquita. Imagínese que hoy tiene 120.000 habitantes. Yo le conté el otro día que mi vida en Rafaela... Primero, que nos conocemos todos -o casi todos-, pero aparte de ello mi vida futbolística me llevó a tener conocidos en todos lados. Por supuesto, conozco a todos los sanatorios porque, por el tema futbolístico, lamentablemente siempre ingresé por alguna lesión. Con lo cual, conozco todos los sanatorios, médicos y demás profesionales de Rafaela. Pero, bueno, sí conozco, por supuesto, al Sanatorio Tita.

Sr. López.- ¿Tiene algún vínculo con los sanatorios o los servicios médicos que presta esta familia?

Sr. Marchi.- No, no, ningún vínculo.

Sr. López.- ¿Conoce la Mutual Pyme Rural?

Sr. Marchi.- Sentí nombrarla, pero no conozco ni sé dónde está ubicada.

Sr. López.- Digamos, ¿entonces usted no está afiliado a la Mutual Pyme Rural?

Sr. Marchi.- No, por favor, no.

Sr. López.- ¿Conoce si el doctor Lorenzetti o gente de su entorno están afiliados a esta mutual?

Sr. Marchi.- Desconozco.

Sr. López.- ¿Conoce la sociedad Ratio SA?

Sr. Marchi.- No.

Sr. López.- ¿Conoce la sociedad Delaware Business Incorporators Inc.?

Sr. Marchi.- No.

Sr. López.- ¿La sociedad Revelar SA?

Sr. Marchi.- No.

Sr. López.- Le voy a insistir con una pregunta que hizo el diputado Tailhade. Me parece que usted puede en todo caso ampararse porque no me queda claro y me parece reticente. Usted en varias oportunidades dijo que el doctor Maqueda estaba a cargo. Nos recordó el diputado Tailhade que usted dijo que le consta porque se lo escuchó decir a alguien. Me gustaría, sin que usted entre en la posibilidad de un falso testimonio, que nos diga cómo le consta que el doctor Maqueda había pedido abiertamente no tener una resolución que lo designe.

En caso de no poder responder esta pregunta, porque lo incrimine o porque lo lleve a un falso testimonio en relación con lo que declaró ante el juez Lijo o ante esta comisión, le pido que no sea reticente y si nos puede contestar, excepto que se den estas circunstancias: un falso testimonio o una autoincriminación en algo.

Sr. Marchi.- Me remito a la declaración anterior, me remito al mail del doctor Maqueda y me remito a los hechos.

Sr. López.- No nos puede responder cómo le consta; solo el mail.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Disculpe, diputado López.
Diputado Martínez.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: por la intervención del diputado preopinante, reticente es Tonón que no vino nunca. Reticente es el fiscal Stornelli que no vino nunca. Acá vino dos veces el contador Marchi. Realmente saqué cuentas y creo que 18 preguntas que le hicieron ya las contestó la vez anterior.

Entonces, si vamos a venir, vengamos también con todo leído para facilitar esto. Después tenemos preguntas nosotros.

Sr. López.- Vamos a pasar a otra pregunta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado López: ¿tiene más preguntas? Y si no, el diputado Martínez tomará la palabra.

Sr. López.- Tengo unas pocas más y, en todo caso, si surge algo más, lo preguntamos.

Sr. Moreau.- ¿Puedo hacer una pregunta en línea con lo que está preguntando?

Sr. López.- Sí.

Sr. Moreau.- Gracias.

El testigo hoy hizo referencia -y creo que también en la reunión anterior- a que la Corte tenía en materia de su vínculo con la obra social la facultad de designar y -me imagino que también- remover personal, que esa era una facultad de la Corte. ¿Es así?

Sr. Marchi.- El personal de la obra social, bajo la Superintendencia de la Corte, sí.

Sr. Moreau.- Ahora, cuando se producían esas designaciones a propuesta del director Tonón, creí entender también que eso era llevado a la decisión de alguno de los miembros de la Corte que hacía un visado sobre esas designaciones o autorizaba esas designaciones, en un caso Maqueda, supongamos, o en otro caso Rosatti. ¿Es así? ¿Había que tener una autorización de quien en ese momento ejercitaba la supervisión o más que la supervisión la conducción de la obra social?

Sr. Marchi.- Las designaciones de personal -no hablo de las locaciones de servicio, que son designaciones que se hicieron directamente en la obra social y desconozco-, las designaciones de personal de la obra social en la Corte, Tonón por sí solo nunca las pudo haber hecho porque no lo

podía hacer sin la autorización de Maqueda. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, en el período que yo analizo -2021, 2022-, la designación de Althabe y la designación de la doctora Borensztejn, fue propuesto por el doctor Rosatti y las personas que luego ingresaron fueron propuestas por el doctor Althabe y la doctora Borensztejn. Por eso pedí que estos legajos se incorporen a la causa judicial del doctor Lijo para que todo quede claro y no haya ningún tipo de duda.

Sr. Moreau.- Está bien, pero discúlpeme que haga una repregunta sobre esto. Esa autorización del doctor Maqueda a la que usted hace referencia, y después posteriormente la de Rosatti, ¿eran autorizaciones verbales? ¿Había algún memo interno, alguna resolución, etcétera, que ellos refrendaran? ¿O eran solamente autorizaciones verbales?

Sr. Marchi.- Depende. Recuerdo de las dos maneras. Pudo haber habido algunas con algún tipo de autorización escrita y otras directamente verbales, pero cuando venían las autorizaciones ya estaba, y luego firmaban. O sea, la constancia es que después firmaban los ministros cualquier tipo de estos actos, pero no lo hubieran firmado si no estaba la autorización previa, como yo le digo, de Maqueda en su momento y Rosatti después.

Sr. Moreau.- ¿Pero lo firmaban individualmente o lo firmaban los ministros?

Sr. Marchi.- Depende. Depende el tipo de acto. Depende el tipo de acto administrativo. Algunos necesitaban una firma, otros necesitaban la firma de todos, pero bueno, eso depende.

Sr. Moreau.- Bueno, gracias.

Sr. López.- ¿Usted aceptaba renunciaciones de personal, por ejemplo, con su sola firma?

Sr. Marchi.- En un momento, diputado, no le quiero decir el período porque la verdad que 16 años es mucho, en algún momento yo tenía autorizada la firma para algún tipo de... tenía para renuncia, para aceptar renuncia para jubilación, también tenía para adscripción -recuerdo- hasta un año, porque si no después firmaban los ministros. Pero eran temas muy... eran temas menores en cantidad; no eran temas conflictivos.

Sr. López.- ¿Quién le autorizó esa firma?

Sr. Marchi.- No, no, por resolución de los ministros.

Sr. López.- Por resolución de los ministros.

Sr. Marchi.- Sí, sí. De todas maneras, jamás firmaba nada sin la autorización del ministro, por más que la firma era mía.

Sr. López.- ¿Usted qué entiende por el término "supervisión" al que hace referencia el juez Juan Carlos Maqueda en el correo electrónico que leyó hace instantes?

Sr. Marchi.- Mire, yo... A ver, no puedo decirle lo que interpreta el doctor Maqueda porque eso debiera preguntárselo al doctor Maqueda.

Sr. López.- No, usted.

Sr. Marchi.- ¿Qué interpreto yo? Bueno, a mí cuando me encargaron la supervisión fue precisamente para ir a detectar en qué estado de situación estaba la obra social, establecer un diagnóstico y establecer cualquier tipo de recomendación u observación que me pareciera prudente. Eso está indicado en la norma que me puso al frente de la supervisión.

Sr. López.- Le pregunto: respecto a la auditoría de la obra social hasta la acordada en la que usted fue removido -creo que es la 11 de este año-, ¿de quién dependía la auditoría de la obra social?

Sr. Marchi.- La obra social, si mal no recuerdo, tenía un departamento de auditoría que estaba vacante y que yo también en mi informe hice alusión a que se debía cubrir inmediatamente. Eso no tiene nada que ver con la supervisión de la obra social.

Sr. López.- Perdón, la auditoría de la Corte; no de la obra social. Fue un error mío en la pregunta.

Sr. Marchi.- No entendí, entonces, la pregunta. ¿Me la puede repetir?

Sr. López.- Hasta la acordada 11 de este año entiendo que había una auditoría, o sea, un organismo, más allá de las veces que fue auditada la Corte Suprema, puede haber sido auditada la obra social o alguna dependencia de la Corte Suprema por parte de la Auditoría General de la Nación. Estimo que como organismo tenía una auditoría.

¿Existía esa capacidad de auditoría por parte de la misma Corte? ¿De quién dependía?

Sr. Marchi.- ¿Para la obra social me pregunta usted?

Sr. López.- No, para la Corte en su totalidad.

Sr. Marchi.- Sí, sí, sí. La Corte tiene una auditoría interna y una auditoría de gestión.

Sr. López.- Y esas direcciones no sé si me puede precisar qué tipo de jerarquía tenían, y en el organigrama de quién dependían.

Sr. Marchi.- De la Secretaría General de Administración.

Sr. López.- O sea, estaban a su cargo.

Sr. Marchi.- Sí.

Sr. López.- La auditoría en general...

Sr. Marchi.- Las auditorías en general que... y voy a hacer alusión a aquel informe de calidad en la gestión que habíamos desarrollado con el doctor Despouy. En ese entonces no había ningún tipo de auditoría en la Corte Suprema. Y lo que habíamos visto que era importante -en virtud del tipo de administración que yo quería llevar a cabo, como dije anteriormente con los criterios de responsabilidad fiscal-, era fijar auditorías que puedan trabajar en distintos aspectos, no solamente cuantitativos sino cualitativos. Y fue así como comenzamos un trabajo que estuvo dirigido no solamente a controlar las cajas, los bancos, los ingresos y los gastos, sino que también desarrollamos una auditoría tendiente a detectar qué puntos eran importantes corregir en la Corte Suprema.

El principal punto que yo había detectado para corregir en la Corte Suprema fue la tecnología. La Corte Suprema en el aspecto tecnológico estaba muy atrasada, pero muy atrasada.

A partir de ello, fui el primero que firmó digitalmente en la Corte Suprema. La Secretaría General de Administración fue pionera en la firma digital, y creo que del Poder Judicial. Recuerdo que cuando comencé con la firma digital me miraban como diciendo "qué estupidez". Vino la pandemia y realmente todos, después, pudimos mantener la Corte Suprema e, inclusive, la obra social, porque le brindamos el servicio de la firma digital a través de ese medio.

Luego, seguimos trabajando en el tema del expediente electrónico, no solo por un tema de costo, por el papel, sino por la transparencia, por la seguridad y por un montón de cosas más. Eso también lo desarrollamos de manera propia. Todo lo que estoy mencionando lo desarrollamos con cero pesos.

Pero yo rescato, que es lo más importante y tiene que ver con la obra social, que cuando llegué a la Corte, el sistema de contabilidad -que funcionó bien- era alquilado, era tercerizado. Ustedes entiendan que a valores de hoy ese sistema estaría costando tranquilamente 150 o 200 millones anuales para la Corte. Desarrollé, bajo los criterios que establecí, un sistema de contabilidad propio. Ese sistema de contabilidad y los otros dos que he mencionado, acabo de patentarlos hace quince días con derecho de autor como Secretaría General de Administración. El sistema contable hoy me lo está pidiendo el Consejo de la Magistratura -me lo estaba pidiendo, porque ya no estoy en la Secretaría-, lo están solicitando para poder llevarlo al Consejo de la Magistratura y poder instalarlo.

Porque la auditoría no solamente tiene que ver con cuestiones cualitativas y cuantitativas; tiene que ver con el crecimiento de la organización. En ese aspecto, vuelvo a repetir el aporte que en aquella oportunidad me hizo un amigo, que era el doctor Despouy -que le encantaba el tema de la tecnología-, pudimos desarrollarlo. Hoy en día, la Corte está a la vanguardia en el tema tecnológico.

Sr. López.- Se ha hecho referencia a los remanentes. Ahora le hablo de la Corte y no de la obra social. No sabemos si la obra social colocaba en algún tipo de inversión los remanentes de sus fondos, pero la Corte sí. Usted ha hecho reiteradas referencias a eso, en relación a los rendimientos que usted estima muy buenos.

¿De qué manera se elegía el tipo de colocación de la inversión y la entidad financiera, ya sea un banco público, privado o cualquier otro tipo de inversión? No soy un experto en la materia ni mucho menos. ¿Pero había algún tipo de licitación, una compulsa de precios? ¿Cómo se decidían las entidades, pero además el tipo de inversión? Principalmente, me interesa conocer las entidades.

Sr. Marchi.- Primero, le explico cómo surge. El tema de manejarse con equilibrio fiscal pasa por pensar a diez años. Yo siempre pensé a diez años y siempre, fue mi idea -fueron quince años, demasiados, pero a los diez años quería cumplir mi función-, pensé que la Corte Suprema por lo menos tuviera tres presupuestos de resguardo, que hacían a la independencia financiera del Poder Judicial de la Nación.

Yo le cuento esto. Hoy, por ejemplo, con la difícil situación que vivimos en el tema económico, los recursos que recibe la Corte del Tesoro Nacional, ese famoso 0,57 por ciento del Tesoro, alcanzan para pagar los gastos que normalmente tiene. Es muy poca la diferencia de superávit que tiene. Todo el superávit lo hace el rendimiento de las inversiones. Entonces ahí está la importancia de trabajar con reservas porque no solo son

importantes para la organización financieramente, sino que evitan tener que ir al Tesoro Nacional a pedir dinero. Siempre entendí, desde el lugar en que estuve, que el Tesoro Nacional está para atender otro tipo de necesidades.

Por lo tanto, cada institución tiene que hacer los esfuerzos necesarios para no molestarlo en ese aspecto.

Nosotros manejamos de esta manera el tema de los remanentes. De estos remanentes, nosotros hacemos una programación financiera en el tiempo a efectos de lograr mejores tasas de interés. Usted sabrá que no es lo mismo hacer un plazo fijo a 30 que a 60 o a 90 días. Entonces, nosotros hacemos una planificación financiera.

Las colocaciones se hacen en bancos oficiales; solamente Banco Nación o Banco Ciudad. Se hace por compulsa entre los dos bancos. El que mejor tasa ofrece, el plazo fijo queda ahí. Jamás tuvimos un inconveniente con los bancos.

Por eso, yo antes mencioné que sería bueno que, no los presidentes actuales ni los gerentes generales actuales, los anteriores brinden un detalle de cómo hemos manejado el dinero de la Corte Suprema. Eso se realiza por una compulsa a la mejor tasa; queda ese plazo fijo ahí. Se planifica financieramente y eso es lo que nos permite establecer y poder afrontar cualquier necesidad que se genere en el futuro.

Sr. López.- Perdón, para no dispersarlo. ¿Siempre las inversiones fueron plazos fijos o hubo otro tipo de inversión, ya sea bonos u obligaciones negociables de empresas?

Sr. Marchi.- Le comento. Había dos tipos de inversiones más que se podían hacer. Una, hasta el 50 por ciento de ese fondo anticíclico, en moneda extranjera, dólares. Yo siempre me opuse por dos cuestiones: primero, para no generar ningún tipo de especulación respecto al valor del dólar y que cualquier fallo que tenga que hacer la Corte respecto a ese tema se pueda vincular, y, segundo, para no generarle, dado el alto valor del fondo anticíclico, algún tipo de inconveniente al Banco Central.

Le contesto, señor diputado, respecto al tema de los bonos. Siempre me opuse al tema de los bonos. Como administrador, cuando administré la provincia de Santa Fe, tenía reservas que eran similares a las que hoy tiene la Corte Suprema. Por supuesto, desde el gobierno, desde el Banco Central, quisieron que comprara bonos. Yo me opuse.

En el caso de la Corte Suprema en una sola oportunidad tuve una charla: fue cuando el doctor Rozenkrantz se hizo cargo de la Corte Suprema y me preguntó respecto al tema de la posibilidad de invertir en bonos. Yo le dije que no avalaba ese tipo de compras. No era porque me obligaba a hacerlo, pero no quería invertir en bonos,

porque también me parecía que era una inversión muy riesgosa para la Corte Suprema pero, aparte, porque podía llegar a estar vinculada con alguna causa que tenga que ver con títulos y demás y podría traer algún problema jurídico.

Sr. López.- Entonces, no invirtieron en bonos públicos. ¿Esa sería la respuesta?

Sr. Marchi.- No invertimos ni en bonos públicos ni en moneda extranjera; solamente en plazos fijos del Banco Nación o Banco Ciudad, depende de aquel que ofrece la mejor tasa.

Sr. López.- ¿Obligaciones negociables de alguna empresa en alguna oportunidad?

Sr. Marchi.- Jamás.

Sr. López.- Recién hablamos de la auditoría; le pregunté por la auditoría propia de la Corte Suprema. Su dirección, ¿por quién era auditada?

Sr. Marchi.- Perdón, lo mío es la Secretaría...

Sr. López.- La Secretaría General de Administración.

Sr. Marchi.- Perdón, lo mío era -vamos a hablar con tiempos correctos- la Secretaría General de Administración.

Sr. López.- En tiempo pasado.

Sr. Marchi.- La Secretaría General de Administración tiene distintas direcciones. Tiene la Dirección de Administración, la Dirección de Infraestructura, un montón de direcciones. Los movimientos de dinero se auditan constantemente. En realidad, tiene razón el comunicado que saca el gremio en cuanto a que yo soy muy austero. Las cajas chicas, la verdad, son de 10 mil pesos, de 15 mil pesos; la verdad, me quedé en el tiempo, pero son auditadas igual.

También se auditan los legajos de personal en cuanto a las remuneraciones, o sea, si los egresos que se hacen son los convenientes. También se auditan los egresos, como dije anteriormente, en los lugares en donde hay movimientos financieros. Se hacen un... hay un plan de auditoría donde se audita todo con total independencia.

¿Cómo me manejo yo en las administraciones en que estuve? Yo doy la orden. Yo siempre doy esta orden: todos los directores tienen la mayor independencia para poder desarrollar su actividad, pero tienen la mayor de las responsabilidades. Jamás, jamás, yo cubriría a un director,

sea el que fuese, y aquel que haga las cosas mal, se va en mi gestión.

Sr. López.- Está bien, ese es un criterio...

Sr. Marchi.- Es un criterio personal.

Sr. López.- Pero de palabra.

Sr. Marchi.- Es personal. Lo que quiero decir es que las auditorías se hicieron con total independencia, y nunca hubo ningún tipo de preferencia hacia nadie. Cuando se detectaron diferencias, se procedió a realizar el proceso escrito y demás, para poder esclarecerlo y solucionarlo.

Gracias a Dios, no tuvimos ningún tipo de situación de delitos.

Sr. López.- ¿Recuerda, usted, haber iniciado el expediente 1.820 de este año, el día 29 de marzo -por supuesto, de este año-, y por qué razón lo inició?

Sr. Marchi.- Ubíqueme, porque no lo...

Sr. López.- Es un expediente al que se hace referencia en la acordada 11 de este año, por la cual usted fue removido.

Sr. Marchi.- Mire, hice alusión -creo, anteriormente-, pero se lo contesto, diputado.

Sr. López.- Es un trámite administrativo...

Sr. Marchi.- Ese trámite administrativo se inicia en la Dirección de Despacho, que depende de mí, ¿sí? Pero yo no me enteré. Esa es la famosa hojita...

Sr. López.- Eso es a lo que usted hizo referencia en lo que leyó al principio.

Sr. Marchi.- Sí, sí. Esa hojita de carátula que estuvo escondida en alguna vocalía, bajo llave, fue en la que después se agregó una acordada, que tampoco llegó a mí poder -y que se hizo a espaldas mías-, referida a la división de la Secretaría.

Eso era lo único que estaba -digamos- bajo llave, escondido. Luego de que yo presenté los informes a Presidencia, por pedido de ustedes, el día 20, no solamente detrás de esa hojita suelta de carátula se metió, por acordada, la división de la Secretaría, sino que también se hizo una resolución con mi traspaso.

Como dije anteriormente, no hubo ningún tipo de dictamen, ni administrativo, ni económico, ni técnico. Es más, ninguno de los ministros me llamó para decirme esto en

la cara, porque, en realidad, no había ningún tipo de problemas. Fue todo a escondidas. Por eso, digo que es un hecho muy grave de informalidad.

Sr. López.- ¿Usted recusó, en dos oportunidades, a los jueces de la Corte, en el último tiempo, en el último período? ¿Es a través del expediente administrativo al que le hago referencia -el 1.820, de este año-, que recusó a los jueces de la Corte?

Sr. Marchi.- No, no. A ver, le explico, diputado: respecto de ese expediente, inicié un recurso administrativo por despido encubierto, dadas las circunstancias que he manifestado, previo a la judicialización, ya que no cobré ni parte del sueldo. O sea..., estoy en el aire. Con lo cual, la verdad es que es una vergüenza; pero bueno, es el costo de venir dos veces a verlos a ustedes. Para mí es un placer venir a verlos a ustedes. La verdad es que prefiero estar con ustedes y lo disfruto...

Sr. López.- Nadie puede sancionarlo por ser testigo...

Sr. Marchi.- Bueno, estoy sancionado, lamentablemente. Pero quiero responderle, diputado. Esto va a dar lugar a una acción judicial, si no se normaliza como debe ser, más en la Corte Suprema.

Las dos recusaciones sobre las que usted me está preguntando, son dos recusaciones que yo presenté respecto del juicio que hace más de cuatro años y medio está parado en la Corte, en una demanda civil que yo le hice a la exdiputada Elisa Carrió, en la que yo me quejé por la falta de celeridad de los ministros con este tema. Entendí que, con la incorporación del tema de la obra social en el juicio político que ustedes llevan adelante contra Lorenzetti, podría haber intereses que se podrían cruzar o juntar.

Entonces, yo les pedí que, para que haya mayor transparencia, se alejen de ese expediente -en realidad, debieran volverlo a Cámara, porque está totalmente comprobado, pero no importa-, para que otros tomen la decisión.

La primera recusación, en menos de 24 horas me la rechazaron, cuando la recusación de la doctora Carrió hacía dos años que estaba ahí parada. Y en la segunda recusación, cambiaron la jurisprudencia diciendo que son irrecusables -poniéndose casi por encima de Dios-, y que tampoco el tema del juicio político los haría dejar la causa.

Aparte de eso, el expediente quedó en manos de ellos, en la Corte, y yo quedé fuera de la Corte. Con lo cual, para mí validó mi sospecha, de que hay una relación muy importante entre mantener ese juicio en sus manos, y mi

situación, no solamente respecto de la Corte, sino como un mensaje hacia mi presencia en el juicio político.

Sr. López.- Una cosa más le pregunto: ¿usted tuvo o en algún momento elaboró un plan económico para la Argentina, en caso de que al doctor Lorenzetti le tocara hacerse cargo de la Presidencia a la Nación, en virtud de la Ley de Acefalía o de alguna circunstancia institucional, digamos anómala, que se diera?

Sr. Marchi.- Mire, eso me lo preguntó... Fui a tantas mediaciones, que no sé cuál de los diputados me lo preguntó; pero se lo voy a responder. No, la verdad es que no, porque si el doctor Lorenzetti fuese presidente de la República, jamás sería su ministro de Economía, primero.

Segundo, le voy a responder, esto es verdad y el doctor Rosatti no lo va a poder desmentir. Este desplazamiento mío también me dolió más, no porque no me hayan llamado, porque realmente no me siento más ni menos por estar en un lugar. A fines del año pasado, le comenté al doctor Rosatti..., bueno, a ver..., por ahí, uno a veces se cree que puede llegar a lugares más importantes de los que uno cree, ¿no?... Yo le comenté al doctor Rosatti a fin de año -creo que fue la última charla personal que tuve con él-, que este año mi intención era ser candidato a gobernador de la provincia de Santa Fe. Con lo cual, él sabía que yo me iba a retirar. No me retiré, porque no se dieron las circunstancias; pero yo no estaba atado al cargo.

Con lo cual, digo, si querían hacer una división -más allá del juicio político-, no había necesidad de hacer este enchastre, cuando en realidad yo no tenía ninguna manera de estar atado al cargo. Yo se lo manifesté a usted, diputado; no tenía ninguna intención.

Entonces, lo que le digo es lo siguiente: ministro de Economía de Lorenzetti no quiero ser; gobernador de mi provincia, sí.

Sr. López.- Sin ánimo de ser indiscreto y las afiliaciones políticas, usted dijo que es peronista en la audiencia pasada, pero ¿por qué partido -si nos quiere contar- tenía intención de ser candidato a gobernador?

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado López...

Sr. López.- Esta es la última pregunta...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Pero diputado López, yo tengo la obligación de decir...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Presidenta (Gaillard).- El testigo quiere responder, pero no corresponde.

Sr. Marchi.- Yo le voy a responder.

Sr. López.- Esto es curiosidad, nada más.

Sr. Marchi.- ¿Usted sabe por qué soy peronista? Le voy a robar dos minutos y responder en dos minutos; pero está bien que me haga la pregunta.

¿Usted sabe por qué soy peronista?

Sr. Martínez (G.P).- Ya lo contó...

Sr. Marchi.- No, no lo conté. ¿Usted sabe por qué soy peronista? Le puedo traer una copia. Yo vengo de una familia muy humilde, vengo de polacos y ucranianos que se escaparon de la guerra, y mis abuelos llegaron acá con una mano atrás y otra adelante. Guardo las cartas de Eva Perón en donde mi madre le pidió trabajo para sus padres, y Eva Perón le dijo: "Te voy a dar trabajo a tu papá y a vos, que tu mamá se quede a cuidar a tus hermanas". Gracias a esos trabajos y después de vivir quince años en calle de tierra, sin cloaca, ni agua potable, me hice más peronista que nunca. Lo que quiero decirle es que los peronistas estamos en todos lados, con lo cual no me impide...

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Marchi.- Exacto, por eso lo voté a Raúl Alfonsín, porque creía que era peronista.

- Varios señores diputados
hablan a la vez.

Sr. Moreau.- Por lo menos, alguna vez acertó en su vida, secretario. Si lo votó a Alfonsín hizo muy bien. Le agradezco mucho.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Ocaña y, luego, el señor diputado Germán Martínez.

Sr. Ocaña.- Contador: usted dijo que había dos mil vacantes libres en la Corte. Discúlpeme, por ahí es algo obvio, pero yo no soy abogada, ¿de qué tipo de vacantes estaríamos hablando, si puede explicarnos?

Sr. Marchi.- Mire, diputada, yo le cuento, perdone que sea repetitivo. Mi manera de administrar es esta: hay ahorros, hay reservas, porque yo no solamente pongo foco en los ingresos, sino también en los gastos; pero pongo más foco en los ingresos, no desde el punto de vista de aumentar la presión tributaria, sino de potenciar los ingresos que uno tiene.

Para ello, uno tiene que hacer una ingeniería de costos. En el tema de la planta de personal, en estructuras como el Poder Judicial, es fundamental establecer una estrategia; de lo contrario, es un fracaso administrativo. Mi estrategia fue la siguiente: optimizar la planta, en función de lograr que los empleados respondan a un mayor trabajo, por supuesto, pero con una remuneración muy importante, porque al trabajador yo siempre lo respeté, lo respetaré, y me parece que debe ganar muy bien.

En este sentido, logramos una optimización de la planta y mantener una planta de personal prácticamente igual durante quince años.

Entonces, todas las vacantes que desde el Congreso se fueron incorporando para cualquier necesidad que surgiese, nunca las quise ocupar, porque quise mantener esta política a diez años. Usted verá que en el comunicado que saca una comisión interna del gremio se me reclama eso; pero -repito- logré que los salarios del Poder Judicial estén entre el 5 por ciento de los que más ganan en el país.

La verdad es que yo no recibí ningún reclamo. Hace dieciséis años -todos lo saben, y no me van a dejar mentir- que a las seis de la mañana estoy subiendo, con todos los empleados, por el ascensor del público; jamás usé el de funcionarios, y no recibí más que elogios. Nunca recibí ningún tipo de agresión.

Por eso, creo que lo que pasó el otro día, ese acto de montaje, ese acto pseudoperonista -me voy a atar a las palabras del diputado López-, donde había una decena de personas que no representaban a los trabajadores, y que, en definitiva, fueron usados -incluso, hay una persona que se hizo recortar de la foto, el señor Robles, quien creo que lo organizó-, le hacen mucho mal a la institución. El Poder Judicial no es eso.

Se hizo mucho esfuerzo. La situación financiera del Poder Judicial no es por mí, es por los trabajadores que han hecho un esfuerzo enorme. El esfuerzo que han hecho todos los trabajadores en estos dieciséis años, sean de un gremio, del otro o de ninguno, tanto funcionarios como empleados, fue enorme.

Lo que para mí es una buena gestión -por más que al diputado López no le guste que yo sea administrador, lo respeto, me parece bárbaro-, obedece al trabajo que hizo toda esta gente. La verdad es que el grupo maravilloso de colaboradores que tengo está entre los de mejor nivel en el

país. O sea, la directora de Administración, el director de Sistemas que vino el otro día a declarar, Andrés Sacchi, y todos los directores son de excelencia.

Entonces, ellos me posibilitaron todo esto. Una persona sola no puede hacer esto. Sobre todo, siempre tuve el aval de los ministros; los siete ministros, los cinco o los tres siempre me avalaron. Por eso, me llama la atención que, de golpe, con la aparición del juicio político, todo haya cambiado, y que ahora se confronte una política de responsabilidad fiscal con una política abierta al despilfarro del gasto. Yo ya no estoy. No me interesa, pero, bueno, yo creo que ustedes, que son los que verdaderamente deben custodiar este tipo de situaciones, tienen que tomar nota.

Sra. Ocaña.- Quiero volver sobre el tema de la AGN, porque lo que no me quedó claro es por qué se cortó el control que la AGN venía llevando adelante; según lo que dice la AGN, se cortó por falta de colaboración de su oficina. Básicamente, quiero saber si ahí hubo algún aspecto.

También quiero decirle que en las cuestiones que la AGN aparentemente analizó, o lo que pudo analizar por la documentación que hicieron los auditores de la misma, no detectaron diferencias significativas, más que formales. Esto también quiero decirlo. ¿Me puede contestar al respecto?

Para finalizar, usted nos comentó que era usuario de la obra social. El otro día, aquí hubo varios testimonios que nos contaron acerca de la situación que se vivía en cuanto a llamados a la Corte por la falta de respuesta de la obra social, sobre todo, en época de pandemia.

Quiero saber si usted recibió reclamos y, si los hubiera recibido, qué cosas hizo para ver qué estaba pasando en la obra social. Me parece que esa es la manera de tomar de primera mano conocimiento de que algo no estaba funcionando bien.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la comisión, doctor Ricardo Herrera.

Sr. Marchi.- Bueno, primero le contesto lo referido a la Auditoría General de la Nación. Como comenté anteriormente, ese convenio se estaba trabajando en la Auditoría General de la Nación. Se dejó porque el convenio venció, no porque se dejó de entregar información. Quedó información sin auditar, porque era continua la información que se estaba entregando, ya que era una auditoría que estaba en marcha.

Aprovechando eso, hubo una operación periodística de una política, que generó, como manifesté anteriormente, una situación realmente de mal gusto, que cayó mal, incluso en los señores ministros. Con lo cual, el convenio venció, y no se renovó inmediatamente por culpa de una operación periodística de una política. Así fue.

Respecto del segundo tema que usted me preguntó, por supuesto que durante la pandemia y demás uno escuchaba reclamos y todo esto. De manera personal, yo tuve dos reclamos de dos personas. No quiero comentar el tema de la enfermedad, pero eran dos situaciones muy difíciles. Una era la de un niño muy pequeño, de un año, que le tenían que dar un aparato para colocarle insulina, porque estaba recibiendo no sé cuántos pinchazos diarios. Ahí yo sí avisé a la obra social y dije: "Hay un reclamo de un afiliado tal, para que lo vean". Yo sé que eso lo solucionaron. Se trata de situaciones muy ingratas, sinceramente.

Después hubo otro reclamo por una operación de urgencia; una persona me llamó y no sé ni quién era tampoco, pero también di aviso a la obra social. No recuerdo ni a quién de la obra social avisé para que, por favor, tomaran en cuenta un pedido de tal afiliado. Luego, nunca más.

Sra. Ocaña.- Por último, lo que sí quiero aclararle es que la AGN dice otra cosa. En las respuestas que nos brindó a nosotros no está respondiendo como usted nos dice.

Usted habló varias veces de la solemnidad en la Corte en la toma de decisiones. Ahora, la verdad es que esa solemnidad es como que choca con la informalidad de que no hay ningún tipo de resolución que ponga a un ministro de la Corte como responsable, más allá del mail que usted leyó y que todos conocemos.

Lo que quiero preguntarle es cómo tomaba... O sea, usted reconoció acá, ante preguntas que le hizo el diputado López, que tenía -por ejemplo, en temas de personal y otros- algún tipo de intervención en las resoluciones que se tomaban en la obra social, básicamente, con visados y demás.

Yo lo que le quiero preguntar es lo siguiente: ¿cómo usted conocía o cómo se reportaba eso? Porque, por un lado, está la solemnidad, pero, por el otro, hay como una gran informalidad en cómo se tomaban las resoluciones o cómo evolucionaban los expedientes, porque, obviamente, si alguien tenía el visado, supongo que venía con el visado del ministro de la Corte para que después usted, finalmente, tomara la resolución o visara, y se elevara al resto de los integrantes de la Corte.

Entonces, le pido si nos puede aclarar cómo era ese mecanismo, porque es como que todavía no llego a comprender cómo se resolvía. Muchas gracias. Nada más por mi parte.

Sr. Marchi.- Bueno, diputada, respecto de la primera consideración suya por el tema de la AGN, no tengo ningún problema en aclararlo con la gente de la AGN, porque, en realidad, lo que estoy manifestando es la verdad de la situación.

Sobre el segundo tema, lo que le digo es que mantengo y defiendo la solemnidad de la Corte, hasta hace un año y medio, donde todo... la informalidad es la que maneja la Corte. La realidad es así. A ver, no hay mejor prueba que los hechos. Todos los empleados de la Corte Suprema saben que el doctor Maqueda era el responsable de la Corte Suprema... de la obra social. No hay manera que no lo haga...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Herrera).- Disculpe, doctor. Por favor, voy a pedir silencio a los señores diputados. Gracias.

Sr. Marchi.- Como le decía, diputada, todos los empleados de la Corte Suprema, todos los empleados del Consejo de la Magistratura, todos los empleados del Poder Judicial, sabían que el doctor Maqueda era el responsable de la obra social; me extraña que el doctor Maqueda haya mandado un mail, no sé qué más hace falta; o sea, fue claro: era el responsable.

Repito lo que dije hoy cuando comencé mi charla: yo creo que la mejor manera de que todo quede claro es que todos los informes que he realizado durante 2021 y 2022 sean publicados.

En segundo lugar, que los que no vinieron a dar la cara, la vengan a dar, así se aclara todo, porque la verdad es que para mí es una cuestión muy clara. No se puede tapar el sol con la mano.

Maqueda fue el responsable hasta 2021, lo dijo por mail, y no hace falta un acto administrativo; era el responsable. Todas las resoluciones se hicieron bajo la legalidad.

A partir de la llegada del doctor Althabe, propuesto por el doctor Rosatti, la formalidad ya no es la misma, sino que rige la informalidad.

Sr. Presidente (Herrera).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

Sr. Martínez (G.P.).- Señor presidente: es un día raro y una semana rara. Seré breve. Es una semana en la que siguen apareciendo datos extremadamente graves vinculados con la

investigación sobre el intento de asesinato de nuestra vicepresidenta.

Es un día en el cual el presidente de la Corte hace sugestivas declaraciones sobre política monetaria en un foro como AmCham, casi al mismo tiempo de la llegada del contador Marchi aquí. Además de lo que indicó el diputado Moreau sobre la decisión de suspender las elecciones en Tucumán y en San Juan.

Recuerdo que cuando arrancamos el juicio político alguno preguntaba por los pasillos: ¿para qué se meten en estos temas si los temas de la Justicia no importan a nadie? Bueno, acá estamos.

A usted, contador Marchi, le digo que efectivamente en la página 68 de la versión taquigráfica había explicado por qué era peronista. Lo aclaro, por las dudas, ya lo había dicho. No incurrió en ninguna contradicción con lo que ya declaró; es un elemento. No voy a hablar de Santa Fe, porque como estamos en cierre de listas, puede ser mal interpretado.

Sí le quiero decir algunas cosas. Cuando usted arranca la lectura del documento, en la reunión de hoy, hace una referencia a un concepto que a mí me gustaría considerar; sé que es aburrido, pero quisiera ver si podemos profundizarlo, de acuerdo con su mirada. Me refiero al concepto de contabilidad integrada. Me gustaría que usted me diga ¿en qué está pensando cuando habla de contabilidad integrada? ¿Qué significa contabilidad integrada para usted?

Sr. Marchi.- La obra social funciona por distintos subsistemas. Farmacia tiene uno, la Tesorería tiene uno, Contabilidad tiene uno, Afiliaciones tiene uno y Facturación tiene uno; pero entre sí no tienen vinculación. ¿Qué significa esto? Que el circuito cualitativo, en el caso físico de los remedios y demás, o cuantitativo, en función del dinero, no hay manera de controlarlos. ¿Se entiende? O sea, no se juntan en un determinado momento, que habiliten un único control. Los controles son manuales, porque no hay manera de unir todos esos sistemas.

Entonces, si no hay una contabilidad integrada, es imposible hacer nada, porque todo se puede cambiar. Usted imagínese, le doy un ejemplo: la farmacia cuando cobra -ya sea con tarjeta de débito o en efectivo-, el efectivo lo deposita diariamente en el banco, pero Tesorería no puede verificar los ingresos, porque no sabe de qué son. Usted imagínese que Tesorería no puede verificar ni los aportes de los afiliados.

Para darle un pequeño ejemplo respecto de los inventarios de los medicamentos, hay físicamente 27 mil o 23 mil medicamentos menos que lo que dicen los libros, y eso no se puede verificar.

Entonces, al no haber algo integrado, no hay nada con qué contrastar. Todo hay que juntarlo vía papel, y eso es incierto.

Sr. Martínez (G.P.).- En esa misma introducción, usted hizo una vinculación entre la inexistencia de una contabilidad integrada y la posibilidad de actos de corrupción.

Si tiene ahí a mano el documento, ¿podría releer esa expresión o decir cuál es su pensamiento al respecto?

Sr. Marchi.- Mi pensamiento es el siguiente: sin contabilidad integrada y con informalidad, la corrupción está asegurada.

Sr. Martínez (G.P.).- Creo que va a seguir el diputado Tailhade.

Sr. Presidente (Herrera).- Tenía la palabra la señora diputada Siley. El señor diputado Tailhade le solicita una interrupción, ¿se la concede, señora diputada?

Sra. Siley.- Sí, señor presidente.

Sr. Tailhade.- Gracias, diputada Siley.

Buenas tardes, contador. Tengo algunas preguntas puntuales en relación con distintas manifestaciones o referencias que fue haciendo a lo largo de su declaración.

En particular, usted señaló -no sé si lo planteó en términos de sospecha o de certeza- una suerte de fallo negociado en relación con una causa en la que estaba o supongo yo que era la causa donde estaba imputado el doctor Horacio Rosatti. ¿Usted quiso decir que la Corte le enviaba contratos a este Tribunal, en función de que estaba la causa del doctor Rosatti para resolver?

Sr. Marchi.- Lo que yo manifiesto es en virtud de la informalidad con que se maneja este señor, Silvio Robles, en la Corte Suprema -no solamente como vocero del doctor Rosatti, sino como vocero de los tres ministros-, y he denunciado algunos hechos que he manifestado, como el tema de la eliminación del mail a escondidas mía, el ocultamiento del informe número 4, referido a la gestión del doctor Althabe, propuesto por Rosatti, y las amenazas a funcionarios que dependían de mí, mandándolos a la Siberia.

No pienso encubrir al señor Robles, ni a nadie. Entonces, sospecho de algunas otras cuestiones que, si esta comisión cree que es conveniente, no estaría de más aclararlas. Hasta pienso que los demás ministros, y seguramente jueces que obran de buena fe, no toman este tipo de actos como la intención que le quiere dar el que lo está gestionando.

Después de estos acontecimientos no tengo duda de que pudo haber o existe la posibilidad de que haya sido una demostración de poder respecto de ciertos magistrados.

Entonces, habría que ver qué contratos salieron durante 2021 y 2022. Como dije anteriormente, esa causa está referida a una denuncia de un excofer de la municipalidad que llevaba dinero todos los meses al doctor Rosatti, y tuvo un periplo bastante sinuoso por los distintos estamentos de la Justicia, y varias recusaciones a jueces. En realidad, cuando yo recuso, me patean en dos segundos; por ahí, habría que ver sus recusaciones.

Digo que debiera analizarse todo el circuito de esa causa, ver el tema de contratos, ver si el señor Silvio Robles quiso o no ejercer algún tipo de demostración de poder. Yo creo que, quizás, ni los ministros, ni los propios jueces estaban enterados, más aún cuando los contratos se otorgan muy espaciadamente, debido a una cuestión presupuestaria. Se hacen en función de prioridades y necesidades urgentes que tienen distintos juzgados. Sinceramente, había y hay necesidades muy importantes en los distintos fueros que determinan que, seguramente, no era prioridad.

Entonces, da lugar a algún tipo de duda y, por lo tanto, si la comisión lo estima, no estaría mal dejar en clara esta situación.

Sr. Tailhade. - Muy bien.

Presidente, voy a...

Sr. Presidente (Herrera). - Disculpe diputado, la diputada Ocaña le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr Tailhade. - No, estoy hablando yo.

El contador se está refiriendo a la causa 4.049/21, donde estaba imputado Horacio Rosatti. La verdad es que me parece, presidente, que deberíamos requerir información y prueba alrededor de este tema, porque ya encuentro una serie de, por lo pronto, anormalidades.

El 29 de junio de 2022 la Cámara Federal de Rosario rechaza una nulidad presentada por un fiscal, pretendiendo beneficiar al doctor Rosatti. Ese rechazo de la nulidad es merecedor de un recurso de Casación presentado por el fiscal, que es rechazado por la Cámara Federal de Rosario. Por lo tanto, el 5 de octubre de 2022 la Sala Primera de Casación integrada por Petrone, Barroetaveña y Ana María Figueroa le abre la queja a Rosatti. El 5 de octubre de 2022. Y la resolución que dispone el sobreseimiento de Rosatti es del 13 de diciembre de 2022. Menos de cuarenta y cinco días hábiles entre que le abrieron la queja y resolvieron el sobreseimiento. Para los que hacemos derecho penal, cuarenta y cinco días en la Cámara de Casación significa lo que tarda entre que va de

una vocalía a la otra. Básicamente, tenemos entre dos y tres años de demora en cualquier fallo de Casación. Acá, cuarenta y cinco días. Por lo tanto, me parece bastante conducente la posibilidad de requerir evidencia de estos contratos para hacer el cruce temporal, eventualmente. El objetivo es ver si esos contratos tenían que ver con esta causa.

Le hago otra pregunta, contador, para ver si le entendí bien. En un momento usted habló de una reunión personal que tuvo con Rosatti. Allí salió el tema de que en el legajo de Althabe constaba que era una recomendación del propio presidente de la Corte. Yo entendí, contador, y por eso le pido que me lo confirme o no, que Rosatti le daba a entender que él podía hacer desaparecer ese documento del legajo. ¿Le entendí bien o le entendí mal?

Sr. Marchi.- No. No era así. Me entendió mal.

En realidad, luego del Informe 4, que generó tanto problema y que fue oculto por parte del señor Silvio Robles, me llamó el doctor Rosatti con el señor Silvio Robles. Como manifesté anteriormente, me preguntaron por el legajo del doctor Althabe. Yo les manifesté que estaba propuesto por ellos. Ellos me dijeron: "No, no puede ser". Y les dije: "Sí, acá está. Está firmado por el doctor Althabe, diciendo que está propuesto por el doctor Rosatti". Me pidieron destruirlo y yo les dije que de ninguna manera. Fue un hecho bastante desagradable, pero fue así. Por eso yo pedí en la causa del doctor Lijo que se solicitaran inmediatamente todos los legajos a efectos de que no se perdiera la prueba.

Sr. Tailhade.- ¿Y la exigencia de destruirlo se la dirige el propio Rosatti o se la dirige Robles?

Sr. Marchi.- Rosatti.

Sr. Tailhade.- Contador: usted habló de una pérdida de 2.700 millones, ¿no cierto? Supongo que se refería al período entre 2021 y 2022 o a todo 2021. Ahora puede explayarse sobre eso. Además, lo que le pido es alguna explicación de la razón de esa pérdida. Si es porque no se negociaban las tasas o porque había un desorden y no se volvían a hacer los plazos fijos. ¿Cuál es la razón de esa pérdida de 2.700 millones? Y si usted considera que para atrás se pueden encontrar más de estas pérdidas, porque tengo la impresión de que usted evaluó ese año.

Sr. Marchi.- Sí. Yo evalué desde septiembre. La supervisión abarcó un año y dos meses, creo. Esta evaluación de la pérdida... Esa pérdida se dio en siete u ocho meses, más o menos. En ese período. Por eso, digo que por lo menos se habrá perdido ese dinero, porque los otros períodos yo no

los analicé. Pero puede haber también pérdidas por ese motivo.

- - Ocupa la Presidencia, la señora presidenta de la comisión, doctora Ana Carolina Gaillard.

Sr. Marchi.- Y la causa, por lo que yo vi en los papeles, es por negligencia. Es por haber dejado el dinero en la cuenta corriente y no haber constituido los plazos fijos.

Sr. Tailhade.- Usted, contador, en su presencia anterior en esta comisión dijo que había sido víctima de amenazas. Usted personalmente y parte de su equipo. Pero también habló de un seguimiento. De acuerdo con lo que pude leer en la declaración que usted brindó ante el doctor Lijo, hizo un agregado más a esto que había dicho acá. Dijo que se había juntado a tomar un café con una de las personas de su equipo amenazadas -esto es lo que leí de su declaración-, y que en esa reunión después Robles le hizo saber que estaba perfectamente al tanto. Usted no dijo el nombre de la persona con la que se juntó en la causa penal. Tampoco se lo estoy pidiendo, aunque si está autorizado a decirlo, lo invito a hacerlo. Pero me interesan más las circunstancias. Si fue adentro del Tribunal, en un bar o afuera de Tribunales. Le pido alguna circunstancia que precise lo que usted manifestó ante el doctor Lijo.

Sr. Marchi.- Mire, diputado, me refiero a cómo fue la denuncia y cómo llegó a mí. El seguimiento para saber que estaba en bares o que estaba caminando, fue fuera del Palacio de Tribunales.

Sr. Tailhade.- Claro. Es mucho más grave.

¿Esto lo supo de boca del propio Robles? ¿Él le hizo saber eso?

Sr. Marchi.- No. Me remito a la denuncia que hice con Lijo. Fue a través de los dos funcionarios, los cuales recibieron la amenaza.

Sr. Tailhade.- También entendí, y le pido la aclaración pertinente, que el doctor Rosatti tenía un manejo informal de otros ingresos de la obra social. ¿Otra vez entendí mal?

Sr. Marchi.- Sí. Lo que yo manifesté son dos cosas. Lo de los ingresos de la obra social lo manifesté. Fueron las pérdidas en esos meses de por lo menos 2.700 millones. Lo que yo dije fue que a esta manera la califico más que de negligencia, de informalidad. Es una informalidad por la

cual se perdió en la Corte los trámites que se deben realizar por todas las áreas técnicas que deben intervenir. Ahí yo me referí a dos aspectos. Primero, me referí al fallo de coparticipación, donde en ningún momento se me consultó, formal ni informalmente. ¿Por qué? Porque en todo lo que tiene que ver con el dinero siempre los ministros me han consultado diciéndome qué impacto puede tener en la institución. Es lógico. Bueno, en este aspecto a mí no me han consultado, y si se aplicara ese fallo, seguramente generaría una pérdida de recursos de más de 10 mil millones. O sea que no estoy opinando del fallo, sino de la informalidad y de la falta de compromiso con las finanzas de la Corte y de todo el Poder Judicial.

Después mencioné el tema del Consejo de la Magistratura. El Consejo de la Magistratura tiene una deuda muy importante con la Corte Suprema. Por lo tanto, la Corte Suprema tiene una acreencia importante con el Consejo de la Magistratura. No significa que esto se vaya a efectivizar un día, se vaya a pagar o lo que fuese. Pero antes de sentarse como presidente del Consejo de la Magistratura, tendría que haberme consultado este tema. ¿Por qué? Porque, a mi humilde criterio, antes de que el presidente de la Corte se sienta como presidente del Consejo de la Magistratura, debe solucionar ese tema. Y solucionar ese tema significa rever la ley de autarquía financiera, que es la 23.853. Es la única manera de solucionar ese tema. Y es un tema que no puede seguir estando históricamente pendiente de solucionar.

Entonces, yo atribuyo estas cuestiones relacionadas con la falta de compromiso e informalidad con las finanzas a una nueva manera que quiere instalarse respecto del manejo del dinero, ya no con la responsabilidad fiscal, sino con otro tipo de intereses.

Sr. Tailhade.- Señora presidenta: le cedo la palabra al señor diputado Moreau.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Moreau.

Sr. Moreau.- El contador acaba de reiterar un concepto que tiene que ver con que, al momento de dictarse el fallo vinculado a coparticipación, debió haberse consultado al propio contador, a la Secretaría General de la Corte. Tengo entendido que, además, hay una dependencia específica de análisis económico. ¿Es así? ¿Hay una dependencia específica de análisis económico?

Sr. Marchi.- Sí.

Sr. Moreau.- Y hace referencia a que si se hubiera producido esta consulta, probablemente el Poder Judicial no

se enfrentaría a la posibilidad de perder una suma que el contador estima en alrededor de 10.000 millones de pesos.

Me gustaría -porque por lo menos en mi caso desconozco de qué manera se llega a ese cálculo- que nos explique por qué razón, con un nuevo régimen de coparticipación como el que se sancionó en la sentencia de la Corte, el Poder Judicial perdería una suma de esa naturaleza. ¿Cómo se llega a esa conclusión?

Sr. Marchi.- Sencillamente porque la base imponible cambia, porque cambia la recaudación del Tesoro nacional y la recaudación del Poder Judicial tiene ese origen. Con lo cual, cualquier modificación la afecta. Entonces, es raro que no se haya consultado, porque en realidad, durante estos dieciséis años, excepto este año y medio, en donde las consultas siempre generaron algún tipo de rispideces, no hubo nunca problema con los ministros. Siempre charlábamos todos estos temas, siempre llegábamos a... Yo daba mi opinión, son ellos los que deciden, pero yo siempre di opinión.

Me llama la atención, sobre todo con el Consejo de la Magistratura, porque siempre que se habló del Consejo de la Magistratura, siempre hubo... Tuve charlas con todos los ministros, referido a que cualquier decisión que se tomase y que impactase en cuestiones financieras, como puede ser un aumento de sueldo y demás, eran muy cuidadosos los ministros porque podía implicar que afecte las finanzas de la Corte Suprema. Inclusive, siempre hubo una postura de que la Corte no tenía por qué estar en el Consejo de la Magistratura.

Entonces, todo este cambio respecto a la manera de ver la Justicia -que no digo que esté mal ni bien, digo que es otra manera- igualmente debe hacerse en un marco de formalidad.

Sr. Moreau.- Esto lleva a la conclusión, entonces, de que efectivamente esa asignación de recursos en alguna medida puede ser calificada de arbitraria, en tanto y en cuanto no tuvo en cuenta opiniones de oficinas técnicas. Por ejemplo, en nuestro caso es la Oficina de Presupuesto del Congreso. En este caso, sería la oficina de análisis económico de la propia Corte.

Sr. Marchi.- En principio lo que le puedo contestar, diputado, es que es muy sano que en cuestiones que afecten las finanzas de la Corte Suprema o del Poder Judicial deben realizarse los informes que correspondan a fin de evitar cualquier tipo de complicaciones futuras. Yo creo que es sano no solamente para la Corte o para el Poder Judicial, sino que es sano para las finanzas del país.

Yo creo que siempre debe haber transparencia en todas las decisiones y no hay por qué no poner sobre la

mesa, al momento de tomar una decisión, todos los parámetros que hay que tener en cuenta.

Sr. Moreau.- Precisamente, en relación con la cuestión del Consejo de la Magistratura, usted también subrayó en diversas oportunidades, tanto en la primera oportunidad que estuvo aquí como ahora, la existencia de créditos y deudas cruzadas entre la Corte y el Consejo de la Magistratura.

Sr. Marchi.- Ajá.

Sr. Moreau.- El hecho de que el presidente de la Corte, el autovotado presidente de la Corte, y también autodesignado presidente del Consejo de la Magistratura, ocupe la titularidad de los dos organismos, ¿genera algún tipo de incompatibilidad o de intereses encontrados que en algún momento pueden perjudicar a uno u otro organismo?

Sr. Marchi.- Bueno, esa valoración yo no la puedo hacer. Les dejo a ustedes esa valoración. Lo que yo sí digo es que me parece que es muy sano para el Poder Judicial, Corte y Consejo, que todo esté debidamente claro, que si se puede solucionar, se solucione, y que no se avance en cuestiones sobre tierra resbaladiza, porque no tiene un buen final.

Yo creo que los problemas que existen hay que solucionarlos. Entonces, el tema financiero es muy importante, siempre lo fue. Es el que marca las políticas que hay a futuro. Entonces, yo creo que es muy importante tenerlos en cuenta.

Pero acá hay una cuestión de fondo, que es la informalidad con la que se maneja la Corte Suprema hoy. Yo... Está más allá de cuestiones personales, de simpatías o no con las personas: está en la forma de trabajar. Yo creo que el Poder Judicial tiene que respetarse para adentro y luego también respetar para afuera. Entonces, lo hizo durante muchos años.

Yo vuelvo a repetir: esta informalidad, la verdad que no estoy de acuerdo, esta que se instaló hace un año y medio. Y bueno, creo que sería muy bueno que se revea y todas estas cuestiones terminen con otro final.

Sr. Moreau.- ¿Usted puede establecer una cifra más o menos aproximada acerca del monto del que estamos hablando respecto de estos créditos y deudas que se entrecruzan entre la Corte y el Consejo de la Magistratura?

Sr. Marchi.- En cuanto a la cifra, si ustedes quieren... Ustedes ya tienen la documentación. Yo, un par de semanas atrás, cuando vine, comencé mi alocución dejándoles un documento de cómo estaban las reservas de la Corte, y ahí está el papel en donde figuran los créditos que tiene la

Corte con el Consejo de la Magistratura. Así que está documentado acá, en esta comisión. Eso ya está entregado.

Y respecto a cómo se forma esa deuda, se forma principalmente por dos conceptos: por el adelanto de dinero que la Corte le dio al Consejo ya hace varios años para pagar sueldos cuando se había producido una baja importante de recaudación, y lo otro es por los recursos que antes también mencioné de las oficinas que se transfirieron allá en 2008 a la Corte y que el Consejo, mediante una resolución, se comprometió a pagar y que, bueno, lo pagó un par de meses y después no lo pagó más.

Entonces, esos son los créditos famosos que tiene la Corte con el Consejo, los cuales, si bien están expresados a valores históricos, actualizados serían una cifra muy importante, pero muy importante. Actualizados, creo que estábamos hablando de 100.000 millones. O sea, es muy grande. Por eso digo que...

Sr. Moreau.- ¿100.000 millones? Perdón...

Sr. Marchi.- Si actualizamos esas cifras de créditos pendientes de cobro con el Consejo, da una cifra muy importante. Con lo cual, digo que hubiese sido muy sano analizar esa situación y resolverla antes de la llegada de la Corte al Consejo de la Magistratura.

Yo no creo que esta información no la haya solicitado el presidente, porque si no la solicitó no les puede llegar a los demás ministros.

Sr. Moreau.- Gracias, contador.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Daré la palabra al señor diputado Tailhade y luego a la señora diputada Siley.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Contador: Francisco Ramos, quien usted dijo que hoy es director de Recursos Humanos...

Sr. Marchi.- Sí.

Sr. Tailhade.- ¿Es la misma persona que en algún momento integró el directorio de la obra social?

Sr. Marchi.- Sí.

Sr. Tailhade.- Antes de integrar el directorio, ¿sabe dónde se desempeñaba Ramos?

Sr. Marchi.- Trabajaba en el Ministerio de Economía de la...

Sr. Tailhade.- Ah, no estaba en la Corte...

Sr. Marchi.- Ministerio de Economía de la Nación. Sí, sí, sí. En el Ministerio de Economía de la Nación.

Sr. Tailhade.- ¿Usted recuerda cuánto duró?

Sr. Marchi.- No...

Sr. Tailhade.- ¿Y por qué...?

Sr. Marchi.- Muy poco, muy poco tiempo. Al mismo tiempo, se fueron tanto el licenciado Ramos como la doctora Madies, y quedó el doctor Tonón.

Sr. Tailhade.- ¿Y la doctora Madies también era de la Corte?

Sr. Marchi.- Era propuesta por el doctor Maqueda.

Sr. Tailhade.- Y a Ramos, ¿sabe si...

Sr. Marchi.- No, Ramos no me acuerdo cómo había llegado, sinceramente ya no me acuerdo más, pero a mí me habían preguntado. Yo conseguí información respecto a sus antecedentes y me habían dado muy buenos antecedentes. Se consultó a varios. Yo di buenas referencias porque es buen profesional y excelente persona, pero era del Ministerio de Economía.

Sr. Tailhade.- ¿Habló con Ramos o con Madies respecto de por qué se alejaron del directorio? ¿Conoce la razón o se comentaba algo en la Corte?

Sr. Marchi.- Por comentarios, hubo algún cortocircuito, pero no lo conozco en profundidad.

Sr. Tailhade.- ¿Cortocircuito con Tonón?

Sr. Marchi.- Usé la palabra cortocircuito pero podría usar... Alguna situación hubo, pero la desconozco. Lo importante es que el directorio quedó en una sola persona.

Sr. Tailhade.- Bien.

Una última pregunta de mi parte. La Ley de Autarquía del Poder Judicial contempla que parte de los recursos -obviamente que es una parte minoritaria de la totalidad de los recursos del Poder Judicial- surge de los depósitos bancarios que se hacen en los expedientes. En principio, creo que todo, o la mayoría -por lo menos hasta donde yo sé- de los depósitos en los expedientes se canalizan a través del Banco Ciudad.

¿Es usted el que define la tasa de interés de esos depósitos? ¿Es el Tribunal a través de las acordadas? ¿Cómo es eso?

Sr. Marchi.- No soy yo.

Sr. Tailhade.- ¿Sabe cómo es?

Sr. Marchi.- Viene de los juzgados, con lo cual yo no intervengo.

Sr. Tailhade.- Muy bien. No tengo más preguntas.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Siley.

Sra. Siley.- Buenas tardes, contador Marchi.

Tengo algunas preguntas generales y otras referidas a algunos aspectos de los informes que usted elaboró.

En primer lugar, surgió de la auditoría interna -que tomamos conocimiento a raíz del Informe número 1 que usted presentó- una situación con la empresa Farmandat, que es la encargada de dispensar los medicamentos.

Si nos puede contar qué sucede con esta empresa, si está siendo auditada, si es auditada por la obra social, por la Corte, si se controla la dispensa de medicamentos en todo el país o no se controla.

Hago esta pregunta porque muchas de las denuncias que han llegado acá, y testimonios de algunos afiliados, se relacionan con la carencia de medicamentos en el interior del país y en las distintas farmacias del resto del país. Si usted tiene conocimiento sobre esto y qué nos puede comentar.

Sr. Marchi.- Si mal no recuerdo, el tema de Farmandat, la red de farmacias, creo que está bajo licitación, una licitación por tres años, y creo que vence este año. Creo que esa es la situación. Sé que está dentro de una causa judicial, en la cual se está investigando esa situación. Después de haberme presentado en el juzgado, no quiero dar más detalles de esta situación, pero sí, está bajo licitación y por tres años, que creo que vence este año.

Sr. Siley.- Bueno. Tengo preguntas referidas, en primer término, a algunos aspectos de los informes que son prueba en esta Comisión de Juicio Político.

En el Informe número 2, creo que es en el punto 4, usted refiere lo siguiente, y lo leo para ubicar la pregunta en relación a todos los informes: "En relación a los saldos en entidades bancarias de la obra social se advierten inconvenientes en las conciliaciones bancarias

por falencias contables, con ingresos y egresos sin identificar en el ejercicio actual y con saldos iniciales sobre los cuales no pueden dar certeza si padecen o no de similares inconsistencias en el pasado". ¿Qué significa esto? ¿Cuáles son los perjuicios que para la obra social en concreto causa?

Sr. Marchi.- Eso es un poco lo que me acaba de consultar su colega. Eso es debido a la falta de una contabilidad integral. La falta de una contabilidad integral ocasiona no solo perjuicios contables sino perjuicios financieros.

En el tema de las conciliaciones bancarias, las conciliaciones bancarias no se hacían y las que se hacían tenían diferencias que no se podían determinar, precisamente porque no podían determinarse de manera clara las fuentes de ingresos de cada una de ellas.

Comenté anteriormente que, por ejemplo, no se podían determinar bien los ingresos de los afiliados, no podían identificarse los ingresos de los pagos en efectivo de medicamentos en la farmacia, y todo ese tipo de situaciones impiden que, al no haber conciliaciones bancarias, los saldos iniciales o finales de las cuentas jamás coinciden entre lo que tiene el sistema y lo que realmente muestra el resumen bancario.

¿Esto qué perjuicio trae? Que el circuito financiero es inestable e incierto.

Lo primero que hay que lograr en una institución, más allá de un montón de cosas, es que el circuito financiero sea totalmente cierto, porque si no, uno no tiene certeza del dinero que circula y de lo que deja de circular.

Sra. Siley.- Bien. Otro aspecto del Informe 3. Usted habla, por un lado, de un presupuesto de la obra social -ahora le indico cuál-, pero además también indica las deudas que tiene a la vez, como si tuviera la obra social deudas y además capacidad financiera para cubrirlas, pero no lo hace.

En el Informe 3 indica que del total del presupuesto de la obra social -presupuesto que nunca se presentó, repetimos esto; es presupuesto en sentido figurado, no presupuesto en sentido real y jurídico- de los recursos, 15.712,5 millones de pesos, se informa el total, las prestaciones médicas y sanatorias representan el 70 por ciento y la compra de medicamentos de la farmacia social alcanza el 14 por ciento.

La pregunta es, sobre esos recursos, quiénes deciden ese porcentaje, ese 14 por ciento o el 70 por ciento; por qué el 16 por ciento alcanza a los fondos remanentes. ¿Las decisiones de ese tipo y su control por quiénes pasan?

Sr. Marchi.- Se lo voy a explicar, a ver si puedo ser sencillo y claro para que me entienda. Al no haber un presupuesto, no hay planificación. Entonces, en las decisiones no hay ningún tipo de lógica, o sea, se toman intempestivamente, no hay una lógica de decisión. Eso desde el punto de vista del presupuesto, al no haber presupuesto.

En la relación que usted me manifiesta es verdad, la obra social financieramente tiene buena capacidad para afrontar no solamente los pagos de giro corriente sino también las deudas que tenía. Por ejemplo, cuando comencé con la supervisión uno de los grandes problemas que tenía la obra social era que tenía deudas muy atrasadas, sobre todo con grandes nosocomios de Capital Federal y demás, algunos que habían cortado servicios y otros que estaban por cortarlos. El tema ahí no era el problema de la capacidad de pago, era el problema que no había una determinación clara de qué era deuda y qué no, porque no se sabía qué era cierto y qué no, precisamente porque no había un sistema claro que permitiera hacer controles de manera continua. Fue ahí donde nos encontramos con un doble problema, primero, el más grave, el cierre de los servicios a los afiliados, y por otro lado, el tema de pagar la deuda, porque si no se pagaba la deuda se cerraban los servicios. Entonces, yo lo que le recomendé al directorio de la obra social fue que revean las situaciones más urgentes que había con cada nosocomio -los prioritarios- y emitan, antes de cada pago, un dictamen jurídico, financiero y administrativo a fin de que cualquier auditoría posterior pueda avalar que el pago se hizo de buena fe. Eso es un poco lo que usted me está preguntando.

Sra. Siley.- Perfecto. ¿Recuerda alguno de esos nosocomios?

Sr. Marchi.- Me parece que el Británico era uno. No quiero decir mucho más. Pero el Británico creo que era uno. Creo que era el más importante.

Sra. Siley.- Usted dijo que había algunas resoluciones de la obra social que eran públicas y que otras no. Algunas eran de acceso vía internet y otras no. ¿Recuerda si hay alguna característica común de las que no son públicas? ¿Por qué no son públicas? ¿Por qué no son todas?

Sr. Marchi.- Otra de las cuestiones que yo resalté como una deficiencia y que debía corregirse desde el punto de vista de la transparencia, porque hacía al conocimiento de todos los afiliados, y visto de que no se publicaban las disposiciones y resoluciones, fue que se publique todo. Pero, por otro lado, también que se hagan las resoluciones. Por ejemplo, había compras, sobre todo de medicamentos, puede ser, o de prótesis, que no tenían el acto administrativo correspondiente. Entonces, había dos

cuestiones desde el punto de vista de la transparencia: que todo acto que implique un movimiento económico y financiero debía hacerse a través de un acto administrativo -que debía estar registrado a través de una resolución o de lo que fuese-, que debía contemplar todos los dictámenes que correspondan, y que debía ser publicado. Porque realmente no se hacían todos los actos ni tampoco se publicaban todos.

Sra. Siley.- Usted remite el Informe 1 de supervisión de la obra social el 4 de octubre de 2021. ¿Es así?

Sr. Marchi.- Sí.

Sra. Siley.- ¿Por qué medio lo remitió? Si nos puede dar esa información. ¿Por qué medio se circuló por el resto de los jueces de la Corte?

Sr. Marchi.- Los informes 1, 2 y 3... Los informes los envío a la Dirección de Despacho, que es la encargada de comunicar y recibir todo. Yo se los entregué a la Dirección de Despacho, el 1, 2 y 3, y fueron comunicados vía mail a los ministros. El número 4 fue el famoso informe que no se quería recibir, y ese fue recibido -después de mucho insistir- de manera personal por el señor Silvio Robles. Creo que fue el 28 y el informe tenía fecha 26 de agosto del 22. O al revés: fecha 26 y tenía fecha 24 de agosto del 22.

Sra. Siley.- Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Brawer.

Sra. Brawer.- Usted dijo que, ante el fallo de coparticipación, la Corte perdería 10.000 millones. El doctor Rosatti, antes de fallar, ¿tenía esta información?

Sr. Marchi.- Supongo que no. Porque yo puedo hablar desde mi persona. A mí nadie me consultó nada. Desconozco si la tenía o no, diputada.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Ocaña.

Sra. Ocaña.- Respecto de lo que el contador comentó de los contratos, que a él le sugerían que podían haber sido hechos para beneficiar, para tener algún tipo de intervención en una causa judicial, lo que no me queda claro es si usted ya hizo la denuncia correspondiente.

Sr. Marchi.- Yo no hice ninguna denuncia porque, tal cual lo dije la otra vez que vine, correspondía ponerlo en conocimiento de ustedes, que están analizando una cuestión muy seria como es la de acusación de ministros de la Corte. Respecto de este punto yo manifesté cuál era la situación, describí lo mejor que pude, y sin tratar de herir ningún tipo de susceptibilidades ni mencionar personas, sugerí que ustedes analicen si valía la pena o no ver esa situación. De ninguna manera yo aseveré que tenga ese objetivo. Pero, viendo otro tipo de circunstancias, me llama notoriamente la atención, visto todo el circuito de esa denuncia, y no me voy a tomar el atrevimiento de darles una orden a ustedes. Solamente una mención, si vale la pena o no, que ustedes quieran averiguarlo o no.

Sra. Ocaña.- O sea, a usted no le consta que ahí hubiera un delito. Por eso nos dice que investiguemos nosotros.

Sr. Marchi.- Yo fui claro. Ante la posibilidad -dije- y relaté una circunstancia que podía haber obedecido a que se dé esa situación; más aún cuando la persona involucrada es una persona que borró el mail oficial del presidente de la Corte y pidió que se le mande todo a un Gmail. Entonces, la verdad es que yo no puedo confiar. Como no quiero ser encubridor de nadie, si ustedes creen que es viable, tomarán la decisión que correspondan. La que ustedes tomen, yo estaré de acuerdo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Si no hay más preguntas, vamos a agradecerle al testigo su presencia. Le informamos que tiene la versión taquigráfica a su disposición...

Sr. Marchi.- Una consulta al diputado por el tema de lo que yo leí.

Sra. Presidenta.- (Gaillard).- Sí, sí.

Sr. Marchi.- Tengo papeles escritos...

Sr. López.- ¿Usted lo dice por el escrito que yo le pedí? Si lo puede dejar...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Hay resoluciones, escritos. Hay de todo.

Sr. Marchi.- Quería que usted lo vea...

Sr. López.- Yo ahora lo miro. Pero, en todo caso, nos lo puede mandar.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Que lo mande por mail.

Sr. Marchi.- No quiero que se piense cualquier cosa. Quiero que usted lo vea porque no quiero llevármelo sin que usted lo vea.

Sr. López.- Fue larga la declaración del testigo, todos hicimos muchas preguntas. No digo que vaya a suceder, pero eventualmente me parece que es un testigo importante para pensar, si analizamos más adelante las declaraciones, en volver a convocarlo, eventualmente. Hago esa reserva o comentario.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputado López: esa posibilidad siempre está con cualquier testigo. Así que no es necesario aclararlo, pero el testigo ha mostrado buena predisposición. Le agradecemos su presencia. La versión taquigráfica está a su disposición.

- Luego de unos instantes:

Sra. Presidenta (Gaillard).- Agradecemos al testigo su presencia. Recibimos al testigo Nicolás Jacinto Serafini, contador público nacional, quien comparece a prestar declaración testimonial en los expedientes que han sido declarados admisibles por esta comisión, todos los cuales obran agregados a las actuaciones caratuladas "Pedidos de juicio político a los ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ministros Horacio Daniel Rosatti, Carlos Fernando Rosenkrantz, Juan Carlos Maqueda y Ricardo Luis Lorenzetti, en forma individual o concurrente, por mal desempeño y/o la eventual comisión del delito en el ejercicio de las funciones en virtud de lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Nacional".

Declarar es una carga pública y debe decir verdad de cuanto supiere y le fuere preguntado. Si así no lo hiciera puede incurrir en el delito de falso testimonio.

¿Jura o promete decir la verdad de todo lo que le será preguntado?

Sr. Serafini.- Sí, juro.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Es mi obligación que por Secretaría se le lea a usted el artículo 275 del Código Penal.

Sr. Secretario (López).- Artículo 275: "Será reprimido con prisión de uno a cinco años el testigo, perito o intérprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad en todo o en parte en su deposición, informe, traducción o interpretación hecha ante la autoridad competente".

Sra. Presidenta (Gaillard).- Este procedimiento se rige por lo establecido en el reglamento de la Comisión de Juicio Político, artículo 12 inciso d) y concordantes, y por el Código Procesal Penal.

Por las generales de la ley, le consulto si le comprenden las generales de la ley, si conoce a los magistrados denunciados Horacio Rosatti, Juan Carlos Maqueda, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti y si con respecto a los mismos posee vínculos de parentesco, interés o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad.

Sr. Serafini.- Los conozco y no tengo vínculo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Señor testigo: ¿podría decirnos su nombre completo?

Sr. Serafini.- Nicolás Jacinto Serafini.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su documento nacional de identidad.

Sr. Serafini.- 26.474.072

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su nacionalidad.

Sr. Serafini.- Argentino.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su estado civil.

Sr. Serafini.- Casado.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su fecha de nacimiento.

Sr. Serafini.- 28 de febrero de 1978.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su profesión.

Sr. Serafini.- Contador público.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Su domicilio constará por Secretaría.

En este estado, estamos en condiciones de dar comienzo a las preguntas de los señores diputados.

Le hago saber a usted, como testigo, que tiene a su disposición la versión taquigráfica; si la requiere, le será entregada y enviada a partir del día de mañana. La pide por Secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Buenas tardes, contador. Muchas gracias por su presencia en la comisión.

Supongo que usted sabrá o se imaginará que lo citamos porque usted es o ha sido el auditor de los balances de la Obra Social. Por eso, para arrancar, le pido que me precise de qué manera llega a la Corte, en qué año y para qué fue contratado.

Sr. Serafini.- Llego y presento una propuesta de trabajo a requerimiento de la Secretaría de la Dirección de la Corte, en el año 2008, para realizar mi trabajo de auditor de estados contables.

Sr. Tailhade.- ¿O sea que dejó un currículum?

Sr. Serafini.- No, no. Se me solicitó una propuesta de trabajo para ese trabajo puntual.

Sr. Tailhade.- Directamente.

Sr. Serafini.- Directamente, entiendo que por alguna referencia a mi trabajo profesional.

Sr. Tailhade.- ¿En algún momento la identificó o nunca preguntó?

Sr. Serafini.- No, no. No pregunté. Es habitual. Hace 23 años que soy profesional y sucede que por referencias me han solicitado propuestas de trabajo y eso.

Sr. Tailhade.- ¿Desde cuándo y hasta cuándo -o no sé si sigue- se desempeñó o hizo este trabajo y cuál era la modalidad de contratación?

Sr. Serafini.- La modalidad de contratación es un contrato de locación de obra que sucedió una vez por año. El primer año que se me contrata es para realizar el trabajo de auditoría de estados contables del año 2008. Ahí yo me acerco a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación. Cuando llego para trabajar, en el 2008, lo primero que solicito es la información previa. Ahí vemos que no hay balances 2007 ni 2006. Lo que había recién era información de 2005. Con lo cual, el primer contrato se extiende a realizar también 2006 y 2007. Ahí comencé.

El último período trabajado es 2021 y no tengo ningún contrato vigente ahora con la Obra Social.

Sr. Tailhade.- Bien.

Entonces, usted arranca en 2008, ¿pero le pidieron también que mire balances anteriores, es decir, no solamente del 2008, sino también anteriores?

Sr. Serafini.- Claro. El trabajo inicialmente iba a ser 2008. Cuando llego y vemos que también faltaban auditorías

de años anteriores empezamos a hacer una revisión de años anteriores.

Sr. Tailhade.- O sea, estaban hechos los balances, ¿pero lo que no había era una auditoría sobre esos estados contables?

Sr. Serafini.- Estaba hecho el balance 2005, que no tenía una auditoría realizada. Estaba hecho el balance; en realidad, había información que me fue presentada como balance. A mi entender, no cumplía con los requerimientos de un balance, pero internamente lo llamaban balance. El título era "balance", pero para mí no cumplía con los requisitos que debe cumplir un balance. Ese balance no estaba auditado y era la última información contable que había en la Obra Social.

Sr. Tailhade.- ¿O sea, para atrás no había nada o no le pidieron o usted no tenía por qué ir para atrás?

Sr. Serafini.- No, para atrás, para 2004, 2003, no fui para atrás.

Sr. Tailhade.- Okay.

Sr. Serafini.- No recuerdo ahora si había, yo supongo que sí, me imagino que por eso no fuimos más para atrás. Lo último que había era este de 2005.

Sr. Tailhade.- Ahora, usted dice que el de 2005 no podía ser considerado balance, ¿el de 2006 estaba más cerca?

Sr. Serafini.- No, 2006 no había balance.

Sr. Tailhade.- Ah, directamente. El de 2005 era información, pero...

Sr. Serafini.- Tenía el título de balance. No cumplía con algunos requisitos de formalidades que debe cumplir un balance. Con lo cual, no lo podíamos dar por bueno.

Sr. Tailhade.- Eso le iba a preguntar. ¿Usted firmó algo o nada?

Sr. Serafini.- No, no. De hecho, los primeros informes no tienen una opinión favorable. Son informes que tienen abstención de opinión.

Sr. Tailhade.- ¿Usted a qué se refiere con "los primeros informes"?

Sr. Serafini.- Los primeros informes que yo fui contratado para realizar, que fueron 2005 y 2006, tienen una abstención de opinión.

Sr. Tailhade.- Okay. A partir de 2008 ya empezó la auditoría del balance, ya la empezó a firmar.

Sr. Serafini.- Sí, a partir de 2008 comencé a firmar la auditoría; perdón, el 2007 también. Tienen una opinión de razonabilidad, pero previo a eso hicimos un informe sobre la situación que encontré en la Obra Social.

Sr. Tailhade.- Contador: vuelvo un poco para atrás. La primera vez que se presenta en la Obra Social -a ver si recuerda la secuencia-, ¿lo llaman por teléfono de algún lado y le dicen "Sí, estamos de acuerdo con la propuesta de trabajo; venga"? ¿Usted fue a la Corte o directamente a la Obra Social y con quién se encontró la primera vez, si lo recuerda?

Sr. Serafini.- Sí. Fue hace ya 15 años, pero el contacto fue a través de la Secretaría de Dirección. Yo presento mi propuesta de trabajo a la Secretaría de Dirección y mi contacto siempre fue con el Directorio de la Obra Social. En ese momento había tres directores.

Sr. Tailhade.- La primera, 2008, cuando arranca.

Sr. Serafini.- Sí; cuando me comunican que aceptan la propuesta de trabajo, arranco trabajando con el Directorio que estaba conformado en 2008. Eran tres directores. Estaba el doctor Tonón, el doctor Ramos y no me acuerdo el otro apellido. Pasaron 15 años, no quiero decir un apellido por decir.

Sr. Tailhade.- ¿Una mujer?

Sr. Serafini.- Sí, una mujer.

Sr. Tailhade.- Cuando llegó por primera vez a la Obra Social, ¿se encuentra directamente con el Directorio?

Sr. Serafini.- Sí, sí, mis reuniones eran con el Directorio. Yo reportaba directamente al Directorio.

Sr. Tailhade.- Para una comprensión de diputados que no somos contadores, y también apelando a la brevedad, ¿en qué consistían materialmente sus tareas? ¿O en qué consistieron durante todos estos años? Porque entiendo que siempre lo contrataban para una misma cuestión.

Sr. Serafini.- Siempre fui auditor externo, desde el año 2008 hasta el ejercicio 2021. El trabajo del auditor externo es brindar una opinión de auditoría sobre la razonabilidad de los estados contables que formula el Directorio del ente, en este caso, de la Obra Social.

Mi primer trabajo en realidad no fue directamente ese, sino que, al encontrar una situación donde el ejercicio anterior no estaba cerrado, donde no había una auditoría realizada del último ejercicio, y al tomar conocimiento, con el primer contacto con el ente, al ver el primer sistema contable, yo propuse y decidí... En realidad, era mi decisión, se lo propuse al Directorio y el Directorio lo aceptó, realizar un informe de hallazgos y recomendaciones porque la situación que estaba ameritaba que quede escrito en un informe previo a la realización de la auditoría.

Sr. Tailhade.- ¿Ese informe de hallazgos lo presentó al Directorio?

Sr. Serafini.- Exactamente. Ese informe de hallazgos y recomendaciones tiene fecha del 31 de enero del 2009 y fue presentado al directorio de la obra social.

Sr. Tailhade.- ¿Lo tiene con usted al informe?

Sr. Serafini.- Sí.

Sr. Tailhade.- ¿Es posible que deje en Presidencia o Secretaría una copia?

Sr. Serafini.- Sí, no tengo problema.

Sr. Tailhade.- Perfecto.

Antes de dejarlo, cuénteme brevemente más o menos el detalle de hallazgos, a dónde apuntaba usted con eso.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, si quiere leer, si la comisión autoriza a leer algunas partes del informe, autoricémoslo.

- Asentimiento.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Adelante, por favor.

Sr. Serafini.- El informe tiene fecha del 31 de enero del 2009, es un informe especial de hallazgos y recomendaciones sobre la información contenida en el sistema informático, que se me presentó en ese momento como "este es el sistema contable sobre el que se va a trabajar".

El objeto de este examen es un diagnóstico sobre la información que contenía ese sistema. La información que

estaba registrada fue suministrada por el directorio, fue suministrada por la obra social, y la tarea realizada consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría sobre la información que emitía el sistema contable.

Esos procedimientos -no sé si leerlos todos-, pero, por ejemplo, eran cotejar la información del balance que estaba cerrado en el 2005 con la información que estaba en el sistema para ver si lo que estaba en papeles coincidía con lo que estaba en el sistema; verificar los saldos de inicio de las cuentas al inicio de cada ejercicio, ver si coincidía con la documentación.

Corroborar que los movimientos registrados sean consistentes con los saldos del balance de sumas y saldos. El sistema emitía un balance de sumas y saldos, corroborar que los movimientos coincidan. Verificar que los saldos de las cuentas se correspondan con la naturaleza patrimonial de la misma: si es una cuenta del activo, que quede expresada como una cuenta del activo; si es del pasivo, que tenga consecuencia con su expresión.

Analizar la cantidad de movimientos de cada cuenta, porque también lo que vi es que había cuentas que se utilizaban durante un período y de repente se dejaban de utilizar, y de repente se retomaba la utilización. Con lo cual, analizamos también la cantidad de movimientos que tenían. La periodicidad de esos...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Disculpe.

Al testigo le voy a hacer una pregunta para ordenar. ¿Usted está hablando del informe que hizo en el marco de la primera auditoría que requiere el contador Marchi una vez que ingresa él a hacerse cargo o de qué informe estamos hablando?

Sr. Serafini.- Estoy hablando de un informe que se realizó durante 2008 -con fecha de enero del 2009 se presentó-, que es previo a la primera auditoría de los estados contables que yo realicé.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Bien.

¿Usted firmaba los balances y además auditaba o solo firmaba los balances?

Sr. Serafini.- Yo solo firmé la auditoría de los estados contables. Firmé los balances a modo de identificación, para identificar que mi informe de auditoría está relacionado con ese balance, pero yo no confeccioné esos balances.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Bien, perfecto. Continúe.

Sr. Tailhade.- Sí, continúe.

Sr. Serafini.- Analizamos también el total debitado y acreditado de cada cuenta. Una revisión conceptual del plan de cuentas, ya que había conceptos del plan de cuentas, nombres de las cuentas que no eran claros, eran ambiguos, que es una condición que no debería tener un plan de cuentas, la ambigüedad.

Verificamos saldos de cierre, según balances de sumas y saldos, que coincidían con el saldo de cierres según los registros en el sistema informático. Realizamos un muestreo sobre ciertas cuentas a fin de poder estimar la periodicidad de su uso; y realicé simulación de registraciones en el sistema informático para diagnosticar su nivel de confiabilidad y seguridad.

Luego de esas pruebas vinieron las conclusiones, que es la parte dos del informe, que son los hallazgos y las recomendaciones. En el anexo de hallazgos y recomendaciones, los hallazgos, después de realizar estas tareas de auditoría externa, eran que la información procesada o fue que la información procesada en el sistema informático contable es en apariencia incompleta.

Sr. Tailhade.- Presidenta...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputados: les pido silencio así podemos concentrarnos en el testigo que está hablando.

Sr. Serafini.- Que el sistema informático contable era vulnerable, ya que podía ser modificado luego de cerrado un ejercicio, pudiendo ser alteradas las registraciones en cualquier momento, inclusive después de que se emita un informe de auditoría.

Se encontró un ambiente de control interno débil, un sistema informático que no aparentaba poseer una razonable confiabilidad ni asegurar el normal flujo de información contable, con información que podía ser modificada de períodos anteriores que deberían haber estado cerrados y uno podía entrar y modificar períodos ya supuestamente auditados.

No había seguridad tampoco de que todas las operaciones estén registradas en el sistema. Existían diferencias entre planes de cuentas entre el año 2005 y el 2006.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Siley.

Sra. Siley.- Perdón. Una interrupción a la lectura.

Usted acaba de leer una parte que dice "Se puede modificar la información contenida en el sistema informático contable correspondiente a períodos anteriores".

Sr. Serafini.- Sí.

Sra. Siley.- Esto incluso usted después lo coloca a lo largo del tiempo en sus balances, esta leyenda.

Sr. Serafini.- Sí, más allá de haber realizado este informe inicial, luego, en el trabajo de auditoría externa, el auditor externo puede realizar algún párrafo de énfasis o alguna nota externa al objeto del análisis si cree que es algo importante y que el usuario de los estados contables debería estar al tanto de eso.

Eso, según mi criterio, debía suceder, ya que este esquema de un sistema informático con un control interno débil para un usuario de estados contables, más allá de que esté en un informe, yo no sé si el usuario, el lector del estado contable del 2009 va a tener acceso a esta información, a este informe. Con lo cual, yo decidí dejarlo también.

Sra. Presidenta (Gaillard).- La advertencia.

Sr. Serafini.- Exactamente. Por eso decidí dejarlo.

Sra. Siley.- Está bien, pero es una advertencia que usted fue repitiendo sistemáticamente.

Sr. Serafini.- Cada año que yo me encontré con esa...

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputada Siley: ¿puede leer la advertencia para que sepamos todos de qué estamos hablando? O diputado Tailhade, no sé quién, alguno de los dos que lea la advertencia.

Sra. Siley.- Claro, quería concretamente interrumpirlo, perdón, en ese punto porque dice: "Se puede modificar la información contenida en el sistema informático contable correspondiente a períodos anteriores".

Usted está leyendo algo que hizo al inicio de su trabajo, que -como le preguntó el diputado Tailhade- siguió desarrollando hasta el año 2021.

Sr. Serafini.- Claro, yo cada año que realicé... A mí me llaman para realizar la auditoría externa una vez por año, yo me acerco al ente para realizar mi trabajo. Cuando me acerco al ente y veo que esta situación todavía continúa...

Sra. Siley.- Lo vuelve a poner.

Sr. Serafini.-...decido expresarla en los estados contables.

Sra. Siley.- Bien, esa era la duda. Es decir, cada año podía la información que usted había realizado el año anterior ser modificada básicamente.

Sr. Serafini.- No, yo trabajaba sobre los estados contables que habían sido auditados por mí.

Sra. Siley.- Por eso...

Sr. Serafini.- Por eso los firmo también para identificación, para decir sobre qué estados estaba trabajando yo.

Sra. Siley.- Pero esa es la información...

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Comisión de Juicio Político, diputado Ricardo Herrera.

Sr. Serafini.- Claro, los estados contables que están auditados no se reflejaban en el sistema contable. El sistema contable iba por otro lado, porque, de hecho, una de las fallas que tenía el sistema contable era no cerrar los años. Con lo cual había cuentas que seguían acumulando un saldo y nunca le daban un cierre.

Sra. Siley.- Bien.

Gracias, diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Ya para completar esta parte del cuestionario, leo. En la página 121 del informe de auditoría ordenado por la Acordada 22 del 2021 se indica que a lo largo de los trece años auditados, el informe de auditoría del contador público Nicolás Jacinto Serafini, que acompaña a los estados contables, incorpora en forma permanente y rutinaria aclaraciones en notas a dichos estados contables bajo el siguiente tenor: durante el presente ejercicio, nuestro examen revela que el sistema informático contable existente en la Obra Social del Poder Judicial de la Nación no asegura un satisfactorio procesamiento y control de la información respaldatoria de sus operaciones; el sistema informático contable es parcialmente vulnerable, ya que puede ser modificado, incluso pudiendo ser alteradas las registraciones después de que ha sido emitido este informe. No aparenta poseer una razonable confiabilidad ni asegurar el normal flujo de la información contable y su correcto procesamiento.

¿Usted recuerda si este era el contenido de las notas que usted incorporaba cada vez que...?

- Ocupa la Presidencia de la Comisión de Juicio Político la

señora diputada Ana Carolina Gaillard.

Sr. Serafini.- Sí, tengo la nota exacta, pero sí, ese es el contenido. No recuerdo si son esas palabras, la podría leer, pero ese es el contenido.

Sr. Tailhade.- Muy bien.

Es decir que usted lo repitió a lo largo de toda su vinculación con la obra porque nunca se corrigieron.

Sr. Serafini.- Claro, en este informe de hallazgos, que esos eran los hallazgos; después, la última parte son las recomendaciones que yo le realizo al directorio de la obra social.

La primera recomendación es evaluar la posibilidad de adquirir otro *software* o sistema informático contable que cumpla con un mayor grado de normas de seguridad. Realizar un diagnóstico y análisis de todas las etapas del circuito de información desde el hecho generador hasta la emisión de la información contable.

Este informe lo realizo con el diagnóstico sobre la información resultante. O sea, la información que va a parar a los estados contables es la que yo analizo. Si yo veo que esta información presenta falencias, una de mis recomendaciones es que se realice una auditoría no solo del producido de la información contable, sino también desde el hecho generador que va a iniciar el proceso de información dentro del ente y que va a terminar en la registración contable. Debe analizarse todo el proceso. Si hay falencias en el final, puede ser que en el medio del proceso también un hecho generador se pierda dentro de la información o del sistema.

Sr. Tailhade.- ¿Puede decir si alguna de sus recomendaciones fue cumplida por la organización?

Sr. Serafini.- También recomendé incluir el sector farmacia dentro del sistema informático contable porque estaba en otro sistema aparte y no tenía relación.

Por ejemplo, otra de las recomendaciones consistía en encontrar procesos o herramientas alternativas a lo actualmente utilizado a fin de brindar un nivel de control interno más aceptable. Lo que sí se realizó fue que en áreas administrativas de la obra social se generaron procesos administrativos que brindaban mayor seguridad al procesamiento de información. Pero se hizo por fuera del sistema, con sistemas alternativos. Esta no era una solución definitiva. No se trató de la adquisición de otro *software*, como fue la primera recomendación.

Sr. Tailhade.- La otra característica o particularidad que hemos visto a lo largo de estas audiencias con respecto al funcionamiento de la obra social es que estos estados contables que usted auditaba no tenían la legalización de firma del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Brevemente, ¿era por una decisión del profesional o de la organización? ¿Qué información tenía usted al respecto?

Sr. Serafini.- La decisión de no legalizar los estados contables a través del Consejo Profesional de Ciencias Económicas fue decisión del ente, tengo entendido.

Sr. Tailhade.- ¿En algún momento usted preguntó concretamente qué pasaba con eso y por qué no lo legalizaban?

Sr. Serafini.- Me fue comunicada la decisión de no legalizarlos.

Habitualmente cuando un profesional concluye una tarea de auditoría, se concluye con la legalización de ese informe de auditoría a través del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cuando termino la tarea —como tiene un costo, normalmente siempre se consulta al ente si lo quiere realizar—, en ese momento me dijeron que no, que no lo iban a realizar.

Sr. Tailhade.- ¿Recuerda si fue Tonón quién se lo dijo? ¿O fue otro directivo?

Sr. Serafini.- No recuerdo exactamente. Fue un miembro del directorio. No recuerdo exactamente si fue el doctor Tonón o algún otro miembro del directorio.

Sr. Tailhade.- ¿Recuerda si le comunicaron a usted si fue una decisión del directorio o si el directorio estaba ejecutando una decisión tomada en otro lado? ¿Le dieron alguna precisión al respecto?

Sr. Serafini.- No recuerdo exactamente porque esto fue en el 2009. Luego, ya se mantuvo esa decisión tomada en ese año. No sé si la decisión fue tomada en el directorio o en la Corte, pero sí sé que fue una decisión tomada...

Sr. Tailhade.- O sea, tomaron la decisión de no legalizar su primera auditoría. ¿En esa oportunidad preguntó, pero después no volvió a preguntar y ese mismo esquema siguió a lo largo de los años?

Sr. Serafini.- Sí, volví a preguntar como para ratificar que no iban a legalizarlos y siempre la decisión era no legalizarlos.

El ejercicio 2020 fue legalizado por algún motivo y el ejercicio 2021 también pasó por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Sr. Tailhade.- Más allá de que, supongo, el costo de la legalización no era un problema para la obra social, ¿por qué una organización de esta naturaleza no querría legalizar un estado contable?

Sr. Serafini.- Desconozco cuál fue el motivo exacto por el cual se tomó esa decisión. Puede ser que si los estados contables van a ser de uso interno para la organización, tenerlos legalizados o no, no afecta al uso de esos estados contables.

Por otro lado, a mí sí se me requirió un certificado de matrícula vigente. Parte del efecto de la legalización es validar que el profesional que trabajó en ese estado contable sea realmente un profesional matriculado. Eso se salvó pidiéndome a mí un certificado de matrícula.

Sr. Tailhade.- ¿La decisión de cualquier organización, ya sea esta obra social u otra organización, de legalizar los estados contables implica que hay que dejar una copia del estado contable que se presenta en los registros o archivos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas? Al mismo tiempo, si eso es así, le pregunto si es de acceso público.

Sr. Serafini.- Sí queda una copia de los estados contables en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. No es de acceso público.

Sr. Tailhade.- ¿No es de acceso irrestricto? ¿Uno se puede presentar y pedirlo en el Consejo?

Sr. Serafini.- Tengo entendido que no, que el Consejo no le brinda información contable a cualquiera.

Sr. Tailhade.- ¿Alguna vez habló con el contador Héctor Daniel Marchi?

Sr. Serafini.- No.

Sr. Tailhade.- ¿Escuchó hablar de él?

Sr. Serafini.- Sí, escuché su apellido y sabía que cumplía un rol dentro de la Corte, pero nunca tuve contacto con él.

Sr. Tailhade.- ¿Alguien en el directorio le dijo en algún momento si Marchi tenía alguna responsabilidad en la obra social? Más allá de que usted no haya tenido relación ni trato con él.

Sr. Serafini.- No, no me fue informado eso.

Sr. Tailhade.- Respecto del juez Juan Carlos Maqueda, ¿escuchó hablar de él mientras hacía su trabajo o cuando hablaba con Tonón?

Sr. Serafini.- No, nunca tuve contacto con ningún ministro de la Corte. Nunca se me informó nada de Maqueda.

Igual, todo mi contacto era habitualmente con el directorio de la obra social.

Sr. Tailhade.- Su contacto era con el directorio, pero la información, papeles, etcétera, eran de las distintas áreas. En ese sentido, ¿cómo fueron la relación y las vinculaciones? ¿Aparecían los papeles o tenía dificultades? ¿Cómo fue eso?

Sr. Serafini.- En el desarrollo de la tarea, del trabajo, sí tuve relación con diferentes áreas de la obra social. Todos los años el trabajo fue muy bueno, siempre hubo mucha colaboración de todas las áreas de la obra social.

En general, para solicitar información yo presentaba notas en la dirección de la obra social. La dirección se encargaba de distribuir esas notas a cada área correspondiente. Esas áreas respondían a la dirección y la dirección me respondía a mí. En muchas ocasiones en las que había una repregunta o algo, yo tenía contacto directo con las áreas también. Siempre hubo buena colaboración.

Sr. Tailhade.- ¿Cómo organizaba su trabajo? Probablemente, obviamente, siguiendo metodologías de la profesión.

En una organización que tenía este nivel de incertidumbre en cuanto a la confiabilidad de la información y un sistema informático contable vulnerable, entre otras cosas, ¿cómo llevaba adelante su trabajo? ¿Con cuál documentación? ¿Cómo se las arreglaba para decir si la información estaba más o menos bien?

Sr. Serafini.- En realidad, cuando uno se encuentra con una situación de control interno débil, una de las herramientas es el informe del que hablamos al principio. Una vez hecho esto, según mi criterio profesional -puede haber otro profesional que discrepe-, hay que hacer procedimientos de auditoría externa que validen la información.

Por ejemplo, si yo tengo que validar la primera cuenta del balance, que es Caja, y no puedo confiar en la información que está dentro del sistema informático, uno de los procedimientos externos que yo realicé a lo largo de los años era participar del arqueo de caja. Entonces, cuando la obra social iba a realizar el arqueo de caja sobre fin de año con la información que iba a ir a parar al

estado contable, yo participaba de ese arqueo y validaba el arqueo que estaba sucediendo en ese momento.

No voy a explicar todas las cuentas, pero la segunda cuenta, que es Bancos, por ejemplo, como la información que está dentro del sistema tampoco era confiable, yo lo que hago es validar la información a través de un requerimiento de información que me brinda un tercero, en este caso el mismo banco, sobre los resúmenes bancarios del 1° de enero al 31 de diciembre y paso a trabajar directamente sobre la información que emite el banco y no sobre la que emite la obra social. Y así sucesivamente, buscaba el procedimiento de auditoría externo que me validara la información.

Con el correr de los años de la auditoría se fueron generando, dentro de la obra social, muchos procedimientos alternativos al sistema para validar la razonabilidad de la información que después iba a parar a los estados contables. Eso era un trabajo en conjunto con personal administrativo de la obra social para generar estos informes, lo cual lleva al personal administrativo a realizar quizás un doble trabajo, porque tiene, por un lado, el trabajo interno de la obra social y, por otro lado, el trabajo que yo le requería para validar con procedimientos externos de auditoría y generar controles cruzados por fuera del sistema, porque el sistema no permitía estos controles cruzados.

Sr. Tailhade.- ¿Y usted pudo verificar la presencia de distintos sistemas? Le hago la pregunta por lo que nosotros pudimos escuchar en las distintas audiencias. ¿Usted pudo verificar de manera personal que había un sistema para la contabilidad, que había un sistema para los medicamentos, distintos sistemas que no tenían una integración?

Sr. Serafini.- Sí, exactamente. Esa era una de las complejidades que tenía este trabajo. El sistema no estaba integrado, con lo cual, por ejemplo, el sistema de farmacia, que es una parte, obviamente, muy importante para una obra social, no está integrado con el sistema de contaduría. En el sistema informático de contaduría yo emitía un saldo sobre mercaderías de farmacia y me daba una información que no se correspondía con la información real de farmacia, con lo cual un procedimiento externo también de auditoría era ir y presenciar el inventario de bienes de cambio de farmacia para poder validar ese valor que el sistema no me brindaba.

Sr. Tailhade.- ¿Y usted recuerda si el sistema daba más de lo que efectivamente había o daba menos de la existencia o era...?

Sr. Serafini.- No recuerdo exactamente. Además, puede ser que esa discrepancia con el correr de los años haya variado. Lo que sí recuerdo es que variaba. Lo que daba el inventario no se correspondía con lo que estaba en el sistema, con lo cual se realizaban luego ajustes en planillas de inventario para llegar al valor real de bienes de cambio para poder dar una opinión sobre razonabilidad del valor de los bienes de cambio que estaba expresado en los estados contables.

Sr. Tailhade.- El monto total de ingresos de la obra social, básicamente, es el concepto del rubro principal, que son los aportes de los afiliados. ¿Usted tuvo alguna vez información respecto de eso, cantidad de afiliados, aportes, monto, hay afiliados que tienen distintas categorías, adherentes, etcétera? ¿Pudo establecer el ingreso anual?

Sr. Serafini.- La obra social tiene uno de los estados contables que es el estado de recursos y gastos y ahí están los ingresos. Tiene dos ingresos principales: las contribuciones, los aportes de los empleados y el otro ingreso es por los recursos financieros que generan un rendimiento por tasas de interés o por los resultados de alguna inversión que se realice. Esos son los dos ingresos principales. Después tiene otras fuentes, pero esos son los dos principales.

Yo expresé razonabilidad en mi informe sobre el valor que figura en los estados contables, por ejemplo, tengo acá los estados contables del año 2020, los aportes y contribuciones son cerca de 14.000 millones, ¿ese valor es razonable para la obra social? Ese es el valor final sobre los ingresos. Ahora, el cálculo sobre el cual está basado esto, entiendo que la pregunta es esa...

Sr. Tailhade.- Exacto, si usted tuvo alguna vez una planilla, una identificación de cantidad de afiliados, adherentes, montos de aportes discriminados.

Sr. Serafini.- No. Estos aportes y contribuciones que se generan sobre la masa salarial, la base de cálculo de esos aportes no la tuve delante de mí.

Me parece que tampoco es una información que esté en la obra social. En todo caso, me parece que excede el objeto de mi auditoría, porque ya sería algo más de gestión y no sobre opinión de los estados contables.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Mientras sigue preparando las preguntas el diputado Tailhade, tiene la palabra el señor diputado Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Buenas tardes, contador. ¿Usted tomó contacto o sabe si estaba designado al momento que se le

encomendaron las tareas el subdirector del área administrativa contable?

Sr. Serafini.- En los años 2008, 2009 no recuerdo que me hayan presentado a alguien con ese cargo.

Sr. Gutiérrez.- Tengo una pregunta sobre el reglamento que regula la actividad del directorio y del personal que trabaja con el directorio. Dentro de las funciones que la reglamentación de todos estos procesos le encarga al director general y al subdirector del área administrativa contable -que usted no ha podido identificar si lo contactó o no- es la de realizar el informe de memoria y el balance general, que usted se estuvo expidiendo en los últimos diez minutos.

Pero también hay otra obligación, que es sobre la que va mi pregunta: elevar mensualmente al director general y al directorio un informe detallado de gestión presupuestaria, ingresos, egresos. Esos informes mensuales de gestión presupuestaria, egresos e ingresos, estado de facturación, liquidación y pago a prestadores y proveedores y conformación de la población de altas y bajas y general, por provincia y categoría de afiliados, en su trabajo y en su *racconto* de información, ¿se cruzó con alguno de esos informes mensuales, se los proveyó el directorio, alguna de las áreas?

Sr. Serafini.- No, no vi ningún informe con ese título o con esa información.

Sr. Gutiérrez.- Gracias. No tengo más preguntas.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Siley.

Sra. Siley.- Señora presidenta: quiero volver sobre un punto que ha surgido a raíz de la auditoría, que tomamos conocimiento a raíz de la auditoría y que para nosotros es uno de los más llamativos, que es esta alusión sucesiva a lo largo de los años en los sucesivos balances de que la información puede ser destruida o cambiada *a posteriori* de cerrado un ejercicio. Esto también lo ha dicho el contador Oscar Fernández, que fue uno de los que creo que se juntó con usted, ¿no?

Sr. Serafini.- Sí, estuve reunido con el contador Fernández cuando le encomendaron la auditoría.

Sra. Siley.- Él también lo comentó como una falta importante, bastante grave.

A ver, ¿qué implica que una información pueda ser adulterada o destruida en un marco organizacional donde no

hay un sistema contable integrado y donde básicamente esa falta de contabilidad, digamos, no permite llegar a resultados concretos? ¿Qué implica que esa información pueda ser destruida? A futuro, ¿qué consecuencias trae?

Sr. Serafini.- ¿Llevándolo a un ejemplo práctico?

Sra. Siley.- Sí, mejor.

Sr. Serafini.- Por ejemplo, en este sistema podría ingresar hoy, eliminar una operación de 2017 y que no quede registro de esa eliminación. En un sistema contable, cuando un hecho genera una registración contable, un asiento, si modifico ese hecho o ese asiento o trabajo sobre eso, se genera un contraasiento, con lo cual queda registrada la historia del asiento original, la modificación y si lo vuelvo a modificar. Después, si emito un resumen, me sale solo el final; pero si entro al sistema, puedo ver la historia de las modificaciones.

Sra. Siley.- Los movimientos.

Sr. Serafini.- Eso por un tema de control interno. Este sistema no lo permite, no lo prevé.

Sra. Siley.- ¿Cómo considera usted que el sistema no prevea esos movimientos y que pueda haber información que directamente desaparezca?

Sr. Serafini.- Que el sistema no es confiable. Por eso todos los procedimientos de auditoría externa para validar la información del balance; y el doble trabajo, si se quiere.

Sra. Siley.- El procedimiento de auditoría externa se refiere a su labor. ¿Qué pasa si en su labor el procedimiento de auditoría interna no es legalizado?

Sr. Serafini.- No, la no legalización no implica... Solamente podría ser si uno quiere oponer estos balances ante un tercero, mostrárselos por algún motivo; que el tercero sepa que el trabajo está realizado por un profesional y bajo normas contables. La legalización le daría seguridad a un tercero, pero para el uso interno de la Corte o del directorio de la obra social no creo que la legalización le afecte.

Sra. Siley.- Se lo pregunto, contador, porque precisamente otro de los testimonios -el del contador Oscar Fernández, que es un especialista perito en anticorrupción- dijo que lo que no hacía confiable al sistema era que no estuviera legalizado. Entonces, venimos con una cadena de falta de

confianza. Usted dijo recién que el sistema no es confiable porque no hay contabilidad. ¿Qué genera la falta de contabilidad? La necesidad de un auditor externo, porque no hay confianza. Entonces, hace falta un auditor externo, que vendría a ser usted. ¿No?

Sr. Serafini.- Sí. Igual todas...

Sra. Siley.- Termino la pregunta. Ahora, la auditoría externa que se realiza sobre los balances con el personal externo -usted y el otro contador- no es legalizada, lo cual según otro testimonio que se hizo en esta comisión eso hacía poco confiables los balances en general.

La pregunta, entonces, en este estado de situación, es para qué hacían los balances si no iban a poder ser oponibles a terceros, para qué hacían los balances sin legalizarlos si igual iban a mantener un estado de falta de confianza de todo el sistema.

Sr. Serafini.- Yendo a la primera parte de la pregunta, el auditor externo siempre es contratado para realizar tareas de auditoría sobre estados contables. La auditoría la tiene que realizar un contador que sea independiente; no la puede realizar un contador dependiente de la organización.

Más allá de eso, la no legalización, por ejemplo, si yo quiero presentar estos balances en un banco, el banco debería solicitar que estén legalizados para tener confianza en esos estados contables. Si estos estados contables los voy a utilizar en un uso interno de una organización, que estén legalizados o no estén legalizados, no me cambia el uso que les puedo dar a esos estados contables. Si no están legalizados, entiendo que es porque los iban a utilizar internamente. Pero es una suposición.

Sra. Siley.- Habitualmente, por normativa del Banco Central, replicada por el Banco Nación y los demás bancos públicos, y también por el Banco Ciudad, la solicitud de balances es anual y viene con la obligatoriedad de ser legalizados por el Consejo Profesional. Esto es para cualquier entidad: desde una asociación civil hasta una obra social o ente público, como es en este caso. ¿Esto nunca se presentó en los bancos entonces?

Sr. Serafini.- Desconozco.

Sra. Siley.- Por mi parte, terminé, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra la señora diputada Brawer.

Sra. Brawer.- Sobre la base de todo que lo usted dijo, no me queda claro quién hacía el balance.

Sr. Serafini.- La responsabilidad de la realización del balance es del directorio de la obra social. El directorio emite los estados contables; el auditor externo opina sobre los estados contables emitidos por el directorio. En lo concreto, el directorio puede decidir hacerlos con personal interno de la empresa o con algún contador externo.

Sra. Brawer.- En la mayor parte del período que usted auditó el directorio era una sola persona.

Sr. Serafini.- Correcto.

Sra. Brawer.- El licenciado Tonón.

Sr. Serafini.- El doctor Tonón.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Gollán.

Creo que el diputado Tailhade tiene una pregunta, luego de la cual podemos terminar el interrogatorio.

Sr. Gollán.- ¿En su carrera profesional ha auditado algunas otras obras sociales? ¿O esta es la única que ha auditado?

Sr. Serafini.- En veintitrés años he auditado entes de todo tipo. Obras sociales, esta.

Sr. Gollán.- En su experiencia particular, ¿las otras obras sociales tienen organismos reguladores, de fiscalización, de control, ya sean obras sociales nacionales o provinciales? En mi provincia hay cuatro organismos para la obra social provincial, uno interno y tres externos, que son la Contaduría, la Fiscalía de Estado y el Tribunal de Cuentas, por ejemplo. Y la Superintendencia. ¿Qué consecuencias trae para una obra social que durante décadas se registren irregularidades de esta magnitud, inconsistencias, falencias? ¿Qué consecuencias trae?

Sr. Serafini.- Discúlpeme, ¿consecuencias en qué sentido?

Sr. Gollán.- Sanciones o judicializaciones por parte de las autoridades regulatorias. Porque le puedo asegurar que son muchas. Cuando hay semejante grado de inconsistencias e irregularidades sistemáticas, los organismos que controlan toman sanciones y, eventualmente, judicializan. ¿Es así?

Sr. Serafini.- Es así. Desconozco si esta obra social tuvo alguna sanción o alguna judicialización por este tema.

Sr. Gollán.- Precisamente a eso iba mi pregunta. Acá estamos con una doble vara tremenda, ¿no? Es decir, nadie

controla esto. O, mejor dicho, quien debería controlar -que es la Corte Suprema- durante años no hizo nada al respecto. No hizo nada y estaba a la vista. Usted ha estado informando de las irregularidades. Nadie hizo nada. Por más que no haya un oficio o una nota específica, estaba sucediendo a los ojos de quienes debían controlar. ¿Es así?

Sr. Serafini.- Mis informes están... Las irregularidades que yo vi están plasmadas en mis informes. Están firmados y ratifico la firma de lo que está escrito acá.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Tiene la palabra el señor diputado Tailhade.

Sr. Tailhade.- Voy a pedir a la Secretaría que ponga a la vista el informe de auditoría de Fernández y compañía. Esa comisión... Hay un cuadro de detalle de inversiones al 4/10/(2023). Dice que la tasa de interés informada en los plazos fijos de la obra era del 21 por ciento; y en la época en que aparece ese informe, la tasa interés era del 37 por ciento, es decir, 16 puntos de diferencia. ¿Usted vio algunas situaciones parecidas a lo largo de su evaluación? ¿Eventualmente, en función de esto, preguntó el destino de la diferencia?

Sr. Serafini.- Sobre el tema de inversiones, mi trabajo es validar que la información que aparece en los estados contables sea razonable con la realidad. Con lo cual, lo que sí vi son comprobantes de plazos fijos.

Ahora, sobre el rendimiento de cada plazo fijo -o de cada inversión, no necesariamente de plazo fijo- ya es un tema de gestión que excede el objeto de mi contrato de trabajo de locación de obra, que es auditoría de los estados contables y no una auditoría de gestión. Con lo cual, no analizo efectividad de las inversiones. Excede el objeto.

Sra. Presidenta (Gaillard).- ¿Alguna otra pregunta?

Yo tengo una última pregunta: ¿quién realizaba los estados contables que usted después auditaba y certificaba?

Sr. Serafini.- Hubo tres contadores a lo largo de todo mi período: hubo un contador que se llamaba de apellido Seoane, un contador de apellido Martínez y un contador de apellido Ritvo que se fueron sucediendo a lo largo de mi trabajo.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Bien, con esto damos por terminado. Si no hay más preguntas para el testigo, lo vamos a despedir y le vamos a informar que tiene a su

disposición la versión taquigráfica y toda la documentación que quiera acercar...

Sr. Serafini.- Este es el informe al que hice referencia.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Perfecto, está en el expediente, pero lo adjuntamos.

Sr. Tailhade.- No, no está. Es el informe de hallazgos, según entendí, de 2008, no de 2020.

Sr. Serafini.- Fechado en 2009.

Sr. Tailhade.- 2009.

Sr. Serafini.- Enero de 2009.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Bueno, perfecto, eso lo vamos a incorporar. El informe que nosotros tenemos hace referencia a este, con párrafos textuales, pero no está el informe.

Contador: muchas gracias por haber venido. Lo despedimos; la versión taquigráfica estará a partir de mañana a su disposición.

Sr. Serafini.- Muchas gracias, buenas tardes.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Diputados, en este estado de cosas, ¿estamos en condiciones de terminar la reunión?

Diputado López: ¿usted quería hacer uso de la palabra?

Sr. López.- Señora presidenta: hace un rato, antes de tomarle declaración al testigo Marchi, el diputado Moreau hizo referencia a los fallos de la Corte de hoy, a las dos cautelares que sacó. Teníamos que seguir cumpliendo nuestra tarea, pero me parece relevante decir algo.

Este proceso se inició después de que la Corte Suprema, en diciembre, sacó una medida cautelar que el gobierno decidió incumplir. A raíz de que incumplir esa cautelar era de una gravedad nunca vista -Cristina Kirchner nunca desobedeció un fallo de la Corte, a pesar de que el caso Sosa es otra cosa- se decidió iniciar un proceso de juicio político a toda la Corte Suprema.

Las dos medidas cautelares que sacó hoy la Corte en los casos de San Juan y Tucumán son totalmente consistentes con los precedentes de La Rioja y de Río Negro en 2019 y de Santiago del Estero en 2013.

Quiero comentar esto porque no vaya a ser que ahora amplíen el pedido de juicio político por estos nuevos hechos y estemos acá no se sabe hasta cuándo atacando a una Corte porque otra vez queremos desobedecer sus fallos.

Así que, sin ánimo de abrir el debate, me parece importante decirlo porque obviamente no van a contar con nosotros.

Sra. Presidenta (Gaillard).- Sí, diputado López. Le doy la palabra al diputado Martínez para que le conteste en nombre del bloque del Frente de Todos.

Sr. Martínez (G.P.).- Señora presidenta: me parece que algo dijimos. Creo que es oportuna la expresión de abrir el debate; dijo que no quería, pero es imposible no hacerlo. Me parece que hay cosas que hoy tenemos que decir.

Dicho sea de paso, lo primero que digo es que nuestro bloque se va a reservar la posibilidad de hacer todas las acciones que deba hacer en términos políticos; todas. Y si nosotros consideramos que hay una posible causal de mal desempeño, no le quepa la menor duda, presidenta, de que también vamos a hacer una presentación de pedido de juicio político contra los integrantes de la Corte. Pero para eso nosotros también tenemos que tener un panorama claro de lo que está pasando.

A mí me extrañó muchísimo la sincronización de la llegada de Marchi a la comisión con la difusión de la noticia, pero muchísimo. Fue inmediato; se estaba sentando y aparecieron los datos inmediatamente.

Es un día que muchos de nosotros ya veníamos claramente preocupados por lo que pasó esta mañana con esta incursión de Rosatti, que en general era alguien que hablaba muy poco y que ahora habla en todos lados, que hizo referencias absolutamente irresponsables sobre algunos aspectos que tienen que ver con la constitucionalidad o no de decisiones de política económica, más específicamente de la política monetaria. Casi que fue una amenaza; casi.

Y esto que pasó esta mañana, insisto con lo que dije antes, fue en el marco de una semana donde creo que todos... y a muchos le está cayendo la ficha ahora de la gravedad de lo que está pasando alrededor de la no investigación -no de la investigación- de Rívolo y de Capuchetti del atentado del 1° de septiembre contra la vida de nuestra vicepresidenta de la Nación. Descalificaban las pistas y las denuncias que se hicieron respecto a la actitud y a los hechos vinculados al diputado Gerardo Milman. Descalificaban no solamente lo referido a él, sino también a sus colaboradoras. Y ahora resulta ser que está claramente registrado en sede judicial que los han llevado a una oficina para borrarles los teléfonos a los tres con personal especializado para hacer eso.

Entonces, si nosotros vemos este contexto, si nosotros vemos lo de esta mañana de Rosatti, si nosotros vemos este juicio político y la simultaneidad de este juicio político con el anuncio de la decisión de suspender las elecciones en San Juan y en Tucumán, me parece que,

como decía alguien importante, si tiene cuatro patas, mueve la cola y muerde, es un perro.

Varios señores diputados.- Y ladra.

Sr. Martínez (G.P.).- Y ladra también, tienen razón. Gracias. (*Risas.*) Este muerde también, tienen razón.

En síntesis, presidenta, cuando decidimos poner en marcha este proceso de juicio político con las diversas iniciativas presentadas por diputados y diputadas de distintos espacios políticos y por particulares lo hicimos convencidos de que lo que estaba pasando y lo que está pasando en la Corte Suprema es de una gravedad institucional enorme. Lo hicimos también en un contexto donde -se acuerdan- la Corte Suprema de Justicia estaba invadiendo competencias del Poder Legislativo alrededor de la conformación de los nombres para el Consejo de la Magistratura. Lo hicimos en el marco de competencias que también fueron avasalladas por parte de la Corte Suprema de Justicia -alrededor del tema coparticipación- contra competencias del Poder Ejecutivo, y ahora también contra atribuciones que son propias de las provincias y del federalismo argentino.

Me parece que, así como desde el primer momento nosotros veníamos diciendo que a medida que avance el proceso de investigación, esta etapa probatoria en la que estamos aquí en la Comisión de Juicio Político, iba a ir aumentando el consenso social y político alrededor de la importancia de esto que estamos haciendo, ya a esta altura nadie, de ninguna fuerza política, puede mirar para el costado.

Queda para el debate que quieran. La presidenta del PRO, que nunca condenó los hechos contra Cristina, hoy dijo: "logramos frenar". ¿"Logramos", quién? ¿Ella y esta Corte Suprema de Justicia? Ese nosotros del plural, ¿a quién incluye, Patricia Bullrich? ¿A quién incluye?

Entonces, esto es de una gravedad enorme. Nosotros no podemos mirar para el costado. Y lo digo: nuestro bloque va a hacer todo lo que tenga que hacer alrededor de esto. Pero lo primero que vamos a hacer es estar principalmente al lado de cada uno de los compañeros diputados y compañeras diputadas de estas provincias resguardando lo que haya que resguardar para que la vida democrática en las provincias de San Juan y de Tucumán esté plenamente garantizada. Gracias, presidenta. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Gaillard).- Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a convocar para la semana próxima a otra reunión. Estamos evaluando si va a ser por el tema de la obra social o si pasamos al siguiente, que es coparticipación, y en todo caso lo que quede de remanente,

que queda la citación del doctor Tonón, se va a coordinar con el juzgado, si asiente al pedido de la comisión de que el doctor Tonón venga por la fuerza pública, por su incomparecencia y ser considerado testigo reticente. Muchas gracias.

- Es la hora 19 y 15.